



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE MAGISTER EN HABITAT RESIDENCIAL

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

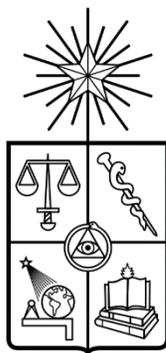
**¿QUÉ SE CONSTRUYE CON EL SUBSIDIO?
LAS AFECTACIONES DE LA POLÍTICA DE SUBSIDIO HABITACIONAL
EN EL HÁBITAT RESIDENCIAL MAPUCHE DE LAS COMUNIDADES
LAFKENCHE DEL LLEU LLEU**

TESIS PARA POSTULAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL

Postulante: Orleans David Romero Melipillán

Profesor guía: Walter Imilan Ojeda

Concepción, 13 de marzo de 2022



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE MAGISTER EN HABITAT RESIDENCIAL

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

¿QUÉ SE CONSTRUYE CON EL SUBSIDIO?
LAS AFECTACIONES DE LA POLÍTICA DE SUBSIDIO HABITACIONAL
EN EL HÁBITAT RESIDENCIAL MAPUCHE DE LAS COMUNIDADES
LAFKENCHE DEL LLEU LLEU

TESIS PARA POSTULAR AL GRADO ACADEMICO DE
MAGÍSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL

Postulante: Orleans David Romero Melipillan
Profesor guía: Walter Imilan

Concepción, 13 de marzo de 2022

Agradecimientos

Esta Tesis hubiese resultado imposible de realizar sin el apoyo de la Comunidad Kellgko, en especial a su dirigencia representada por Víctor Mariñan, quién me permitió entrar en la Comunidad con la esperanza de aportar en la comprensión y construcción de un hábitat más justo para nuestro pueblo. Chaltumay peñi.

A María Eugenia, Rosa, Agustina y Elizabeth y cada una de sus familias, por aceptar participar de esta investigación y abrir las puertas de sus casas y de sus historias de vida. Espero que el texto pueda hacer justicia de tan profundos relatos.

A la Municipalidad de Tirúa, por las facilidades para realizar este programa de magíster. En especial a Evangelina por las orientaciones y su constante invitación por participar de la política lafkenche. A Aurora y Ángela de la delegación SERVIU de Arauco por el interés en discutir sobre política de vivienda y su acompañamiento en los programas habitacionales de Tirúa.

A Walter, mi profesor guía, por sus consejos y correcciones. Al programa de Magister en Hábitat Residencial del INVI y su cuerpo docente, por emprender tan necesario campo académico y político.

A mi familia, amigos, compañeros y todos quienes me han ayudado de tantas formas en este largo proceso.

Chaltumay pu peñi ka pu lamgen.

Tabla de contenidos

Índice de imágenes, planos y fotografías.....	3
Glosario de términos en mapudungun	6
Siglas empleadas	2
Capítulo I: Introducción	3
Resumen	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Pregunta de Investigación.....	7
Hipótesis	7
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos	8
Capítulo II: Marco Teórico	9
Hábitat residencial	10
Arquitectura vernácula	12
La organización social y política mapuche.....	16
Colonización y derecho en el Estado chileno.....	22
Pertinencia cultural y política de vivienda	24
Capítulo III: Metodología	27
Territorio de estudio y contexto de investigación	27
Informantes y recolección de datos	29
Lafkenmapu	31
Casos de estudio	42
Capítulo IV: Antecedentes del problema de investigación	52
El Estado y el Territorio Mapuche	53
Política de vivienda en Chile	60
La política de subsidio habitacional en Tirúa.....	65
Experiencias de diseño pertinente en Tirúa: 120 viviendas y primer llamado rural.	72

Capítulo V: Habitar el lafkenmapu	77
María Eugenia.....	77
Rosa	94
Agustina.....	107
Elizabeth.....	120
Capítulo VI: Discusión de hallazgos	133
El hábitat residencial mapuche lafkenche del Lleu Lleu	133
Las dimensiones de este hábitat residencial y su relación con la política habitacional de subsidios	135
Capítulo VII: Conclusiones	143
Bibliografía.....	146

Índice de imágenes, planos y fotografías

Imagen 1: Secuencia de construcción de una ruka lafkenche_	15
Imagen 2: Ruka tradicional circa 1930.....	15
Imagen 3: Diferentes tipos de ruka según identidad territorial.	18
Tabla 1: Subsidios otorgados en la comuna de Tirúa por programa y año (1990-2020)	69
Gráfico 1: Subsidios otorgados en la comuna de Tirúa por tipo de acción y año (1990-2020)	70
Plano 1: Ubicación del caso de estudio en su contexto regional.....	9
Plano 2: Ubicación de la Comunidad Kellgko respecto del polígono observacional.....	28
Plano 3: Mapa que muestra el porcentaje de población de pueblos originarios por comuna y zona histórica lafkenche.	32
Plano 4: Subterritorios de Tirúa	35
Plano 5: Títulos de Merced entregados y situación respecto de los fundos Tranaquepe y Lleu Lleu (1930 – 1965).	38
Plano 6: División territorial actual de propiedades y comunidades registradas.....	39
Plano 7: Comunidad Kellgko y ubicación de casos de estudio respecto de las vías estructurantes	42
Plano 8: María. Migración intraterritorial.	78
Plano 9: María. Emplazamiento de viviendas y entorno construido próximo.....	84
Plano 10: María. Planta de vivienda principal destacando mobiliario	86
Plano 11: María. Planta de segunda vivienda en arriendo destacando mobiliario	91
Plano 12: Rosa. Migración intraterritorial.....	95
Plano 13: Rosa. Emplazamiento de vivienda y entorno construido próximo.	100
Plano 14: Rosa. Planta de vivienda destacando mobiliario	102
Plano 15: Agustina. Migración intraterritorial.	108
Plano 16: Agustina. Emplazamiento de vivienda y entorno construido próximo.	113
Plano 17: Agustina. Planta de vivienda destacando mobiliario.....	115
Plano 18: Elizabeth. Migración intraterritorial.....	120
Plano 19: Elizabeth. Emplazamiento de vivienda y entorno construido próximo.....	126
Plano 20: Elizabeth. Planta de vivienda destacando mobiliario.....	128
Fotografía 1: Guillatun lafkenche (circa 1997) con asistencia del alcalde de Tirúa.	33
Fotografía 2: María. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato.....	44
Fotografía 3: María. Vivienda principal y segunda vivienda de subsidio (2008).	44
Fotografía 4: Rosa. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato.	46
Fotografía 5: Rosa. Vivienda principal.	46
Fotografía 6: Agustina. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato.....	48
Fotografía 7: Agustina. Vivienda principal.	48
Fotografía 8: Elizabeth. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato.	50

Fotografía 9: Elizabeth. Vivienda principal..	50
Fotografía 10: Vivienda rural con pertinencia cultural. Grupo de 120 subsidios en Tirúa.	73
Fotografía 11: Vivienda urbana con pertinencia cultural. Grupo de 120 subsidios en Tirúa.	73
Fotografía 12: Reunión general del grupo de 120 subsidios en Tirúa, en el marco de los requisitos de reuniones mensuales del Programa Habitacional..	76
Fotografía 13: Viviendas de María, entorno próximo construido.	85
Fotografía 14: Viviendas de María, Entorno próximo construido.	85
Fotografía 15: María. Nave principal y espacio común de la vivienda. Se observan artefactos eléctricos incluso de calefacción. Escasa decoración. Cortinas hacia espacio público abiertas.	87
Fotografía 16: María. Nave principal y espacio común de la vivienda en uso. Se observa cambio de mobiliario.	87
Fotografía 17: María. Cocina y vistas hacia el exterior.	88
Fotografía 18: María. Cocina ampliada. Ausencia de cielo y división entre espacios.	88
Fotografía 19: María. Cocina a leña y ristra de ajíes.	88
Fotografía 20: María. Espacio de bodega, lavadero y tendedero.	88
Fotografía 21: María. Dormitorio de uso estival y almacenamiento de colchones.	89
Fotografía 22: María. Dormitorio donde aloja a su madre.	89
Fotografía 23: María. Dormitorio principal.	89
Fotografía 24: María. Paisaje exterior hacia espacio público.	90
Fotografía 25: María. Invernadero acción PDTI.	90
Fotografía 26: María. Acceso a vivienda principal.	90
Fotografía 27: María. Vista hacia casa de Víctor y tendedero de segunda vivienda.	90
Fotografía 28: María. Segunda vivienda. <i>Trarilonko</i> como decoración. Se observa adecuación protección de muro por calor de estufa. Mobiliario pertenece a María.	92
Fotografía 29: María. Segunda vivienda. Cocina de reducido tamaño, aún conserva mobiliario original de subsidio.	92
Fotografía 30: María. Segunda vivienda fachada norte. Se observa deterioro.	93
Fotografía 31: María. Segunda vivienda. Dormitorio pequeño con uso de bodega.	93
Fotografía 32: María. Segunda vivienda. Dormitorio principal con fotografías de familia de arrendatario. Ventanal principal se orienta hacia el espacio público.	93
Fotografía 33: Vivienda de Rosa, entorno próximo construido.	101
Fotografía 34: Vivienda de Rosa y bodega PDTI. Se aprecia tendedero.	101
Fotografía 35: Rosa. Nave principal y espacio común de la vivienda que incluye cocina a gas funcional. Ausencia de pintura interior y cruce problemático de circulaciones.	103
Fotografía 36: Rosa. Nave principal y espacio común. Ventanales hacia el espacio público. En las paredes se observa infografía institucional.	103
Fotografía 37: Rosa. Bodega posterior donde se almacena alimento y sirve de tendedero.	104
Fotografía 38: Rosa. Dormitorios con salida directa a espacio común.	104
Fotografía 39: Rosa. Recinto de lavado y almacenamiento de ropa.	104
Fotografía 40: Rosa. Dormitorio convertido en estar.	104
Fotografía 41: Rosa. Dormitorio 1. La ventilación preferente se realiza hacia el interior.	105
Fotografía 42: Rosa. Bodega PDTI usada como estacionamiento nocturno del vehículo.	105
Fotografía 43: Rosa. Fachada norponiente con evidencia de deterioro.	106
Fotografía 44: Rosa. Espacio entre las dos viviendas que posee la madre de Rosa. Vista hacia camino.	106

Fotografía 45: Rosa. Fachada oriente. Se observa pozo de drenaje y ventilación, además de ventilación de cámara sanitaria domiciliaria. Apozamiento de aguas servidas y deterioro de revestimiento de la vivienda.	106
Fotografía 46: Vivienda de Agustina, entorno próximo construido.	114
Fotografía 47: Vivienda de Agustina, entorno próximo.....	114
Fotografía 48: Agustina. Nave principal y espacio común de la vivienda. Se observa el reemplazo de la cocina a leña por una a gas..	116
Fotografía 49: Agustina. Nave principal y espacio común. En la fotografía aparece Agustina cargando a su nieto. A la izquierda se encuentra Erick.....	116
Fotografía 50: Dormitorio de la nieta.	117
Fotografía 51: Agustina. Dormitorio principal, ventanas dan hacia espacio público.....	117
Fotografía 52: Agustina. Entrada cenital de luz.	117
Fotografía 53: Agustina. Dormitorio transformado en estudio. En general en la vivienda hay muchos artefactos eléctricos y electrónicos.....	117
Fotografía 54: Agustina. Vista desde el camino hacia el negocio y vivienda.	118
Fotografía 55: Agustina. Carro tipo <i>Foodtruck</i> del emprendimiento de Erick..	118
Fotografía 56: Agustina. Vista desde el camino hacia la vivienda. Se aprecia el cerco blanco y palmera en antejardín.....	118
Fotografía 57: Agustina. Ampliación de cobertizo y radier en sector posterior	119
Fotografía 58: Agustina. Acceso principal de la vivienda.....	119
Fotografía 59: Vivienda de Elizabeth, entorno próximo construido..	127
Fotografía 60: Vivienda de Elizabeth, entorno próximo..	127
Fotografía 61: Elizabeth. Nave principal y espacio común de la vivienda. Cortinas opacas menos la que se orienta hacia el camino público y sirve de apoyo al comedor.....	129
Fotografía 62: Elizabeth. Nave principal y espacio común. Hijo de Elizabeth utilizando el estar, ausencia casi total de decoración.	129
Fotografía 63: Elizabeth. Vista hacia comedor..	130
Fotografía 64: Elizabeth. Dormitorio 2.	130
Fotografía 65: Elizabeth. Entrada de luz cenital. Cielo sin pintar.	130
Fotografía 66: Elizabeth. Vista hacia acceso de cocina.....	130
Fotografía 67: Elizabeth. Sector de lavado, a la izquierda toalla y espejo.....	131
Fotografía 68: Elizabeth. Leñera y bodega posterior..	131
Fotografía 69: Elizabeth. Ampliación posterior que sirve de cuarto de lavado, leñera y bodega de alimentos.	131
Fotografía 70: Elizabeth. Tendedero exterior y corral de gallinas a la izquierda. Se aprecia la ventilación del drenaje sanitario.....	132
Fotografía 71: Elizabeth. Fachada sur y vista hacia el camino público. A la izquierda se observan dos estanques de agua para filtrado de contaminantes..	132

Glosario de términos en mapudungun

- Ayllarewe (Aylla Rewe)*. Espacio sociopolítico mapuche que da cuenta de la existencia de nueve rewe (espacios mayores que los lof, encabezado por ñizol logko y wünen ñizol logko)
- Az. Costumbres, forma de ser, de estar.
- Az *mapu*. Característica, forma de ser y estar de un espacio territorial
- Chaltumay*. Gracias
- Feyentu (Feyentun)*. Creer o creencias.
- Futalmapu*. Territorio habitado. Territorio grande.
- Genechen (Ngenechen) Seres dominadores de personas o seres humanos que tienen la capacidad de dominar grupos de personas. *Chao Genechen* símil a Dios cristiano.
- Kimche*. Persona sabia.
- Kona*. Joven.
- Kuni. küñi, küni*. Ramadas que se usan en tiempo de *Gillatun* para muchos territorios mapuche.
- Küpalme*. Origen de ser de la persona. Se refiere a la ascendencia familiar de la persona, esto es, su relación de sangre sus lazos familiares, su linaje ancestral; y de ahí el peso de una familia sobre otra en el contexto político, sociocultural y espiritual.
- Küpan*. Conjunto de parientes del lado materno.
- Lafkenche (lafkenche)*. Habitantes del litoral costero entre las regiones del Biobío y Los Ríos
- Lafkenmapu*. Tierra del oeste, cercana al océano.
- Lawen*. Medicamentos, medicina, hierbas y especies vegetales usadas como tal.
- Lawentuchefe*. Conocedor de las propiedades medicinales de las hierbas.
- Lof*. Estructura sociopolítica básica mapuche, espacio territorial con características naturales propias.
- Lonko, longko, logko*. . Autoridad sociopolítica de un *lof*
- Machi*. Agente sociomédico y espiritual mapuche. Depositaria del saber trascendente y orientadora del curso cotidiano de las comunidades.
- Machife*. Intérprete y ayudante de la machi.
- Mapu*. Dimensiones espaciales que el mapuche distingue. Püllü Mapu o Nag Mapu es el espacio donde los humanos y otros seres conviven.
- Meli witran mapu*. Las cuatro divisiones orientadoras del espacio del Nag Mapu.
- Nag mapu* . Espacio que habitan los humanos. Espacio territorial que habitan los “abajinos”.
- Nagche*. Gente vecindada en los valles, los “abajinos”.

Ngen.(genh). Espíritus de la naturaleza.

Nütram (nütxam). Conversación

Palin. Juego comunitario, que se practica en una cancha larga y angosta llamada paliwe, con una bola de madera o cuero llamada pali y un palo curvado en el extremo inferior, denominada wüño

Pewenche. Comunidades mapuche habitantes hacia el Este (en el Alto Biobío y hacia la Argentina). Gente del pewen.

Pikunche. Comunidades mapuche habitantes hacia el norte (entre los ríos Choapa e Itata).

Rewe. Altar, figura totémica de madera escalonada; representa identidad tanto individual como colectiva. Unidad territorial vinculada al *lof*.

Ruka. Casa.

Rukafe. Conocedor de los métodos de construcción de una *ruka*.

Rukan. Proceso de construcción de una *ruka*.

Trarilonko. Cintillo de lana tejido en telar (hombre) o metal con colgantes (mujer).

Trawün. (txawün). Junta, ceremonia de encuentro y diálogo

Trekan. Caminar.

Tuwiin. Lugar de origen de una persona.

Ulmen. Autoridad política ancestral mapuche. Hombre principal o patriarca de una *ruka*.

Wall mapu. País o mundo mapuche. Conjunto de las dimensiones espaciales mapuche.

We tripantü (wyñol tripantü). Nueva salida del sol celebrada en el solsticio de invierno.

Weichafe. Guerrero.

Weichan. Guerra o lucha.

Werken. Mensajero.

Williche. Gente del sur. Rama austral del pueblo mapuche, habitaron desde el río Toltén hasta el seno de Reloncaví.

Winka (wigka). Extranjero.

Zewma. Hace, construir.

Siglas empleadas

ADI	Área de Desarrollo Indígena
APR	Agua Potable Rural
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CSR	Construcción en Sitio Residente
DL	Decreto Ley
DRU	Derecho Real de Uso
DS	Decreto Supremo
EGIS	Entidad de Gestión Inmobiliaria Social
EGR	Entidad de Gestión Rural
EP	Entidad Patrocinante
FSEV	Fondo Solidario de Elección de Vivienda
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
MAVE	Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda Edificada
MINAGRI	Ministerio de Agricultura
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MOP	Ministerio de Obras Públicas
PDTI	Programa de Desarrollo Territorial Indígena
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SERVIU	Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo
TM	Título de Merced

En planos:

LV	Lavadora
R	Refrigerador

Capítulo I: Introducción

Resumen

El hábitat residencial de las comunidades mapuche rurales ha cambiado notablemente en las últimas décadas producto de las políticas públicas aplicadas en su territorio, especialmente de la mano de la política habitacional de subsidios, cuya profusa implementación la ha convertido en la principal vía de provisión de viviendas y un factor relevante en la urbanización de las comunidades, desplazando a las formas vernáculas de producción de su hábitat. La presente investigación se propone conocer cuáles son las afectaciones de esta política pública en el hábitat residencial mapuche lafkenche; en sus consecuencias morfológicas, respecto a la vivienda que construye y sus consecuencias políticas, organizativas y culturales, de acuerdo a las comunidades que interviene.

Para realizar lo propuesto, se consideró el caso de la comunidad mapuche lafkenche Kellgko, en la zona del lago Lleu Lleu de la comuna de Tirúa, donde se ha llevado a cabo una investigación de carácter exploratoria y cualitativa, de metodología mixta de observación descriptiva y entrevistas etnográficas en terreno. Mediante un estudio de caso con cuatro familias diversas de la comunidad, las que han sido beneficiarias del subsidio en distintos periodos de tiempo.

Las constataciones realizadas en este trabajo sobre el hábitat mapuche lafkenche del Lleu Lleu en tanto objeto de estudio, permiten aproximar una caracterización de este, así como sus procesos de construcción. Observando las afectaciones que se dan en sus múltiples dimensiones producto de la implementación de una política de subsidios habitacionales, entendida esta como parte del complejo de políticas públicas que operan en este territorio y que carecen de pertinencia cultural. Sobre esto último, se argumenta en pos de situar la pertinencia cultural como un requisito indispensable para construir una política pública respetuosa de los derechos colectivos de los pueblos.

Abstract

The residential habitat of rural Mapuche communities has notably changed in the last decades as a result of the public policies applied in their territory, especially due the subsidized housing policy, whose profuse implementation has turned into the main way of providing housing and a relevant factor in the urbanization of the communities, displacing vernaculars forms of production from their habitat. The aim of this research is to learn the effects of this public policy in the Mapuche Lafkenche residential habitat, in its morphological consequences, regarding the housing it builds and its political, organizational and cultural consequences, according to the communities it intervenes.

To carry out this proposal, the case of the mapuche lafkenche Kellgko community was considered. This community is located in the Lleu Lleu lake area, in the Tirúa district, where an exploratory and qualitative investigation has been carried out, using a mixed methodology of descriptive observation and ethnographic on-site interviews by means of a case study with four diverse families form the communities, which have been beneficiaries of the subsidized housing policy in different periods of time.

The observations made in this work on the mapuche lafkenche habitat of Lleu Lleu as an object of study, allow us to approach a characterization of it, as well as its construction processes. Observing the affectations that occur in its multiple dimensions as a result of the implementation of a housing subsidy policy, understood as part of the complex of public policies that operate in this territory and that lack cultural pertinence. Regarding the above, this study argues that cultural pertinence is an indispensable requirement to build a public policy respectful of the collective rights of the communities.

Introducción

La presente tesis pretende entregar una mirada sobre el proceso de construcción del hábitat residencial mapuche lafkenche y los efectos que en él ha tenido la implementación de subsidios habitacionales, como principal motor de construcción de viviendas desde la década de 1990. Una política que desde su implementación ha parecido tener un éxito cuantitativo inédito y que, a pesar de sus numerosos cuestionamientos, ha sabido perfeccionar sus mecanismos llegando a desplazar a las formas vernáculas de producción del hábitat.

El interés que motiva esta tesis surge desde la experiencia personal de este investigador, luego de desempeñarse durante dos años como encargado de la Unidad de Vivienda y la Entidad Patrocinante municipal de Tirúa. Experiencia que permitió observar de primera fuente el hábitat lafkenche construido y participar de los procesos de postulación, construcción y administración de los programas habitacionales vigentes en la comuna, a la vez que participar de la organización municipal de poder local y de asistir a diversas expresiones de la cultura étnica lafkenche en un territorio altamente politizado.

Por otro lado, resulta de un interés íntimo para el investigador de ascendencia mapuche williche, nacido en la comuna de Talcahuano, territorio lafkenche, el realizar una investigación sobre aspectos relevantes de su cultura y habitar, que le han permitido acercarse de una manera más decidida a sus raíces étnicas, así como poner su conocimiento y trabajo a disposición del rescate de procesos poco estudiados en el campo de la arquitectura.

Debido a que la arquitectura mapuche suele ser abordada únicamente desde la morfología de su vivienda tradicional, la *ruka*, ya sea para su estudio o reinterpretación como vivienda contemporánea, se pierden muchas capas de información respecto de los procesos que hacen posible la conformación de una arquitectura propia o vernácula, entendida esta como resultado cultural de múltiples factores jerarquizados socialmente, de forma continua y de tiempo presente. De este modo, la investigación se centra en el hábitat residencial entendido como proceso.

Para cumplir con estos objetivos, la investigación se desarrolla abordando las diferentes dimensiones del hábitat residencial (Campos & Medic, 2014), a través de una metodología de carácter exploratorio y situada en el territorio lafkenche del Lleu Lleu, específicamente en la

comunidad Kellgko¹. Esta contempla entrevistas a actores relevantes de los procesos institucionales y políticos, entrevistas y observación etnográfica a familias lafkenche y su entorno construido, además de registros fotográficos y recopilación documental. Se buscará además tener un enfoque de conformación histórica del territorio, dando cuenta de los procesos políticos, sociales y económicos que han moldeado la cultura lafkenche hoy en día.

La tesis se organiza en seis capítulos de desarrollo y uno de conclusiones, donde se comienza por situar la investigación multiescalarmente en el territorio del *lafkenmapu* y las comunidades mapuche del Lleu Lleu, para luego recoger los antecedentes del problema de investigación desde la óptica organizativa y social mapuche, su relación con el Estado chileno y las políticas de vivienda, además de revisar experiencias concretas de pertinencia cultural habitacional en la comuna de Tirúa. En los capítulos siguientes se trabajará en base a los análisis de campo realizados, describiendo cada experiencia familiar de forma separada a través de las voces de las mujeres jefas de hogar, para después avanzar hacia una discusión de hallazgos por cada dimensión de su hábitat residencial. Por último, se ofrecen conclusiones que esperan ser útiles para aportar en la discusión de una política habitacional con pertinencia cultural.

¹ En mapudungun, “Agua Roja”

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las afectaciones que ha producido la política de subsidio habitacional en el hábitat residencial mapuche de las comunidades lafkenche del Lleu Lleu?

Hipótesis

La política habitacional de subsidio a la vivienda se ha convertido en la principal vía utilizada por el Estado y los propios comuneros para satisfacer las carencias habitacionales y en factor fundamental para la producción de su hábitat, modificando con ello sus maneras vernáculas de producir su hábitat residencial. Afectando así, la manera en que actualmente se vinculan con su territorio y su propia sociedad en un contexto de reivindicación de sus prácticas culturales tradicionales. La política subsidiaria aplicada no tiene cabida para entregar soluciones pertinentes culturalmente a las comunidades mapuche lafkenche, evidenciando un carácter colonizador y afectando notablemente los aspectos morfológicos de su territorio edificado, lo político organizativo y las prácticas propias de su identidad cultural.

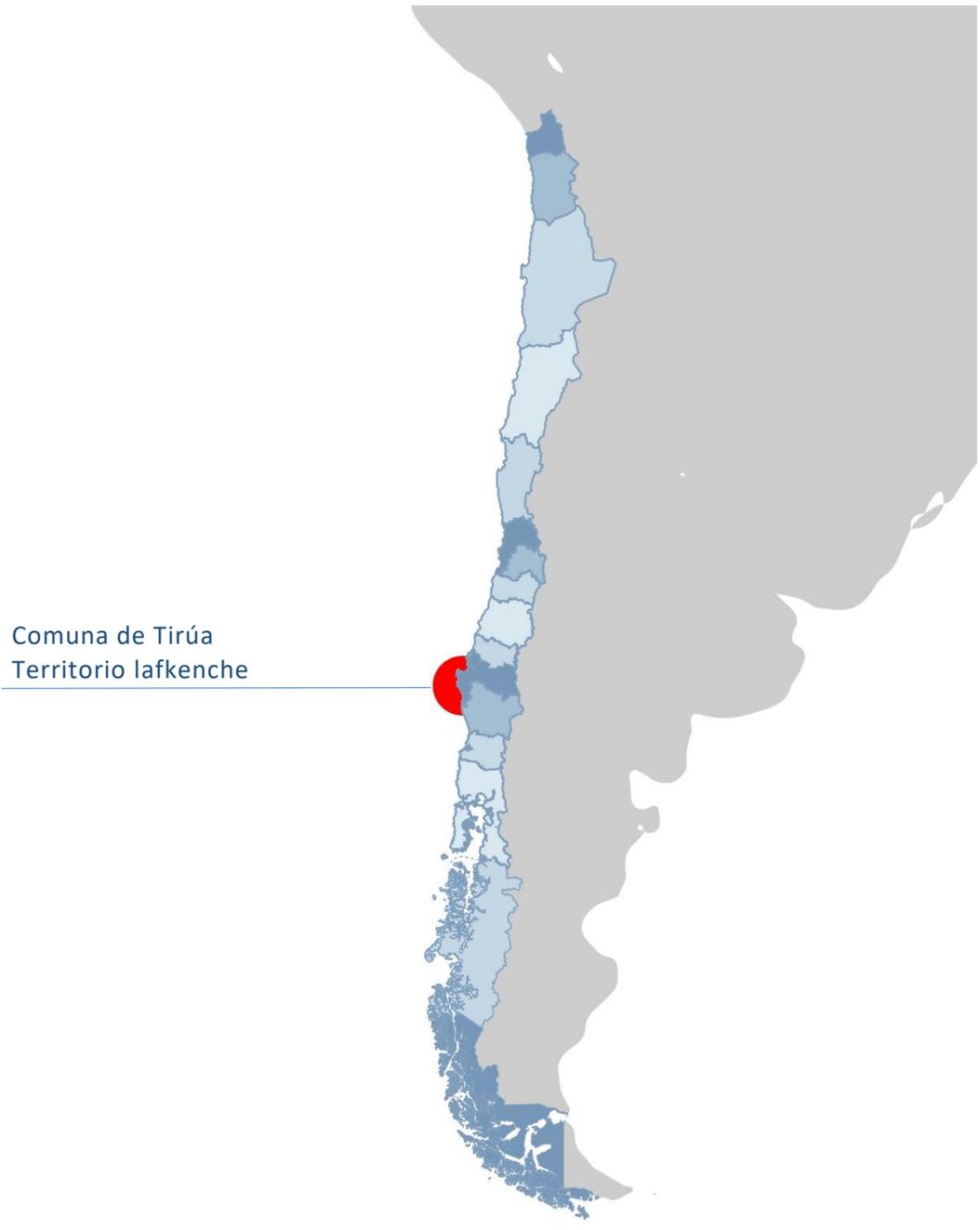
Objetivo General

Conocer cuáles son las afectaciones que ha producido la política de subsidios habitacionales en el hábitat residencial mapuche en las comunidades lafkenche del Lleu Lleu.

Objetivos Específicos

1. Identificar que programas de subsidio habitacional están presentes y cómo ha sido su implementación en el territorio.
2. Caracterizar el hábitat residencial mapuche lafkenche de las comunidades del Lleu Lleu.
3. Analizar las consecuencias sobre la dimensión espacio territorial de la implementación de la política de subsidios habitacionales en la producción del hábitat residencial de las comunidades lafkenche del Lleu Lleu.
4. Analizar las consecuencias en la dimensión político-económica de estas comunidades producto de la implementación de la política habitacional.
5. Analizar las consecuencias en la dimensión sociocultural de estas comunidades, asociadas a la implementación de esta política habitacional.

Capítulo II: Marco Teórico



Plano 1: Ubicación del caso de estudio en su contexto regional. División política administrativa de Chile. Elaboración propia.

Hábitat residencial

El interés de esta investigación es comprender la relación entre la forma de habitar de una comunidad y la política pública habitacional que ha operado en su territorio. Para tal propósito, es necesario observar cual es el rango de las afectaciones que pueden producirse sobre tal hábitat, yendo más allá de un análisis arquitectónico de las viviendas o de ejecución de política pública, como se podría sugerir. Por ello, se utilizará el enfoque del hábitat residencial propuesto por el Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile, sistematizado por Campos y Medic (2014).

Este enfoque propone observar el lugar donde vive la gente para comprenderlo de una forma “compleja y completa”, considerando categorías de análisis útiles para la presente Tesis. Primero y de forma general, entiende que el hábitat residencial es un proceso continuo, que se hace cargo de lo ya construido y su deriva en tiempo presente. Proceso dado en “distintas escalas, que implica la generación de identidades y sentidos de pertenencia por parte de los habitantes”. Estas escalas se refieren a diferentes niveles de observación de las relaciones de los actores que conforman el hábitat, las que para efectos de esta investigación corresponden principalmente a la vivienda, su entorno próximo (loteo y caserío), la Comunidad como organización territorial, las comunidades del Lleu Lleu de la comuna de Tirúa y el Lafkenmapu. Y por actores, aquellos individuales y colectivos, privados e institucionales con agencia en el territorio, los que también se asocian a las diferentes escalas expuestas.

Este enfoque propone que el proceso de construcción del hábitat “no es un proceso puramente físico, sino que implica sus maneras de relacionarse con el espacio y sus identidades y, también, sus relaciones de poder y la posibilidad de entrar en conflicto”, algo muy presente en esta zona marcada por sus procesos políticos. Para abarcar esta complejidad se establecen tres dimensiones del hábitat residencial, las que actuarán como una guía de observación durante la investigación y sus hallazgos.

Dimensión espacio-territorial: se refiere al espacio construido, en tanto soporte físico y espacial del habitar. Son también las formas en que se es apropiado y las escalas territoriales donde se produce esta relación.

Dimensión socio-cultural: corresponde al conjunto de relaciones sociales de los habitantes en un territorio, las que dan significado, forma y uso al espacio físico. Sus ejes son la identidad cultural, pertenencia e integración social.

Dimensión político-económica: conjunto de procesos políticos y económicos dados en un territorio determinado, que condicionan la construcción del hábitat. Expresados principalmente por sistemas y prácticas políticas y el modelo desarrollo.

Por último, es de nuestro interés relevar que este enfoque, según Campos y Medic, implica un sentido normativo orientado no solo a describir la realidad, sino que a constituirse como un “referente evaluativo” de ella, que permita “pensar alternativas y favorecer modificaciones en los distintos aspectos involucrados en la calidad de vida y satisfacción residencial de los y las habitantes”. Algo de por sí relevante, ya que el objeto de análisis es la relación de afectación de una política pública sobre un territorio que depende fuertemente de ella para su desarrollo.

Arquitectura vernácula

Entendemos que el entorno edificado es un fenómeno no controlado por un diseñador único y consciente o desprendido desde una disciplina, sino que es el resultado de la producción continua del hábitat por la sociedad que la compone, por cada uno de sus individuos y las relaciones existentes entre ellos. Este proceso es denominado por Rapoport (1969) como arquitectura vernácula, haciendo un énfasis entre la relación de los grupos humanos y el ambiente que habitan, donde la multiplicidad de opciones de solución para las necesidades de este grupo, son entregadas por las tecnologías constructivas y las condicionantes de su emplazamiento. Las que luego se jerarquizan culturalmente dando como resultado una particular arquitectura. En este marco de análisis, Rapoport caracteriza a la vivienda como la unidad típica de la arquitectura vernácula, donde son más evidentes los rasgos culturales que la han llevado a existir.

Por otra parte, lo vernáculo suele tomarse como un sinónimo de tradición al estar íntimamente ligado con lo propio de un lugar. Para la arquitectura, según indica Tillería (2017), lo vernáculo vendría a englobar distintos conceptos, como arquitectura autóctona, popular y tradicional, siendo lo propio de lo vernáculo lo doméstico, nativo, de nuestra casa o país, un vínculo directo con los territorios étnicos. Estableciendo a su vez, una valorización patrimonial de esta arquitectura como deseable de conservar, ya que “da forma a la historia local y evoca la comprensión de culturas, cada vez más, en vías de extinción”.

Este punto de vista patrimonial sobre lo vernáculo, se encuentra reconocido en la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (1999) del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Este documento expone lo vernáculo como un proceso continuo, emanado por una comunidad a través de sabiduría tradicional en el diseño, ligado al territorio y de carácter local, donde se reconocen tipos arquitectónicos establecidos tradicionalmente y construido a través de aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción. Enfocándose en su conservación como testimonio de los procesos históricos y su relación con las comunidades que lo soportan, dejando entrever un cuidado necesario de formas arquitectónicas en peligro de desaparecer.

Esta preocupación es compartida localmente en Chile por Jorquera (2017), quien observa que la industrialización y globalización han producido una homogenización cultural a las que la

arquitectura vernácula resiste. Comenta: “lo vernáculo constituye una lección frente a la actual producción del hábitat anodina y estandarizada, que en Chile ha permeado el ámbito rural y urbano desde Arica a Punta Arenas”, con lo que aterriza los procesos globales en la producción estandarizada presente en nuestro país, introduciendo una crítica a las políticas habitacionales actuales y el marco normativo que regula la edificación. Marco que se aprecia como una atadura que amenaza la producción vernácula actual y su recuperación tradicional. De acuerdo a su experiencia, una adecuada valorización de lo vernáculo y su inclusión dentro de las políticas de vivienda, puede derivar propositivamente en una “mirada localista de la producción del hábitat” que necesariamente debe contener una recuperación de saberes y auto-gobernanza.

Sin embargo, no es un objetivo de esta Tesis buscar establecer que es lo vernáculo en tanto tradición y patrimonio, sino que observarlo como un factor en la producción del hábitat residencial lafkenche, del cual pretendemos entregar elementos para una caracterización. La observación de la arquitectura vernácula lafkenche tradicional, que llamaremos en adelante solo “tradicional”, es clave en tanto ofrece huellas de un modo de habitar el territorio que se aprecia en retirada, pero aún es constitutivo de su sentido de identidad étnica. Este factor será entendido siguiendo lo expuesto por Rapoport, como un sistema de relaciones formales (espaciales) con una unidad típica, la vivienda, pero que en ningún caso se agota en ella.

Llegado a este punto, creemos necesario desarrollar una descripción de la *ruka* lafkenche en tanto vivienda tradicional, que sirva de insumo teórico a la hora de comprender que queda de ella en el proceso de construcción del hábitat mapuche. Esto, pues la *ruka* expresa relaciones construidas para la reproducción de su cosmovisión y particularidades étnicas, simbolizando el *nag mapu* (la tierra que andamos) y de cierto modo, la domesticación del ambiente natural (Whitman, Armijo, & Turnbull, 2014). Si bien la *ruka* como expresión constructiva ha prácticamente desaparecido del Lleu Lleu, continúa presente en tanto estética constructiva, relaciones espaciales internas y relaciones urbanas.

¿Cómo es una *ruka* lafkenche? Es un espacio único multifuncional, sin divisiones permanentes y de organización concéntrica en torno a un fogón, de planta elipsoidal carente de ventanas y una sola puerta orientada a la salida del sol. Su construcción era a través de una estructura de troncos hincados al suelo apisonado, levantada a través de amarras con muros rectos y cubierta a dos aguas

con remates ovalados siguiendo la planta, los que dejan en su parte superior dos aberturas para dejar escapar el humo del fogón interior. Su revestimiento podía variar según la zona geográfica, para el caso lafkenche este se realiza con diferentes capas de quilas, ramas y junquillo o paja de anís, organizados estos materiales con los más robustos puestos en la parte interior. Sin duda su expresión morfológica estaba dada por el dialogo del fuego con la madera, tecnología que permitía afrontar el resguardo del clima, a la vez que la cocina y el dialogo entre las personas que la utilizaban. En territorio lafkenche es relevante la posición de la *ruka* respecto del sol y del mar, donde la puerta debe quedar siempre enfrentando la salida del sol y las camas no orientarse hacia el mar, posición reservada para los enterratorios. Esta importancia de la posición del sol y el mar, guía también la conformación de espacios ceremoniales, como por ejemplo, la distribución de los *kuni* respecto del *rewe* y de este respecto a las ofrendas de comida en ritos como el *wiñoy tripantu*, los que deben estar en un círculo abierto hacia el sol, o si se realiza en el mar, debe estar la ofrenda de cara al oleaje, el que según como se lleve lo ofrecido, determinará las condiciones que debe enfrentar la comunidad según la interpretación de la machi en el *guillatun*.

De acuerdo a las experiencias de las familias entrevistadas, las *ruka* van en retirada como construcción. A su vez, cultores del oficio de *rukafe* quedan pocos, en el Lleu Lleu deben solicitar consejo a *rukafe* de otras comunidades cuando se quiere respetar el protocolo y las técnicas tradicionales. Hace décadas su uso como vivienda ha desaparecido y se puede afirmar que al menos dos generaciones de mapuche no han conocido vivir en una de ellas.

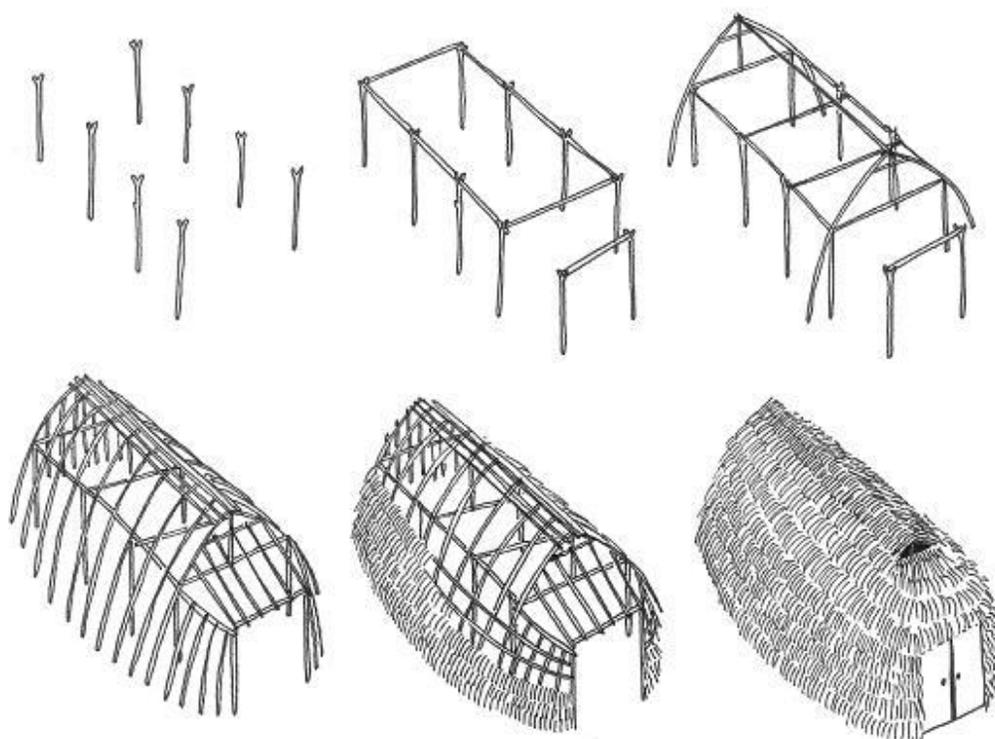


Imagen 1: Secuencia de construcción de una ruka lafkenche.
(Whitman, Armijo, & Turnbull, 2014)



Imagen 2: Ruka tradicional circa 1930. Autor desconocido
Disponible en www.fund-edlb.org

La organización social y política mapuche

“Primero, estableciendo una concepción propia de territorio, definiendo sus fronteras, en el caso mapuche por límites naturales; segundo, generando una estructura social y cultural que defienda y sustente el territorio, el txawün chegen, es decir, la organización y política de la gente, que establece como principio la mirada horizontal, en la que el dirigente debe ser un ejemplo para el grupo; tercero, construyendo la ideología que da cuenta de la relación con el entorno, con la naturaleza y todo el hábitat, envolviéndose en un proceso de principios y de ideologías naturales, esenciales y cosmovisionales que permitieron tener una idea mental muy particular del entorno y del itxofill mogen, o sea, de la biodiversidad y todo el pampsiquismo mapuche; y cuarto, instaurando un sistema o modelo económico para la distribución de los bienes, que en el caso mapuche la podemos definir como: “Tunten mew mizawlay che”, “no importa cuanto haya, todo se reparte en partes iguales”.

Relato de Juan Ñanculef (2016) sobre el *meli trokin trekan zewman*, los cuatro pasos de la estructuración de los pueblos y las culturas.

Si bien esta investigación no pretende hacer una revisión exhaustiva de las formas organizativas que el pueblo mapuche se ha dado en su historia, es preciso mencionar aquellas que se encuentran vivas en los territorios y cuyas raíces llegan hasta un pasado remoto, ya que su existencia se presenta como una base de identidad común, normatividad propia y preexistencia (Melin, Coliqueo, Curihuínca, & Royo, 2016). Lo que a su vez, es sustento de sus reivindicaciones políticas y luchas territoriales, claves en la formación de su hábitat.

Como advertencia previa, es necesario recordar que el mapuche es un pueblo de lenguaje oral, el *mapudungun* no se escribió por sus hablantes, sistematizándose por las necesidades de comunicación de otros pueblos respecto de los mapuche en diferentes contextos históricos. La aparición de grafemarios como revitalización de la lengua y difusión de esta, por parte de mapuche,

es relativamente reciente². Esta precaución se hace para señalar que los estudios de carácter histórico que han buscado identificar su organización política y social suelen basarse en crónicas de época y por tanto, en una mirada exógena, lo que explica las diferentes formas en que se nos ha presentado a los mapuche según la conveniencia del contexto: pueblo guerrero de héroes y toquis o bruto indomable, enemigo de la civilización³, por nombrar las caracterizaciones más usuales. Sin duda, juicios que anulan el entendimiento de las propias formas organizativas y las condiciones que las sustentan.

Sin embargo, textos más recientes logran exponer un marco de unidades sociales y relaciones contextuales en un sentido de transformación histórica y continuidad de una tradición organizativa propia, que es lo que nos interesa relevar.

A diferencia de lo que pensaron los primeros cronistas españoles, en cuanto a que la sociedad mapuche no tendría cabeza ni rey visibles, la organización social de este pueblo se articuló a partir de un complejo sistema de alianzas y dependencias mutuas que tenían por base la identidad de territorio y de linaje. Esto es, en mapudugun, el *tuwun* y el *kupalme*. Ambas referencias permitieron a la sociedad mapuche establecer una serie de espacios territoriales donde se expresó una cierta organización política y económica particular. (Martínez, 1995)

Como destaca Martínez, lejos de una ausencia de organización, existía en el pueblo mapuche un complejo organizacional con bases claras: la lengua, el linaje (*küpalme* o *küpan*⁴), lugar en el territorio (*tuwün*), y una estructura de poder disperso, constituido por alianzas, en cierto modo horizontales, entre las unidades socio territoriales básicas.

² Para una revisión de los diversos grafemarios y sus motivaciones, ver: Álvarez P., Forno A. y Risco E. (2015). Propuestas de grafemarios para la lengua mapuche: desde los fonemas a las representaciones político-identitarias

³ Frase dicha por Benjamín Vicuña Mackenna en sesión de Congreso en 1868.

⁴ El *küpan* tiene, sin embargo, un significado mucho más profundo en cuanto plano de socialización, siguiendo a Millalen. J en *¡Allkütunge Wingka! ¡Ka Kiñechi!* (2019), "lo central está dado por la coherencia que haya en el comportamiento de la persona con los elementos de valor y conocimientos transmitidos a través de mecanismos y agentes ligados fundamentalmente con el espacio de la familia, cuyo referente ético se encuentra relacionado con los roles y funciones que el linaje ha asumido en el pasado y que es necesario preservar y proyectar. Esto es lo que se denomina *küpan*."

En el nivel más primario de organicidad nos encontramos con la familia en relación a su *ruka*, la que comprendía generalmente al padre, sus esposas, hijos e hijas solteras, pudiendo también estar sus hijos casados y sus esposas. Con particularidades según cada territorio, algunas *ruka* llegaban a albergar un centenar de personas en estructuras de gran tamaño, para el caso lafkenche, los hijos construían nuevas *ruka* junto a la principal del padre (Latcham, 1924) formando así caseríos emparentados por linaje paterno cuyo principal era el *ulmen* o señor de la *ruka*. Estas *ruka* a su vez, expresaban condicionamientos climáticos y de nicho ecológico, pudiendo construirse en diversas materialidades según el territorio; culturales, en base a la relación de cada identidad con el territorio, por ejemplo, su orientación según el sol; y como refuerzo de lazos comunitarios de dependencia, expresados en sus procesos constructivos como el *mingako*⁵ y *rukan*⁶

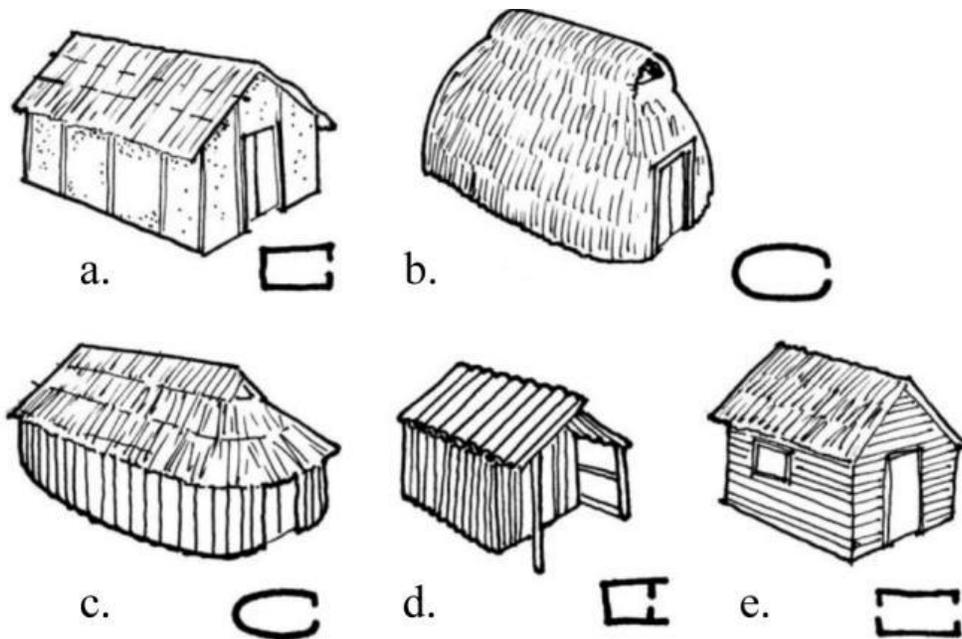


Imagen 3: Diferentes tipos de ruka según identidad territorial.
a) Pikunche, b) Lafkenche, c) Nagche, d) Pewenche, e) Williche.
(Whitman, Armijo, & Turnbull, 2014)

⁵ Mingako hace referencia a un trabajo realizado en colectivo, con elementos de celebración.

⁶ Rukan o rukatun es la actividad propia de construir una ruka, la cual se guía según el protocolo del Az Mapu y es siempre colaborativa, para ello se convoca a los miembros del *lof* o comunidad. También posee elementos de celebración.

En un lugar superior agregativamente se encuentra el *lof* (*lov* o *lebo*), conjunto de *ruka* o caseríos ligados esencialmente por el *tuwün* y el *küpalme*, y que constituye la base real del sistema organizacional mapuche tradicional hasta la actualidad. El *lof* poseía una unidad territorial arraigada en aspectos geográficos pero no estrictamente delimitada, o con una frontera clara. Dentro del *lof* existían figuras de autoridad administrativa, militar y religiosa, las cuales tenderían a agruparse en la figura del *lonko*, principal cabeza de un *lof*.

Esta unidad social puede ser considerada como crucial en la sociedad *reche* [mapuche] porque era en el seno del *lebo* donde se resolvían las cuestiones relativas a la guerra (incluyendo la formación de alianzas) y la paz, esto es, allí se ventilaban las cuestiones de política interior y de política exterior. Era también al nivel del *lebo* donde se desarrollaban las reuniones festivas y guerreras y las ceremonias religiosas esenciales a la reproducción simbólica de la sociedad. (Boccaro, 1999)

Una agregación estable del *lof* respecto de un territorio constituye un *rewe*, y en él se llevaban a cabo relaciones permanentes en cuanto a lo religioso, lo económico y la seguridad (Millalen, 2019), hoy en día, al menos en los territorios *lafkenche* de Tirúa norte, el *rewe* subsiste disminuido en escala y asociado al espacio ceremonial propio de la *machi*. Hasta este punto podemos encontrar espacios organizativos permanentes en la tradición mapuche, en cambio, en un nivel escalar mayor, las uniones se realizaban en torno a alianzas con fines específicos, como la guerra o los parlamentos. Estas agregaciones superiores no se encuentran vigentes en la organización mapuche rural o urbana actuales.

La primera en complejidad de estas agrupaciones temporales fueron los *ayllarewe*, conjunto de nueve *rewe* con la primera finalidad de la defensa. Sobre estos, estaban los *futalmapu* que agrupaban a diversos *ayllarewe* en franjas longitudinales de cordillera a costa. En base a estos *futalmapu* vendrían articulándose figuras de representación política cada vez más concentradas: los *ñizol lonko* (*gran lonko* autoridad de los *futalmapu*), presumiblemente por la dinámica de representación política exigida por los españoles y criollos en los parlamentos. Estas concentraciones políticas derivaron en la formación de señoríos y un poder heredable entre los cada vez más estratificados *lonko*, los que vendrían a mover su eje de legitimidad ya no en las

condiciones de sabiduría y *küpan*, sino en la acumulación de riquezas producto de posiciones políticas y comerciales privilegiadas (Bengoa, 2000). A su vez, la figura del *weichan* o guerra total de la población dio paso a la *maloka* a medida que se acercaba la independencia chilena, táctica de pillaje que llegaría a ser parte fundamental de la economía mapuche que se convertía eminentemente en ganadera y mercantil.

En el presente, la organización política tradicional mapuche posee al *lonko* como autoridad política, nuevamente surgido del seno de su *lof* (o comunidad), aunque muchas veces compartiendo su rol con los dirigentes de las comunidades. La *machi* como autoridad espiritual y médica, el *werken* mensajero de los *lof*, comunidades y diversas agrupaciones políticas y el *weichafe* que rescata la figura del guerrero que se desenvuelve en el *weichan* actual, por nombrar los roles más conocidos. Además de estas figuras, sobreviven diversos roles dentro de la sociedad mapuche que tienen que ver con saberes específicos como el *lawentuchefe*, *rukafe* o *kimche*, entre muchas otras.

Las actividades que se realizan hoy en las comunidades y *lof* también revisten importancia como agentes de unificación étnica y revitalizadora de la cultura. Estas en términos generales no han variado en demasía desde sus formas tradicionales, conservando su estructura y significado, aunque en algunos casos se incorporen sincretismos religiosos derivados del cristianismo. Tal es el caso de la resignificación de *Ngenechen* (*Chao Neguechen*) a un símil de Dios cristiano, a pesar que la religiosidad mapuche (*feventun*) sigue siendo animista basada en la presencia de *ngen* tanto para antepasados como para elementos de la naturaleza. Dentro de las actividades religiosas, la más importante es el *guillatun*, rogativa extensa donde se expresa una réplica del sentido del cosmos mapuche y sus diferentes dimensiones: celestiales, terrenales y humanas (Ñanculef, 2016). Otras actividades muy presentes en los territorios son el *palin*, especie de juego de entrenamiento militar realizado principalmente (pero no exclusivamente) por hombres, que por su dinámica de “emparejamiento” de jugadores rivales, es muy servil para vitalizar relaciones entre diferentes comunidades. El *we tripantü* (*wyñol tripantü*), que es la ceremonia realizada para el solsticio de invierno, que marca un nuevo ciclo solar profundamente ligado con la concepción circular del *meli witrán mapu*. Más de uso cotidiano, se encuentran ampliamente difundidas las actividades del *Trawün* y *Nütram*.

Todas estas actividades, de las que menciono solo las más conocidas, constituyen un cuerpo de creencias y normas (*Az Mapu*) transversales al pueblo mapuche, las que variarán de acuerdo con cada identidad territorial construida en el *Wall Mapu* (País mapuche) y que se conforman un cuerpo jurídico propio y aún vigente en sectores declarados en resistencia (Melin, Coliqueo , Curihuinca, & Royo, 2016), como lo es la zona lafkenche.

Colonización y derecho en el Estado chileno

La relación del Estado chileno con sus pueblos originarios, especialmente con el mapuche, ha sido históricamente compleja, configurándose desde los inicios de la república como un proceso de colonización jurídica, de subordinación al derecho chileno-occidental e inmunización del derecho propio, situación que continua hasta nuestros días (González, Durán, & Tello, 2007), y (Melin, Coliqueo, Curihuinca, & Royo, 2016). Ya que la discusión sobre el colonialismo se aleja de los objetivos de esta Tesis, no ahondaremos en él más que en su despliegue específico a través de las políticas públicas. Entendiéndolo como una característica histórico-social propia de la construcción del Estado [chileno] moderno, en tanto proceso de dominación de un pueblo sobre otro (Mota, 2018).

La relevancia para la presente investigación radica en que la colonización de orden jurídico se da con la amplitud del orden del Estado, a través de las más diversas políticas públicas, incluyendo las habitacionales. Utilizando para su legitimación, estrategias de integración y uso de la fuerza. Siguiendo lo expuesto por González, Durán y Tello, nos encontramos en estos momentos con una tercera etapa en esta colonización (con un correlato en los tres grandes movimientos de resistencia mapuche expuestos por Pairican), caracterizada por la “promesa democrática”.

Se realizan intentos de integración ciudadana y reconocimiento de los derechos del pueblo mapuche, pero la legislación diseñada en este periodo solo ha culminado en la agudización del proceso de colonización jurídico legal empezado en la pacificación de la Araucanía, en cuanto las estructuras globales han penetrado en las prácticas sociales y culturales de determinados sectores mapuche, produciéndose una institucionalización que organiza y administra lo social, operando en conjunto con los mecanismos de Inmunización y el Estado de Excepción (González, Durán, & Tello, 2007).

De esta forma, el Estado a través del marco normativo impuesto, se convierte además en el mediador de las necesidades y conflictos que devienen de este proceso. Donde la batería de políticas públicas y programas, lejos de tener un carácter inocuo, contribuyen a la

institucionalización de lo social y a la interiorización del colonizador (Mota, 2018). Sin embargo, esto no significa la imposibilidad de políticas emancipadoras que contribuyan tanto a la reparación histórica como al desarrollo de los pueblos originarios. Esto es posible, y el reconocimiento de las consecuencias de las políticas públicas sobre territorios étnicos es un primer paso.

Normativas e instrumentos sobre derechos de pueblos indígenas aplicables al pueblo mapuche (MOP, 2016):

Ley N° 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas (1993)

Convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016)

Ley N° 20.249 (d.o. 18/2/2008) que crea el espacio marítimo costero de los pueblos originarios.

Normas relativas a derechos de los pueblos indígenas, entre los que destacan:

Convención Americana de Derechos Humanos.

Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Decreto Supremo N° 40 (mma) de 2012 que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Decreto Supremo N° 66 (Mideso) de 2014 que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena contemplado en el Convenio N° 169.

Convenio N° 111 de la OIT sobre la Discriminación (empleo y ocupación).

Directrices sobre los Asuntos de los Pueblos Indígenas del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (22 de octubre de 2008).

Comité de Eliminación de Discriminación Racial de Naciones Unidas.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos (integrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Relator Especial de la Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Relator Especial de la Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada

Pertinencia cultural y política de vivienda

Una la primera aproximación a un concepto de pertinencia cultural atingente a la política pública chilena, lo podemos situar en el nivel de los compromisos internacionales que el Estado tiene con los Derechos Humanos. La Organización de las Naciones Unidas reconoce el derecho a una *vivienda adecuada* como parte del derecho humano a un nivel de vida adecuado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (ONU , 2022). Con esto, precisa la vivienda adecuada como aquella capaz de contener una serie de requisitos, entre los cuales está la *adecuación cultural*, donde la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

Avanzando hacia la norma chilena, esta no hace eco de la definición de vivienda con *adecuación cultural Propuesta* por la ONU, sino que avanza directamente hacia, la pertinencia cultural. La cual aparece como una guía de la cual las políticas públicas han comenzado a recurrir con miras al “reconocimiento y protección de patrimonios culturales materiales e inmateriales”, reconociendo incluso que durante el siglo XX “prevaleciera la intención de “chilenizar” a estas comunidades” hasta el punto de la extinción (MOP, 2016). Complementando esta situación, la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) no distingue pueblos ni etnias y engloba bajo el concepto de ruralidad, las diferencias culturales bajo la óptica del patrimonio (MINAGRI, 2014).

En consecuencia, preferimos nombrar a la pertinencia cultural utilizada hasta el día de hoy como “guía”, ya que no existe expresamente como un eje de las políticas ni se avanza en una definición de ella, utilizando diversos acercamientos conceptuales coincidentes:

Pertinencia en el recuento de “Obras Urbanas y Habitacionales con Pertinencia Indígena” del MINVU (2016). El cual define como obras con pertinencia indígena a aquellas “en las cuales se reconocen y se incorporan expresiones culturales propias de los pueblos indígenas, que a la vez han ofrecido una respuesta adecuada a los requerimientos de hábitat específicos.”, agregando que estas obras “se sustentan en el reconocimiento y en el respeto de valores y elementos socioculturales que caracterizan a un determinado pueblo o comunidad, lo que permite su inserción armónica en el medio cultural y ambiental que las rodea.”

Pertenencia y pertinencia cultural, en la Guía de diseño arquitectónico mapuche para edificios y espacios públicos” de la DA MOP (2016)⁷. Que distingue a las edificaciones pertinentes culturalmente como un “vehículo que lleva implícito el diálogo de derechos entre la administración del Estado y la ciudadanía (...) de una sociedad que se reconoce múltiple y diversa” y apunta como conceptos base para esta arquitectura “el sentido de generar espacios y lugares apropiados al desarrollo de comunidades que poseen acervos culturales y patrimoniales distintivos, y que además se encuentran insertas en territorios dotados de características específicas”.

Requerimientos arquitectónicos locales en el D.S. N°10 del MINVU (2015). El cual en su Artículo 10, letra c) define el Subsidio para Requerimientos Arquitectónicos Locales como aquel que deberá “destinarse al financiamiento de obras acorde a las particularidades culturales de las familias y/o del lugar en que se emplace un determinado proyecto”.

Como se puede apreciar, el concepto a pesar de emplearse en políticas habitacionales, no se encuentra espacializado, esto es, referido a modos concretos de habitar, en cambio, se aborda desde una mirada sociocultural e instrumental. De este modo, se vuelve necesario para el desarrollo de la investigación, el consensuar una definición que permita operativizar el concepto en clave de política pública habitacional. Con el fin de ofrecer un lenguaje común a lo largo de la Tesis y sus propuestas.

⁷ Paralelamente a esta Guía de diseño arquitectónico mapuche, la Dirección de Arquitectura del MOP elaboró una similar Guía para el pueblo aymara.

De este modo, podemos arribar a ideas comunes que pueden definir la pertinencia cultural como la adecuación de un instrumento público a los elementos socioculturales que caracterizan a un determinado pueblo o comunidad, atendiendo a sus formas propias de habitar. Capaz de generar espacios y lugares apropiados al desarrollo de comunidades que poseen acervos culturales y patrimoniales distintivos, y que además se encuentran insertas en territorios dotados de características específicas.

Finalmente, cabe mencionar que esta conceptualización se da actualmente en el ámbito de los programas públicos, los cuales tienen la finalidad específica de solucionar determinados problemas sociales. De este modo, la pertinencia cultural no arriba hacia una política general de Estado y tampoco tiene un correlato sobre instrumentos técnicos normativos, tales como la Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones o los listados oficiales del MINVU sobre soluciones térmicas y de resistencia al fuego, por nombrar las más utilizadas a la hora de proyectar arquitectura.

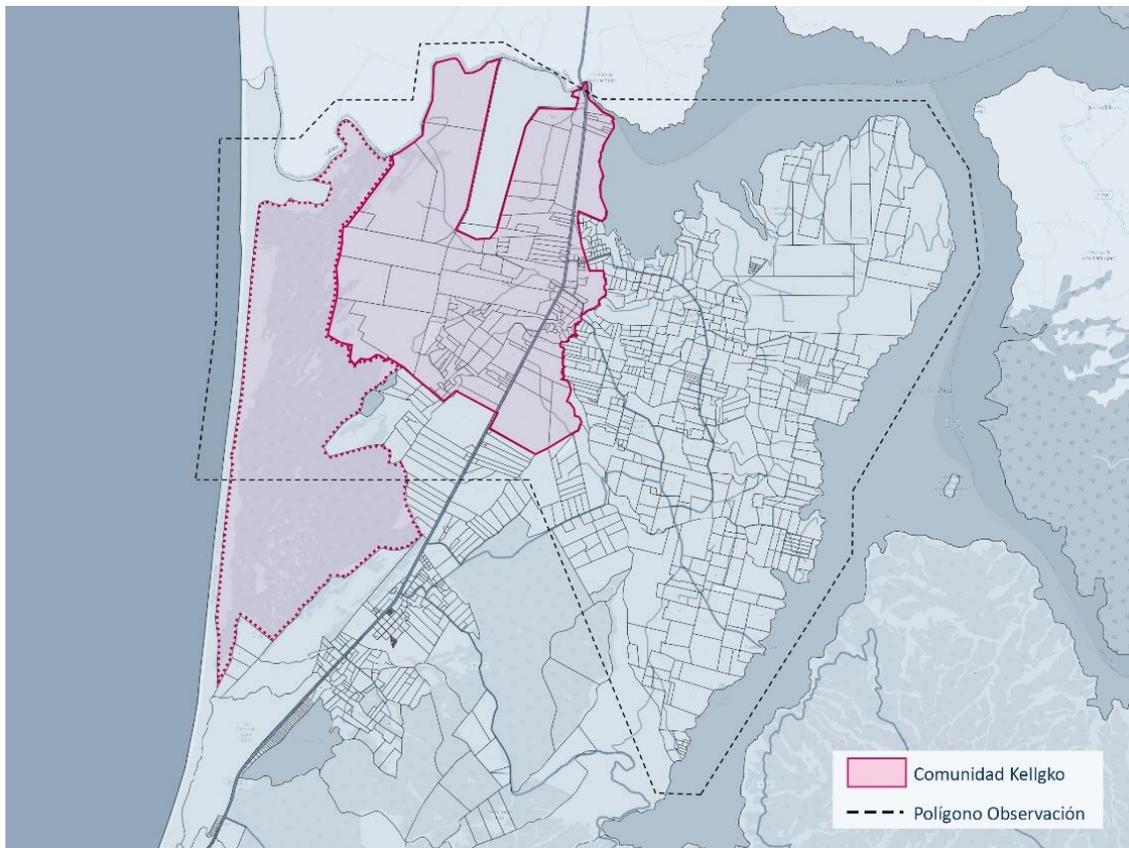
Capítulo III: Metodología

La presente investigación se centra en la relación de un grupo humano particular, habitantes de una cultura y región determinadas, con una política pública de provisión de viviendas, para determinar las afectaciones que ha producido esta forma de acceso habitacional en las diferentes dimensiones de su hábitat residencial. Abordar esta relación desde un punto de vista centrado en la producción de un hábitat es un campo escasamente examinado. Por lo que, para lograr este objetivo, se plantea realizar una investigación de carácter exploratorio y metodología mixta, que combine diferentes formas de aproximación a la realidad observada y a los informantes. A su vez, para lograr un alto grado de comprensión de estos procesos generativos humanos, el estudio se realizará con enfoque etnográfico y perspectiva holística.

Territorio de estudio y contexto de investigación

El estudio se lleva a cabo en una comunidad mapuche ubicada en uno de los lugares de la llamada zona roja de la Araucanía, la comuna de Tirúa, lugar de centenaria y cuna de organizaciones étnico políticas del llamado movimiento mapuche contemporáneo (Pairican, 2014). Más que ser un hecho anecdótico, el emplazamiento elegido es del mayor interés para la investigación, ya que permite ver el desempeño de una política pública en un territorio con una fuerte carga política y cultural distintiva, constituyéndose la investigación en un estudio de caso paradigmático (Flyvbjerg, 2005), aportando al campo desde la acumulación de conocimientos de la realidad étnica construida. De esta forma, el criterio de elección se aleja de cualquier pretensión globalizante sobre el pueblo mapuche en general, optando por una de sus realidades particulares; se opta por la elección de un territorio y comunidad altamente intervenida por políticas habitacionales, con una organización política activa y un decidido enfoque de esta por la recuperación de sus tradiciones.

Con el fin de situar la observación y sus alcances, se define un polígono de observación donde el hábitat residencial mapuche lafkenche posee una historia social y política compartida, además de un paisaje en común y similar experiencia en la aplicación de la política habitacional. Este polígono abarca las comunidades del Lleu Lleu de la ribera perteneciente a la comuna de Tirúa.



Plano 2: Ubicación de la Comunidad Kellgko respecto del polígono observacional de las comunidades del Lleu Lleu. Elaboración propia a partir de cartografía de Servicio de Impuestos Internos y registros de comunidades en repositorio CONADI

A su vez, la profundización del estudio del hábitat residencial se hace en referencia a la Comunidad Kellgko, en la cual se observan las experiencias de dos familias pertenecientes a la comunidad y otras dos en relación con ella pero no inscritas en sus registros, todas con subsidios habitacionales ejecutados en diferentes años.

Finalmente, es necesario mencionar acontecimientos sociopolíticos relevantes producidos durante la investigación, en atención a que estas situaciones pueden permear el proceso de recolección de datos y elaboración del escrito. La primera de ellas es el denominado “estallido social” producido en Chile a finales de 2019, lo que concentró protestas en todo el territorio chileno y un aumento de la violencia política en la zona, dificultando los traslados y afectando los avances de los programas habitacionales presentes en la comuna. Este proceso derivaría en la conformación de un proceso constituyente que se encuentra actualmente en curso, el cual además abre un escenario propicio para las discusiones que aquí se presentan.

El segundo de ellos se presentó en marzo de 2020, cuando el país entra en estado de excepción constitucional de catástrofe, debido a la pandemia de SARS-CoV-2, el cual restringió fuertemente la movilidad y el contacto entre personas. Así como la posibilidad de reuniones y actividades presenciales.

Ambos eventos producidos en un lapso muy corto de tiempo, produjeron a su vez la reticencia de las familias en ser partícipes de esta investigación, y por ende, un acomodo de la metodología, reduciendo los casos de estudio y retrasando el comienzo del trabajo en terreno, el cual se retomó recién el año 2021, concluyendo en octubre de ese año. Debido al clima de desconfianza política y sanitaria reinante, los contactos y visitas se redujeron según la planificación inicial, además de realizarse en menor tiempo que el estimado por familia.

Informantes y recolección de datos

La recolección primaria de datos se realizó utilizando entrevistas etnográficas alrededor del espacio construido y el entorno inmediato de cuatro familias beneficiarias de subsidio habitacional, además de observación etnográfica y arquitectónica y registros fotográficos a pie y mediante vuelos de dron. Como herramientas, se utilizaron además, grabaciones de voz y notas de campo, previo consentimiento informado firmado por las entrevistadas.

Para la elección de los casos se tomó en cuenta su pertenencia y relación con la comunidad seleccionada, con el requisito fundamental de haber sido familias beneficiarias de algún programa

de subsidio habitacional en diferentes años, para obtener datos diversos que permitan una comparación de las experiencias y su evolución en el tiempo. De este modo se seleccionaron dentro de las posibilidades del contexto político y sanitario, a dos familias pertenecientes a la comunidad y beneficiarias de programas habitacionales, ambas mapuche y originarias del sector. Luego se seleccionaron dos familias representadas en sus dueñas de casa, ambas dirigentas de comités habitacionales (2017). Estas dos últimas familias no pertenecen a la comunidad, aunque se encuentran dentro de su radio de influencia (las comunidades no tienen límites definidos ni estáticos más allá de las personas que la conforman) la primera de ellas (Agustina) es mapuche pero no desea incluirse, prefiriendo la conformación de otra comunidad, y la segunda (Elizabeth) desea ingresar aunque no tiene ascendencia directa mapuche.

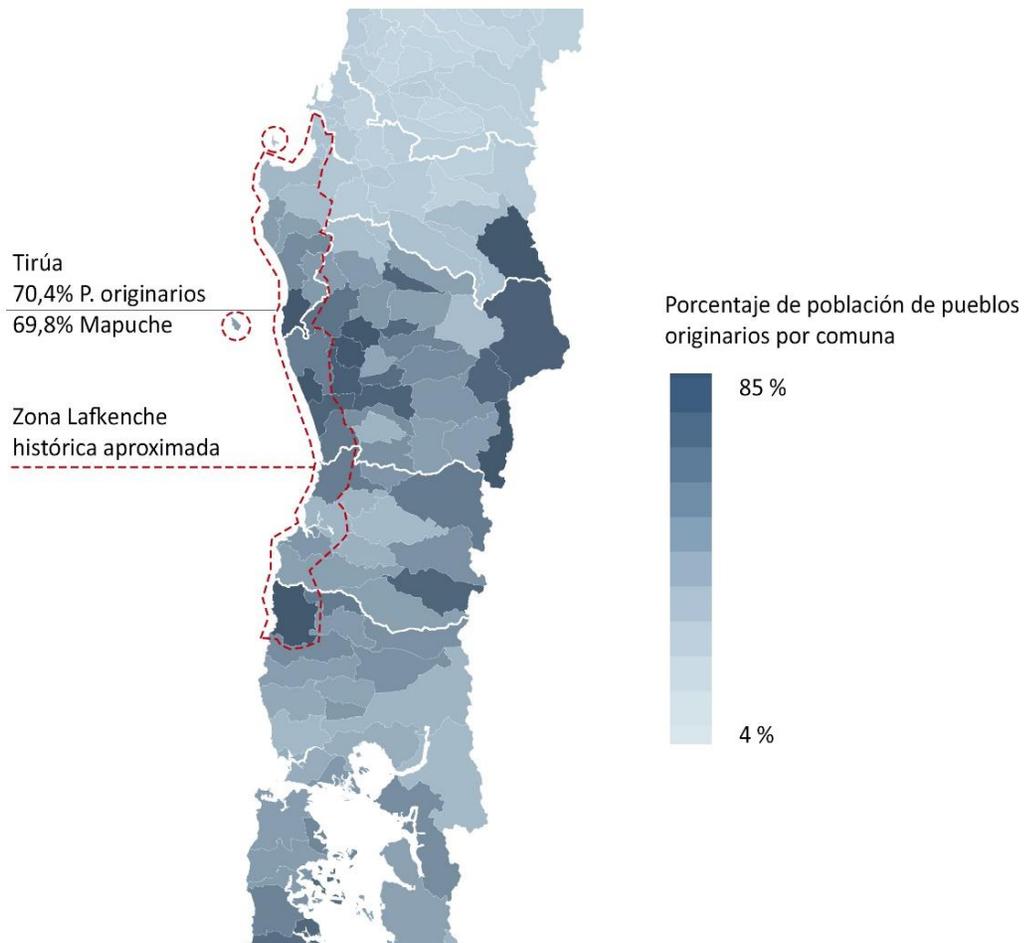
La información de carácter complementario, se hace a través de entrevistas con actores relevantes del contexto político y administrativo, realizada por medio de reuniones telemáticas y presenciales, y a través de recopilación documental y estadística contenida en los antecedentes de la investigación.

Informante	Relevancia/ocupación
Víctor Mariñán Pilquimán	Presidente de la Comunidad Kellgko, Sector de San Ramón. Hijo de María Eugenia.
Aurora Leaman Torres	Encargada Unidad Operaciones Habitacionales, Dpto Provincial Arauco SERVIU Biobío.
Ángela Cisternas Moraga	Profesional Social Programa de Habitabilidad Rural. Dpto Provincial Arauco SERVIU Biobío.
Evangelina Faundez Montre	Directora de administración y finanzas de la Municipalidad de Tirúa, Militante de la Identidad Territorial Lafkenche.

Lafkenmapu

El *lafkenmapu* que corresponde en la cosmovisión mapuche, a una de las cuatro orientaciones del *Meli Witran Mapu* (*Pikun, Lafken, Willi y Puel*, asimilables en un sentido cardinal al norte, este, sur y oeste respectivamente). Corresponde a la dimensión del territorio en contacto con el mar, del que proviene su caracterización y energía según la tradición mapuche (Ñanculef, 2016). Aunque pueda parecer que esta división es geográfica, es principalmente una construcción política, basadas, como se dijo en capítulos anteriores, en alianzas fuertemente arraigadas en el *küpalme* y el *tuwün* (Martínez, 1995). Lo anterior, también explica que los límites del *lafkenmapu* sean difusos e históricamente cambiantes, lo que se suma a la relación histórica de guerra y colonización (Bengoa, 1985). A modo general, podemos situar los límites actuales del *lafkenmapu* entre las zonas costeras de la Región del Biobío hasta la parte norte de la Región de Los Lagos, bordeando hacia el oeste la cordillera de la costa. Lo que configura una suerte de territorio tradicional, una continuidad histórica de la franja territorial lafkenche dentro de la cual se tienen diversos grados de dominio.

Esta continuidad histórica entrega al *lafkenmapu* un lugar de gran peso respecto a la historia general mapuche. Es aquí, y especialmente en lo que vino a ser la provincia de Arauco, donde se libraron grandes batallas y emergieron sendos cacicazgos durante la conquista española. Fue también escenario de las últimas batallas en el periodo de la Invasión chilena hacia 1881 (Martínez, 1995) y punto de diversas radicaciones en años posteriores (Toledo, 2001). Lo que teje un hilo de resistencia que dura hasta nuestros días, donde parte importante de su devenir político está unido por reivindicaciones territoriales y el rescate de la tradición como pueblo mapuche y como parcialidad lafkenche.



Plano 3: Mapa que muestra el porcentaje de población de pueblos originarios por comuna, entre la Región del Biobío y la parte norte de la Región De los Lagos. (CENSO, 2017) y zona histórica lafkenche.

Esta identificación como parcialidad, entrega un marco general de lo que puede ser llamado identidad territorial; la construcción histórica de una territorialidad, un dominio donde se constituye lo propio y sirve de base para la relación con el mundo (Martínez, 1995). Lo que actúa en el presente determinando ciertas formas culturales, religiosas y políticas propias de la comunidad estudiada en relación con esta identidad particular. La que a su vez, se vuelve una plataforma organizativa viva y contemporánea, que junto con la reivindicación de derechos de pueblo, pueden incluso ser constitutivas de una ciudadanía étnica (Toledo, 2001).

Siguiendo a Toledo, es valioso considerar que las identidades territoriales no son solo un marco estático o tradicional, argumentado desde un punto de vista histórico, sino que, son herramientas que sirven para enfrentarse a una sociedad con valores y visiones distintas de mundo, muchas veces, para cambiarla. Ejemplos de esto se pueden ver en el surgimiento de organizaciones políticas levantadas desde la identidad étnica específica, como la “Identidad Territorial Lafkenche” nacida precisamente en Tirúa y que periódicamente realiza congresos lafkenche de profusa asistencia, que revitalizan alianzas y proyectos políticos conjuntos.



Fotografía 1: Guillatun lafkenche (circa 1997) con asistencia del alcalde de Tirúa.
Archivo fotográfico de la Municipalidad de Tirúa.

Tirúa

La comuna de Tirúa se encuentra en la parte sur de la región del Biobío, vecina con la región de la Araucanía. Fue creada por ley en 1972 separándola de Contulmo. La comuna toma su nombre del río Tirúa, que baña al principal poblado y una de sus dos pequeñas zonas urbanas. Su otro asentamiento urbano es Quidico, antiguo fuerte y puesto de avanzada durante la invasión chilena a la Araucanía. Frente a Tirúa se encuentra la Isla Mocha, administrativamente a cargo de Lebu, la capital provincial.

Anterior a la ocupación chilena, los *lof* de este territorio pertenecían al Butalmapu “marítimo” que comprendía desde el río Biobío al río Toltén, en el siglo XVIII, según Vicente Carvallo Goyeneche⁸, y específicamente al Ayllarewe Licanlebu, desde el lago Lleu Lleu al río Tirúa, en el siglo XVI, según Juan Valderrama (Martínez, 1995).

Tirúa se conforma de tres grandes zonas reconocibles: Tirúa norte, que agrupa la zona del Lleu Lleu y Tranaquepe hasta el sector de Cura, abarca aproximadamente los terrenos del Fundo Tranaquepe y las reducciones mapuche a orillas del Lago Lleu. Los diversos procesos históricos de reducción, inquilinaje y lucha política territorial dan cohesión social a este sector. Tirúa Sur, que se subdivide en el sector cordillera y costa, desde el sur de Cura hasta Pilico, colindando con la Comuna de Carahue, posee una topografía características de cerros y acantilados con muy pocos terrenos planos, situación que contribuyó a que esta zona de difícil acceso y poco interés productivo fuese lugar de reducciones mapuche y repliegue en tiempos de guerra. Es un sector que conserva más intactas las tradiciones y autoridades culturales mapuche, y al igual que la zona norte, sus habitantes poseen una clara auto identificación. Y Tirúa Centro o Ponotro, que comprende las dos zonas urbanas y sus alrededores, limitando hacia la cordillera de la costa con el sector de Canihual. Concentra los principales servicios, comercio e instituciones y alberga el grueso de la población, es el sector más “chileno” de la comuna con la mayor proporción de habitantes no mapuche. Sus centros urbanos se corresponden con las dos caletas de pescadores artesanales de la comuna.

⁸ Soldado criollo nacido en Valdivia en 1742, autor de la “Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile” en 1976.

⁷ Autor del “Diccionario histórico-geográfico de la Araucanía” en 1927.



Plano 4: Subteritorios de Tirúa Pladeco comunal 2014-2019, Imagen elaborado por FAO, 2010

De acuerdo a los datos del Censo 2017 de población y vivienda, la comuna de Tirúa posee un total de 10.417 personas, donde la población mapuche alcanza un 69,8%, ubicándola como la quinta comuna con mayor población mapuche del país. La población rural es significativa y representa un 64,1% de sus habitantes. Se registra además un total de 4.052 viviendas.

Tirúa es la tercera comuna de la Región con más alta pobreza, la que alcanza al 34,88% Multidimensional y 26,08% medida por ingresos, situación que no ha podido ser revertida por las actividades productivas del sector, especialmente la pesca y faenas forestales, las que han sido

campo de abiertas disputas por modelos de desarrollo⁹. Las principales actividades económicas son la agricultura de subsistencia, la pesca artesanal y recolección costera, faenas forestales de temporada y un incipiente turismo estival (PLADECO Tirúa, 2009), el Municipio también se constituye como un empleador notable, ya que agrupa casi la totalidad de profesionales con estudios universitarios (Pu Lov y Comunidades lavkenche en resistencia, 2017).

El año 1996 Tirúa se convirtió en la primera comuna en tener un alcalde mapuche, Adolfo Millabur, quien accede a la alcaldía como parte de un movimiento etnopolítico (Espinoza, 2018), lo que siempre es destacado por los habitantes de la comuna como un vehículo que permitió atraer recursos públicos, empleo y salir de la pobreza material, aunque ha tenido la contracara de generar clientelismo y personificación en su extensa gestión (Espinoza, 2018).

Respecto del equipamiento y bienes comunes, dentro del polígono de observación existen tres escuelas públicas que proveen educación de nivel básico, los liceos se encuentran solo en la zona urbana de Tirúa, que cuenta con establecimientos municipales y subvencionados. Existe también una posta rural en el sector de Ranquihue con atención médica básica, el CESFAM de la comuna se encuentra también en la zona urbana de Tirúa. A diferencia de las comunas del rededor, Tirúa no se cuenta con balnearios municipales, ya que todo el emprendimiento es privado o comunitario (de comunidades indígenas); tampoco con algún otro equipamiento de esparcimiento en la zona.

El abastecimiento de agua, problema muy presente en los sectores rurales chilenos producto del cambio climático y desertificación de los suelos a causa del monocultivo forestal, ha estado presente en la comuna de Tirúa, la que debe atender mediante agua en camiones aljibes provistos por la gobernación provincial de Arauco. En la zona del Lleu Lleu sin embargo, los problemas de agua se presentan principalmente en el orden administrativo, por la falta de control de los sistemas de APR, los cuales no han podido afrontar las conexiones ilegales y la falta de pagos de los servicios, situación que agota el sistema principalmente en los meses de verano, donde muchas viviendas deben abastecidas por camiones aljibes. También en esta zona, durante la ejecución de las 120 viviendas DS 49, se encontraron una decena de casos de contaminaciones de agua con compuestos químicos que excedían los parámetros máximos aceptados por la normativa sanitaria vigente, resultando en que la constructora tuviera que disponer de filtros especiales que se

⁹ La conflictividad territorial contra las forestales y la larga pelea cuyo fruto fue la Ley Lafkenche, gestionada principalmente por ITL

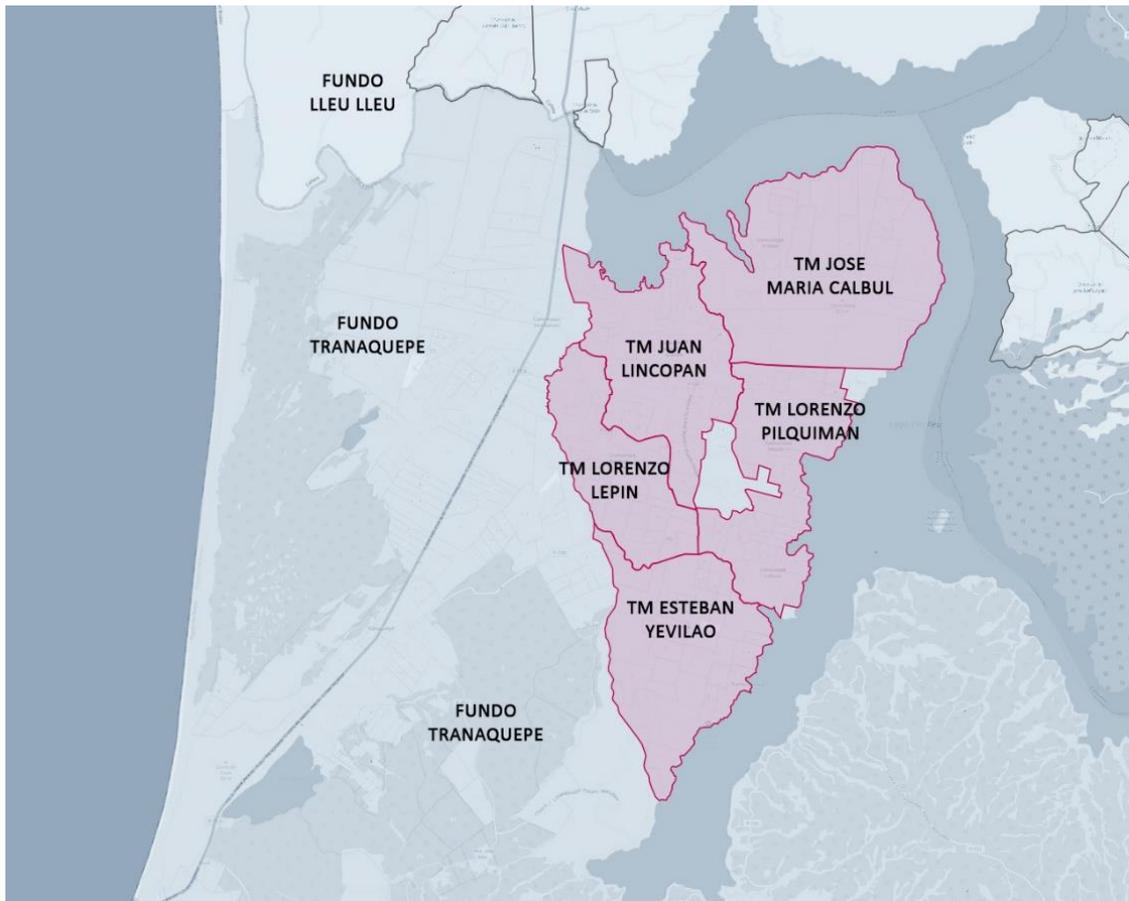
añadieron a la solución sanitaria de aquellas viviendas, un dificultoso proceso que retrasó la entrega de aquellas casas.

En cuanto a lo religioso, según el Censo de 2002, la población evangélica (42%) supera a la católica (36%), brecha que ha continuado extendiéndose. A pesar de no tener datos del número de iglesias evangélicas en la comuna, estas cubren casi la totalidad del territorio desplegándose a través de las viviendas de sus propios pastores, quienes en ocasiones son también dirigentes de comunidades. La espiritualidad mapuche puede sintetizarse en su *feyentun*, como cuerpo de creencias, pero no tiene un cuerpo religioso doctrinario como el cristiano, por lo que no dispone de iglesias o feligreses. El *feyentun* ha tenido un proceso sincrético con el cristianismo, adaptando figuras del animismo mapuche a representaciones religiosas, conviviendo así con las iglesias católicas y evangélicas. Con preferencias por esta última al tener una jerarquía descentralizada, cómoda para las formas políticas mapuche.

Comunidades del Lleu Lleu

Las aguas del lago Lleu Lleu dividen las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa. En su difícil geografía y complicado acceso se encuentran 22 comunidades mapuche (Álvarez, 2016), 15 de las cuales se ubican en lo que llamaremos “comunidades del Lleu Lleu”: la parte tiruana que sirve de polígono observacional. Este lugar es, de todo el lago, la de mejor conectividad y apertura al mundo *winka*, algo que salta a la vista entre campings, comercio y nuevos caminos asfaltados.

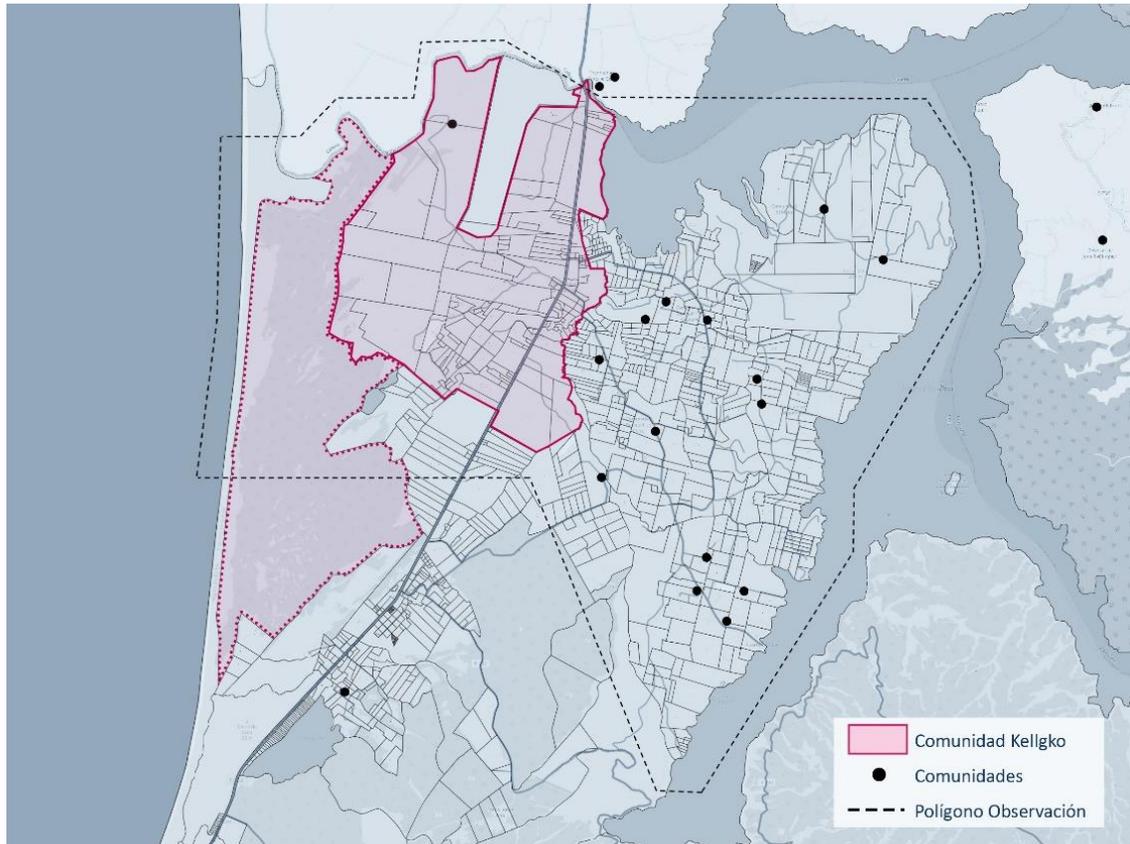
El poblamiento que podemos hoy observar tiene su origen en las radicaciones posteriores a la *Pacificación*, proceso en que se entregarían a familias mapuche tierras de poco interés para las actividades económicas de la época, reservándose los lugares más planos y aptos para la agricultura y ganadería a los colonos. Bajo la figura de cinco Títulos de Merced se radicaron a personas de diferentes *lof* agrupadas en torno a su *lonko*, las que posiblemente se sumarían a la población mapuche existente (Correa, 2010), tierras que quedarían flanqueadas por los fundos de Tranaquepe al suroeste y Lleu Lleu al Norte. Estos grandes fundos comenzarían a atomizarse con la reforma agraria de la década de 1960.



Plano 5: Títulos de Merced entregados y situación respecto de los fundos Tranaquepe y Lleu Lleu (1930 – 1965). Elaboración propia a partir de los registros de Títulos de Merced contenidos en el repositorio CONADI

Con la llegada de la dictadura se viviría un proceso de Contra Reforma Agraria, el que no solo revocaría muchos de los adelantos logrados en el periodo anterior, sino que a través de Decretos como 701, de 1974 (sobre Fomento Forestal) y 2568/2750 de 1979 (división de tierras y la liquidación de la propiedad comunitaria) darían un nuevo marco a la propiedad de la tierra y sentarían las bases jurídicas para el establecimiento del modelo de explotación forestal (Álvarez, 2016). Con la llegada de los gobiernos democráticos, a pesar de las primeras voluntades y compromisos de reconocimiento y reparación, se continuaría profundizando la división de tierras, el avance del modelo forestal, el encasillamiento de las demandas territoriales en la institución de la CONADI y la fragmentación de la organicidad indígena a través de las comunidades introducidas

con la Ley Indígena. Esto provocaría el surgimiento de una resistencia política con estrategias contrapuestas de acción directa y por vía institucional, conviviendo hasta hoy.



Plano 6: División territorial actual de propiedades y comunidades registradas. Elaboración propia a partir de cartografía de Servicio de Impuestos Internos y registros de comunidades en repositorio CONADI.

Así, este territorio se nos presenta como una unidad relativamente homogénea en términos de historia y estrategias políticas, donde casi la totalidad de las comunidades ha participado en procesos de recuperación de tierras y buscado revitalizar prácticas culturales tradicionales y comunitarias.

En cuanto a la tenencia de la tierra, es necesario indicar que la zona lafkenche del Lleu Lleu es en gran parte tierra indígena al amparo de la Ley 19.253¹⁰, calidad jurídica que permite que dichas tierras no se puedan vender, embargar, gravar, ni ser adquiridas por prescripción, salvo entre

¹⁰ Artículo N°12 de la Ley Indígena N°19.253.

comunidades o personas mapuche¹¹. Junto con esto, la propia ley permite constituir derechos reales de uso sobre porciones de la tierra en beneficio de sus ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad¹² para acceder a programas habitacionales destinados al sector rural. Este se constituye en el modelo de acceso principal a la “propiedad”, con el fin de obtener una vivienda, sin embargo, la extinción del derecho real a la muerte de su titular, hace que exista una fragilidad en la tenencia de la tierra cuando es pensada, por ejemplo, como una inversión o bien heredable.

En términos económicos, la producción local es de pequeña escala: agricultura, ganadería y actividad forestal enfocadas principalmente en un mercado interno representado por las propias comunidades y poblados cercanos, pudiéndose calificar como de subsistencia (PLADECO Tirúa, 2014), y alta presencia de programas asistenciales canalizados a través del gobierno local.

Otro rasgo característico de la economía de las comunidades del lago Lleu Lleu es su relación clientelar respecto de los programas y planes asistencialistas del Estado. Gracias a esos créditos y aportes, que parten en subsidios por 150 mil pesos, se obtienen ingresos para los “meses malos”. Por programas de transferencia tecnológica y productiva, subvenciones y créditos para la compra de tractores, maquinaria de riego, infraestructura agrícola, etc. Todas las familias, en mayor o menor medida, requieren de la intervención del Estado para poder capitalizar sus economías. Algunos programas como el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) del INDAP favorecen la asociatividad para ser ejecutados y aplicados en las comunidades. Otros son gestionados individualmente por las familias. (Álvarez, 2016)

Todas estas condicionantes que se expresan también en el paisaje construido, vuelven relativamente fácil identificar patrones de emplazamiento, tipologías de vivienda y materialidades; similares invernaderos, galpones y orientaciones al espacio público, como dijera dos de nuestras entrevistadas: “aquí todas las casas son de subsidio”. En general, la profusa implementación de

¹¹ Artículo N°13 de la Ley Indígena N°19.253.

¹² Artículo N°17 de la Ley Indígena N°19.253.

programas de gobierno homogeniza el paisaje construido no solo entre las comunidades, sino entre estas y la ruralidad de extensas zonas del país.

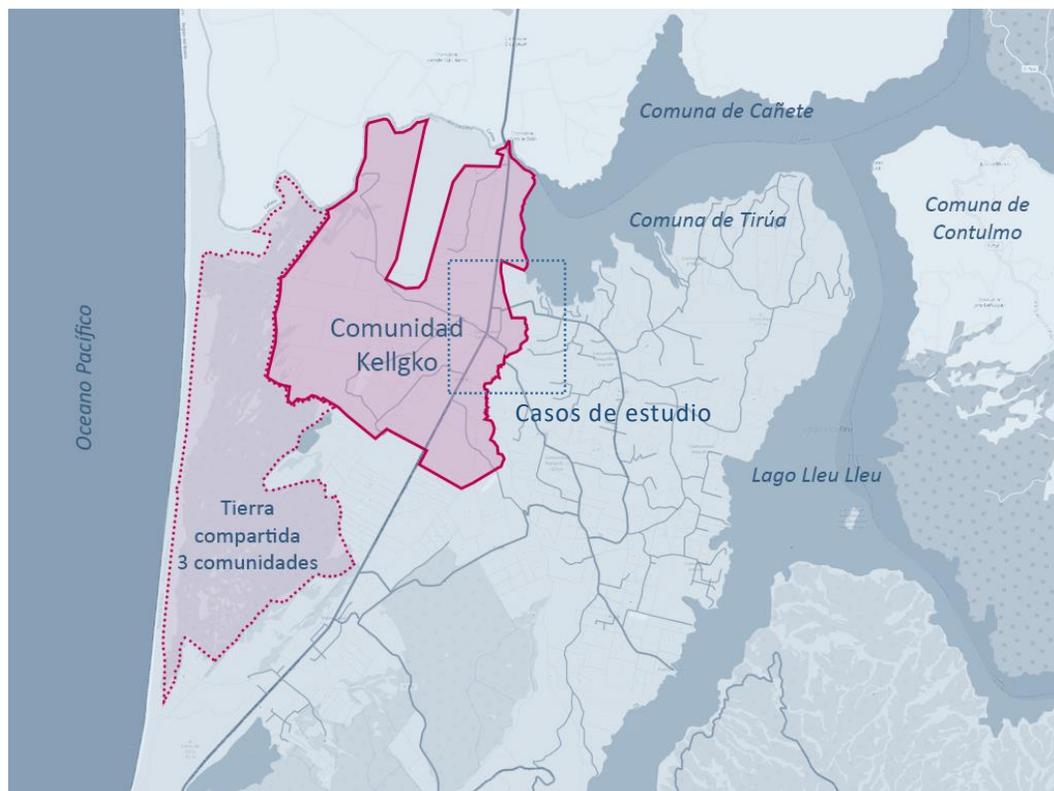
La comunidad Kellgko (Agua roja) Agrupa a los comuneros que viven en el sector de San Ramón, el cual que se extiende entre la ruta P70-S y el mar, ocupando los terrenos resultantes de la parcelación del fundo Tranaquepe luego de la Reforma Agraria. En términos de composición, se conforma a partir de familias de emplazamiento más reciente en el sector, muchas de ellas provenientes de otras comunidades. También es la que agrupa mayor población venida al territorio desde otras ciudades.

El año 2014 junto con las comunidades Juan Lincopán y Kralhue, lograron luego de años de conflicto, la compra CONADI (por título 20b) de un lote de 1660 hectáreas, retazo del antiguo fundo Tranaquepe apropiado luego por forestal Arauco. Este paño que contenía sectores con plantación forestal, fue explotado por las comunidades luego de su compra y los beneficios económicos repartidos entre los comuneros. Hoy, la discusión del futuro de este paño ocupa gran parte de las discusiones en las reuniones de la comunidad; según nos cuentan algunos socios, existen personas que abogan por la división en terrenos individuales, lo que es resistido por otra parte, incluidos sus dirigentes, los que ven con temor que se fraccione la tierra y con ello la fuerza política de la comunidad, ya que “con paños pequeños, nada impediría que se exploten o vendan para las forestales nuevamente”.

Casos de estudio

De modo general, la tesis busca dar cuenta de una relación entre la política estatal de subsidios a la vivienda y el pueblo mapuche; en un grado amplio, busca establecer la pertinencia del sistema de subsidio habitacional y sus productos para un segmento de población acotado y territorialmente definido. El que corresponde a las comunidades lafkenches del Lleu Lleu de la comuna de Tirúa.

La elección del caso de estudio, si bien puede representar ciertos aspectos globales sobre las afectaciones de las políticas habitacionales hacia los mapuche, busca delimitar la investigación en una población homogénea que permita observar de una manera clara los elementos que constituyen su hábitat particular. Con esto, queremos prevenir la tentación de tomar como sujeto de análisis a un grupo muy amplio, el pueblo mapuche como un todo, sin tener en cuenta sus distintas identidades territoriales y dentro de ellas, sus diversos *lof* y comunidades, aspectos que marcan sensibles diferencias en la construcción de sus hábitat particulares.



Plano 7: Comunidad Kellgko y ubicación de casos de estudio respecto de las vías estructurantes. Elaboración propia.

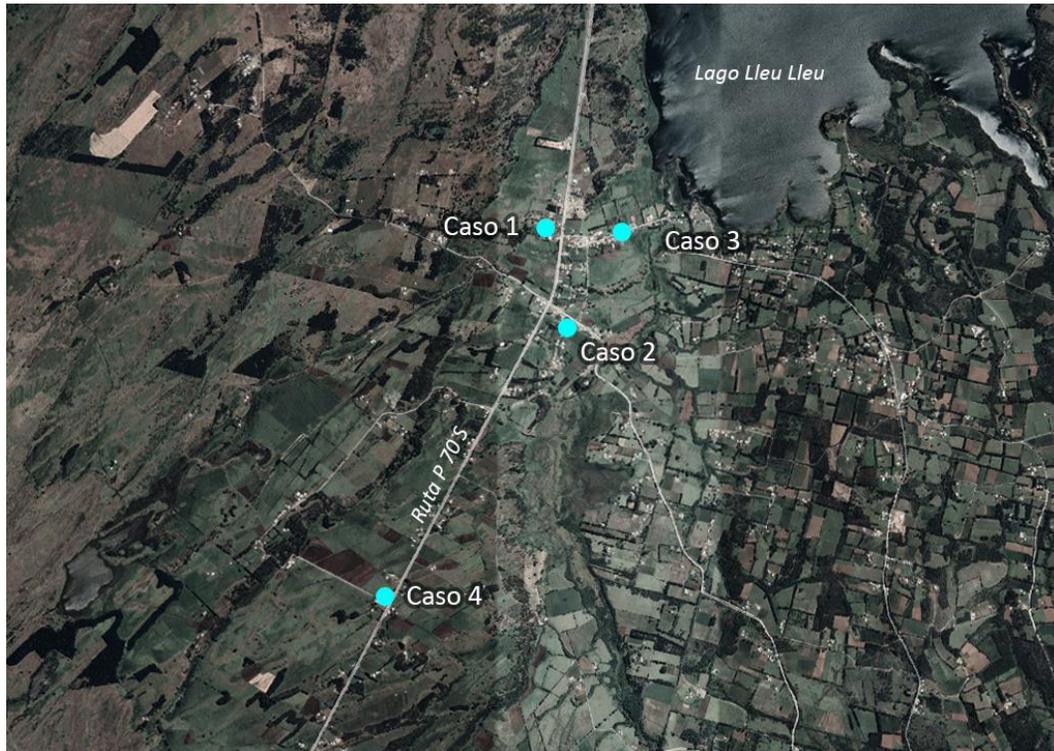


Imagen 4: Ubicación de casos de estudio sobre imagen satelital de Google Earth (2020).

Caso 1 María Eugenia



Fotografía 2: María. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato. Registro propio.



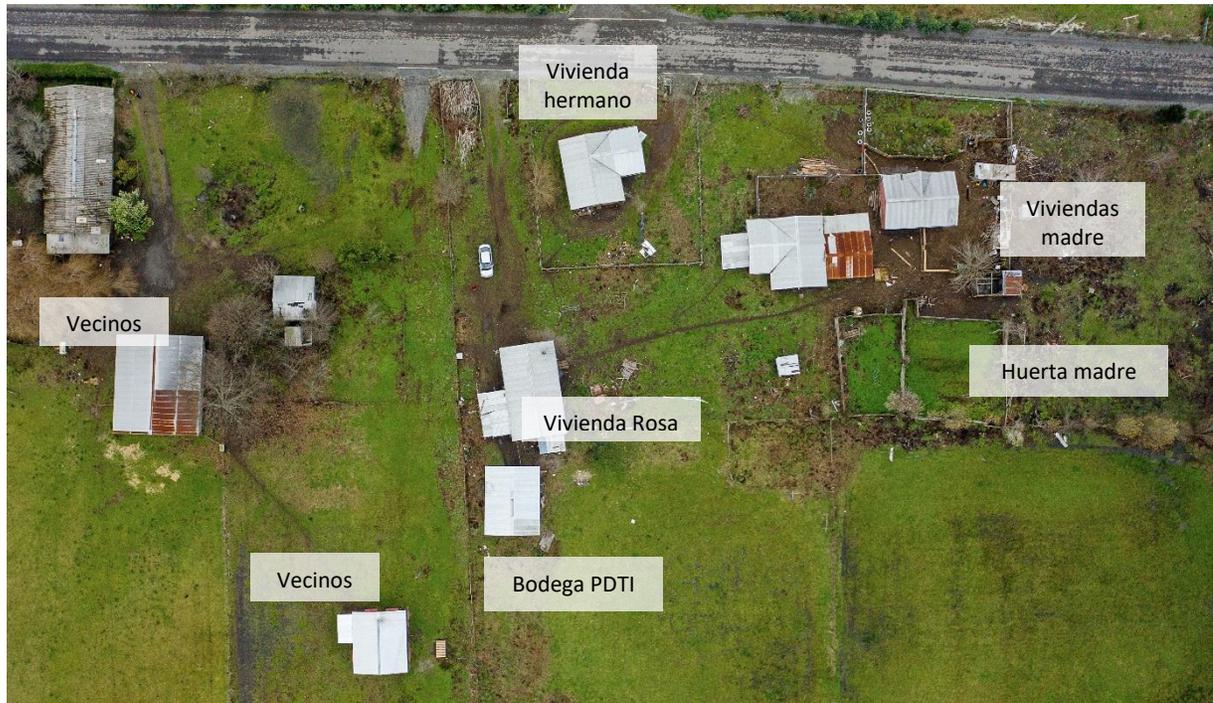
Fotografía 3: María. Vivienda principal. En segundo plano se puede ver la segunda vivienda de subsidio (2008). Registro propio.

María Eugenia, 66 años, separada. Se define mapuche y participa en la Comunidad. Recibe pensión y trabaja actualmente en su huerta, posee algunos animales (vacas) para ganadería que los cuida en conjunto con su hijo mayor. Actualmente vive sola en una primera vivienda que heredó de sus padres y que fue entregada a ellos en el contexto de la Reforma Agraria, a partir de la división del fundo Tranaquepe. Cruzando bibliografía (Clavería, Vergara , & Gundermann, 2020) se puede establecer la entrega de esta vivienda entre los años 1967 y 1970. Posee además, una segunda vivienda en la misma propiedad, la cual fue entregada mediante el Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV o DS 49) el año 2005 y que arrienda a un joven sin relación familiar con ella.

María Eugenia nació en Tirúa, sector Lorcura (Lleu Lleu), a los 25 años aproximadamente se fue a Concepción y luego a Santiago (San Bernardo) a trabajar como cuidadora de niños y ancianos, en este último lugar vivió durante 27 años, donde pudo también comprar una casa. Se volvió definitivamente a Tirúa cerca del año 2007. Esporádicamente alberga a su madre anciana, cuyos cuidados y estadía se turna con una hermana, vecina del mismo sector. Dentro de su propiedad además cuenta con instalaciones financiadas con el subsidio del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), de este modo pudo construir un invernadero (2019) y cerco para protección de animales (2017).

El contexto de su emplazamiento son propiedades familiares contiguas subdivididas por voluntad de su madre que aún vive. Colindante a su vivienda y compartiendo un mismo acceso vehicular, se encuentra la propiedad de su hijo, Víctor, quien habita una vivienda de autoconstrucción reciente, junto con su familia consistente en su esposa y dos hijas. La relación de ambos es en extremo cercana, constituyendo un primer anillo de apoyo mutuo vecinal.

Caso 2 Rosa



Fotografía 4: Rosa. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato. Registro propio.

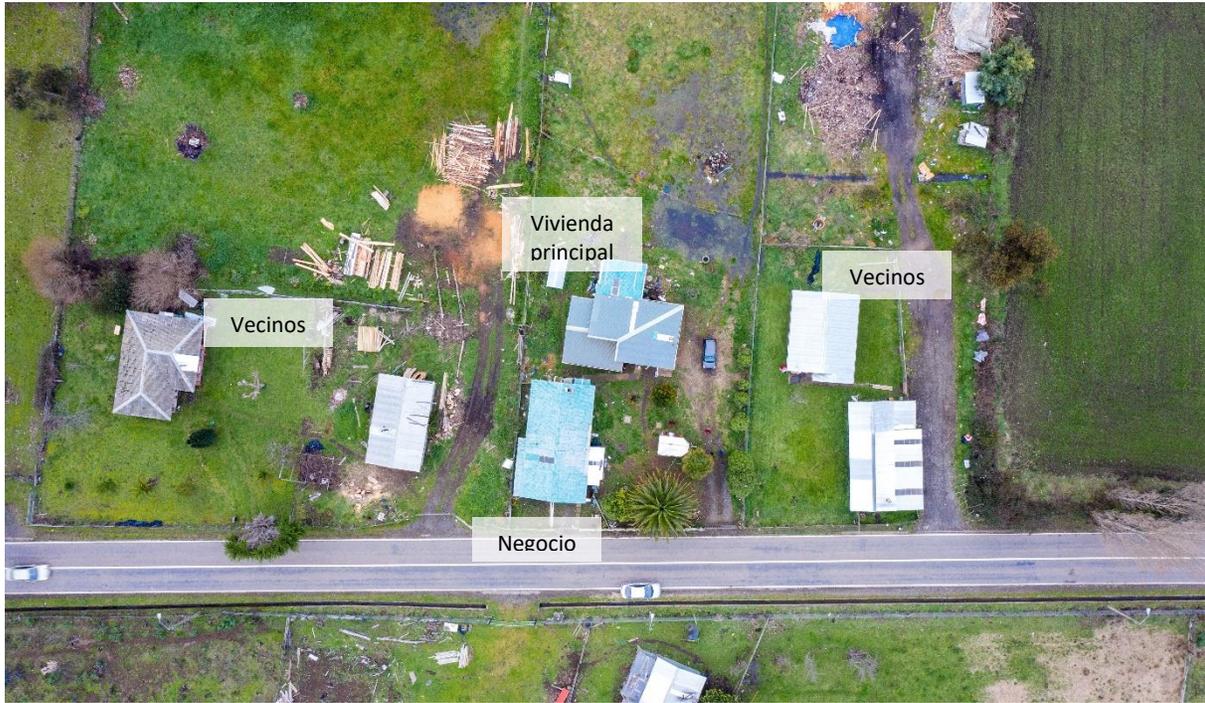


Fotografía 5: Rosa. Vivienda principal. Registro propio.

Rosa Calbul, 46 años, soltera, su pareja falleció hace algunos años, vive junto con su hija de 8, es visitada regularmente por su madre de 65 años y su hijo de 23 que viven en otra casa dentro de la misma propiedad. Se define mapuche y participa en la Comunidad Kellgko. Trabaja como asesora del hogar en viviendas del sector. La casa que habitan fue entregada el año 1998 según el relato de la propietaria, presumiblemente mediante el Programa de subsidio Habitacional Rural o Subsidio General Unificado (DS 44), que fueron los únicos programas que registran viviendas construidas aquel año. La vivienda se encuentra ampliada mediante un subsidio sin identificar y de fecha imprecisa, posiblemente entre los años 2005 y 2010. Contiguo a la vivienda se construyó un galpón (2019) mediante Programa PDTI, el que se utiliza como bodega y estacionamiento.

La propiedad es un terreno familiar aún sin dividir, pero que cuenta con delimitaciones de hecho y otorgamientos de Derechos Reales de Uso para materializar las viviendas de subsidio que se encuentran en él. En el entorno inmediato vive su madre quien tiene dos viviendas de subsidio construidas en diferentes momentos, las que funcionan añadidas como una unidad, conectadas entre sí con material ligero; también en el predio se encuentra una tercera vivienda de subsidio, propiedad de su hermano, quien no vive allí y la arrienda.

Caso 3 Agustina



Fotografía 6: Agustina. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato. Registro propio.



Fotografía 7: Agustina. Vivienda principal. Registro propio

Agustina Necuñir, 48 años, es propietaria de la vivienda social y presidenta del Comité de vivienda Peuma Ruka que gestionó el subsidio, sin embargo, no vive en dicha casa. Anteriormente había obtenido un subsidio en modalidad de autoconstrucción el año 1998 que ejecutó en el mismo sitio estudiado hoy, esta primera vivienda se demolió al momento de construir la nueva. Agustina vive con su pareja e hijo en una segunda casa autoconstruida en el sector San Ramón hacia la costa, distante cerca de tres kilómetros de la casa de subsidio. Se considera mapuche y no participa en la Comunidad Kellgko ni en ninguna otra. En su árbol familiar destaca su padre quien es *lonko* y su madre fallecida quien era *machi*. Trabaja de forma independiente en un negocio contiguo a la vivienda de subsidio que abre esporádicamente por la condición de pandemia, ella comenta que estos ingresos no son una necesidad ya que tienen un “buen pasar” producto del trabajo de su pareja. La vivienda estudiada fue construida el año 2018 mediante el Programa FSEV (DS 49), parte de un grupo de 120 viviendas dividido en tres comités con el mismo diseño arquitectónico con pertinencia cultural. Actualmente la habita su hijo, la pareja de este y su hija recién nacida, fue este nacimiento lo que motivó que Agustina les cediera la casa.

A la fecha de la investigación la casa no se encuentra recepcionada y el comité de vivienda sigue activo.

Caso 4 Elizabeth



Fotografía 8: Elizabeth. Vista aérea de la vivienda principal y contexto inmediato. Registro propio.



Fotografía 9: Elizabeth. Vivienda principal. Registro propio.

Elizabeth Barrientos, 42 años, casada, vive junto con esposo (48), y tres hijos de 14, 8 y 5 años. Es propietaria de la vivienda y presidenta del Comité habitacional Flor del Canelo, que gestionó el subsidio con el Programa FSEV (DS 49), al igual que el caso anterior, pertenece a un conjunto de 120 casas dividida en tres comités con un diseño arquitectónico con pertinencia cultural gestionado por la Entidad Patrocinante municipal de Tirúa. Su familia no es mapuche y tampoco declara tener tal ascendencia directa, sin embargo ella y su familia provienen de la comuna lafkenche de Contulmo, sector Grano de Trigo, y se establecieron Tirúa (Tranaquepe, San Ramón) cerca de 1990. No participa en alguna Comunidad pero le interesa poder ingresar a la Comunidad Kellgko. Trabaja vendiendo quesos de una pequeña producción que fabrica en su domicilio y que ha decaído fuertemente debido a la pandemia. Su esposo trabaja en faenas forestales.

En el predio no posee más construcciones frutos de algún tipo de subsidio en infraestructura, sin embargo, obtuvo un subsidio para compra de animales que utilizó en adquirir una vaca que utiliza en producción de quesos.

En su entorno inmediato vive su familia paterna: padres y hermano, aunque la distancia es mayor respecto de las anteriores familias. De los cuatro casos estudiados es el único que ha buscado tomar distancia de las viviendas de sus familiares, emplazándose en la esquina más distante del predio familiar del cual se le ha cedido un derecho real de uso.

A la fecha de la investigación la casa no se encuentra recepcionada y el comité de vivienda sigue activo.

Capítulo IV: Antecedentes del problema de investigación

Desde su implementación, la política habitacional chilena de subsidio a la demanda, se ha concentrado en reducir el déficit cuantitativo de vivienda, abarcando tanto sectores urbanos como rurales. Ampliando sostenidamente su cobertura para incluir a un rango más amplio de tramos socioeconómicos en la demanda. Llegando a soluciones que hoy contemplan construcción de viviendas, mejoramientos, ampliaciones y edificaciones comunitarias, entre otros.

Si bien la política de subsidios se ha perfeccionado y el número de familias beneficiadas ha ido en aumento, aún no se tiene alguna línea específica para abordar el hábitat de comunidades indígenas, ni tampoco metodologías eficientes para abordar incluso la pertinencia cultural de estas soluciones en comunidades chilenas.

El pueblo mapuche a su vez, ha conservado hasta el presente, y no sin dificultades, sus ritos, instituciones, lengua y gran parte de su cultura. Esta continuidad histórica resguardada en el aislamiento de las reducciones indígenas y títulos de merced, definen los márgenes inmediatos de los intensos procesos de recuperación territorial, reapropiación cultural y reivindicaciones de autonomía política, que desde la década de 1990 han fortalecido su identidad, y consolidado un discurso orientador que pone en relevancia los aspectos tradicionales de la producción de su hábitat residencial.

No ajeno al contexto nacional de alta implementación de subsidios habitacionales, en las comunidades mapuche rurales esta ha llegado a ser hoy la principal vía de provisión de viviendas, desplazando las formas vernáculas de producción de su hábitat residencial al reemplazarlas con soluciones estándar cuya morfología es resultado del afán de ganancia privada. Esta homogenización superficial se aprecia en los territorios mapuche como una colonización (Castro, 2005) más profunda, que, anclada en el funcionamiento de los programas de subsidio, contempla formas específicas de organización social (demanda), propiedad de la tierra, actividades sociales, reuniones y requisitos socioeconómicos funcionales al programa, produciendo tensiones entre las prácticas culturales y la normatividad chilena.

El Estado y el Territorio Mapuche

“Lo que hemos conseguido con la civilización que dicen que nos han dado, es vivir apretados como el trigo en un costal” Lorenzo Koliümañ.¹³

La república chilena tendrá dentro de los cimientos de su independencia la figura de los grandes caciques; las hazañas de Caupolicán, Lautaro o Galvarino. Mientras tanto, enfrentándose a las tropas patriotas en el sur, solía estar el pueblo mapuche real, llamados ahora salvajes e incivilizados. A partir de estos discursos contradictorios se construiría la temprana historia de Chile en relación a los mapuche (Bengoa, 2000) prefigurando las tortuosas relaciones que ambas naciones desarrollarían hasta hoy. Una de las motivaciones de este capítulo es entregar una historia de las relaciones del Estado con el pueblo mapuche y sus diversas expresiones de resistencia lejos de los estereotipos mencionados, con énfasis en las diversas consecuencias que esto tendría en el paisaje social y construido en la zona lafkenche de Tirúa.

Los primeros años, la guerra y el exterminio

Al momento de independizarse, la nación chilena heredaba una configuración territorial marcada por la existencia de la nación mapuche dentro de las fronteras ideadas por los libertadores, consagrada por la historia de numerosos tratados con la corona española que le otorgaba un estatus jurídico de pleno control, independencia y soberanía política. Algo que la nueva nación chilena no les garantizaba, por lo tanto, no es de extrañar que los mapuche apoyaran mayoritariamente al bando español o bien decidieran no involucrarse en la guerra de independencia. Como menciona Bengoa (2000) “Paradójicamente, apoyar a los españoles era para los mapuches la continuación de su lucha por la independencia”.

Durante los próximos años, en la continuación de las guerras entre chilenos y españoles, estos últimos apelarían a los tratados hechos con los mapuche, involucrándolos en la llamada guerra a muerte de 1819, la que culminaría con el tratado de Tapihue (1825), marcando así la entrada del

¹³ Lorenzo Koliümañ, de la familia Colipí del territorio nagche, fue un mapuche que luchó por el bando realista en la independencia de Chile y luego se enlistó por los patriotas en la Guerra del Pacífico. (Guevara & Mañkelef, 1912)

orden jurídico chileno a estas tierras. Y aunque se les permitió seguir siendo señores de las tierras al sur del Biobío, la nueva nación exigiría una frontera menos hermética, asegurando el paso libre para comerciantes y autoridades de ambos bandos (Tellez, Silva, Carrier, & Rojas, 2011).

Este nuevo estatus de subordinación jurídica, traería sobre estos territorios el nuevo régimen de propiedad privada, desplazando el usufructo comunitario de los recursos existentes que caracteriza la relación mapuche con la tierra (González, Durán, & Tello, 2007). Así, ante la presión expansionista de los colonos y el escenario económico global en el que Chile se insertaba ya como nación, la relación con los mapuche se transformaría en el “problema indígena”. Y en consecuencia, mayores grados de intervención y control en la zona, donde el principal énfasis estaba en regular la compra y venta de tierra que parecía estar sin control. De este modo en 1952 se crea la provincia de Arauco y hacia 1866 se establecería un procedimiento reglado de colonización y reducción mapuche en Títulos de Merced. Así, el Estado se declaraba en la práctica, propietario de todas las tierras de la Araucanía, sentándose con esto las condiciones legales que más tarde operarían en la Pacificación (Bengoa, 2000).

En 1861, Cornelio Saavedra presentaría al Congreso un plan de ocupación de la Araucanía bajo el prisma de la civilización vs la barbarie, velando por el “buen uso” de las tierras, con habitantes productivos, privilegiando a colonos o militares de las mismas campañas de conquista. Este plan se convirtió en un tema de debate público en círculos políticos, militares, religiosos y civiles, donde a pesar de las posiciones en contra, terminaría inclinando a la sociedad chilena a la necesidad de la ocupación.

En 1868, ya con el plan de ocupación de Saavedra aprobado y con algunos parlamentos infructuosos, comenzarían los enfrentamientos que derivarían en una guerra de exterminio contra toda población mapuche, primando una estrategia militar de tierra arrasada, en incursiones donde el ejército no solo mataba *kona* (jóvenes o guerreros) y caciques, sino que se eliminaba a familias completas, comerciando además con mujeres y niños que eran llevados a servir de “chinitos” a las haciendas del norte. Se quemaron las siembras, arrebataron tierras, ganado y caballos, liquidando con esto la fuente de toda la economía mapuche desde la raíz (Pairican, 2014). En este tiempo, era común ver a grupos de mapuches vagabundos en las ciudades y pueblos vendiendo su platería. Lo único que quedaría de las grandes porciones ganaderas fueron los pocos animales que se pudieron llevar hacia la cordillera. Empobrecidos, arrinconados y presa de una constante violencia y pillaje

por parte de las fuerzas militares y civiles, los *lonko* prepararon un último alzamiento general en 1881 cuya épica aún se recuerda en las comunidades lafkenche. Se alzaron prácticamente todos los mapuches del territorio. A pesar de la imposibilidad de la tarea de expulsar al *winka* del *Wallmapu* esto “expresa el elemento central que unía al pueblo: su independencia y libertad” (Bengoa, 2000).

Una vez aplastado el levantamiento se llevaría a cabo un proceso de radicación entre los años 1884 hasta 1929 a través de Títulos de Merced, que eran expendidos a nombre del *lonko* de turno en cada *lof*. Proceso en el cual las casi 9,5 millones de hectáreas mapuche, quedarían reducidas a 504.778 hectáreas para 90.401 personas, divididos en 3.078 Títulos (Almonacid, 2009). Quedando fuera de este proceso alrededor de 30.000 personas sin tierra. En paralelo, las tierras ancestrales fueron traspasadas a colonos en un 40% (Pairican, 2014). Los Títulos entregados son aquellos que, según la Ley Indígena de 1993, son los terrenos restituibles por CONADI, una porción minúscula comparado con el real despojo de este periodo.

Si antes de la ocupación la sociedad mapuche era abierta al cambio y flexible en las costumbres, después de la *Pacificación* esta se refugiaría en la tradición y la raza como autoafirmación colectiva (Millalén 2012 en Pairican, 2014), en palabras de Bengoa (2000) “a diferencia del periodo de libertad y autonomía política donde los mapuche estaban abiertos culturalmente, el nuevo escenario de exclusión, exterminio y amenaza los hizo replegarse a lo más íntimo, refugiarse en la cultura para sobrevivir como pueblo”.

Nuevos caminos políticos

Con la imposibilidad de continuar la lucha armada y ya asimilados políticamente a la ciudadanía nacional, la apremiante situación llevo a que se buscaran nuevas formas organizativas de resistencia, siendo la política institucional y las organizaciones civiles el campo privilegiado para hacerlo. Nacerían diversas agrupaciones como la Sociedad Caupolicán defensora de la Araucanía, la Sociedad mapuche de protección mutua, la Unión Araucana y la importante Corporación Araucana en 1938 (Pairican, 2014). Según esta tesis de Pairican, el movimiento político que se iniciaría en estos años tendría tres grandes tres grandes ciclos de movilización el primero entre los años 1910 a 1960, el segundo de 1960 a 1996 y el tercero de 1996 al presente.

Este primer ciclo se caracterizaría por el término legal del proceso de reducción, la continuidad en la usurpación de tierras en manos de colonos y la división de las comunidades por la dictadura de Ibañez del campo. A nivel organizativo se retomaran pronto los liderazgos tradicionales (*lonko*)¹⁴ haciéndolos convivir con las nuevas dirigencias, se competiría por escaños legislativos con alianzas principalmente en el sector político conservador y se fijaría el énfasis nuevamente en la defensa de las tierras a través de los Títulos de Merced¹⁵. En lo inmediato y discursivamente, se llegará incluso a reivindicar todos los terrenos al sur de Arauco.¹⁶A su vez, la presión económica de la mano del centralismo político-territorial, llevaría a los mapuche a un proceso de diáspora hacia las ciudades, lo que nos llevaría a que hoy la mayor concentración de su población se de en Santiago, la capital del país. Constituyendo incluso un nuevo tipo de territorialidad, ahora afincada en la urbanización.

La llegada de la Reforma Agraria en los años 1960 coincidiría con el declive del tipo de organización política institucional, abriendo un nuevo camino para la superación económica y la recuperación de tierras que continuaban reduciéndose en número. La reforma en cierto sentido llevo la lucha al espacio físico, donde los corrimientos de cerco se transformarían en un nuevo método de acción directa. Acciones que politizarían también a los agricultores, quienes ofrecieron una respuesta violenta, generando una cultura de enfrentamientos que perdura hasta hoy en muchos sectores de la Araucanía. Con el gobierno de la Unidad Popular en 1970 el proceso se intensificó llegándose a restituir poco más de 197.000 hectáreas, gracias a la Ley de Reforma y la Comisión de Restitución de Tierras Usurpadas que dependía del Ministerio de Tierras y Colonización (Pairican, 2014). Los comuneros comenzaron a apurar el mismo proceso con corrimiento de cercos, complejizando el sentir revolucionario que llegaba desde el gobierno y grupos políticos, donde el MIR¹⁷ (con su brazo campesino, el MCR¹⁸) tendría un papel destacado en territorio lafkenche, el

¹⁴ Sociedad Capolicán

¹⁵ En 1927 la dictadura de Carlos Ibañez permitiría la compra y venta de tierras indígenas de los Títulos de Merced, lo que produjo un nuevo periodo de expoliación territorial y la división de hecho de las comunidades.

¹⁶ La federación Araucana con Manuel Aburto Panguilef llegaría a plantear que todos los terrenos al sur de Arauco eran de los indígenas, configurando un proyecto de Republica indígena para que el “pueblo araucano se gobierne a si mismo y que su progreso y cultura sean creados por el él mismo”

¹⁷ Movimiento de Izquierda Revolucionario.

¹⁸ Movimiento Campesino Revolucionario

que aún se recuerda y percibe en el sentir de las comunidades y de las experiencias de resistencia territorial más políticas o anticapitalistas.

En Tirúa, sería este el proceso mediante el cual se desarticularían los grandes fundos del rededor del lago, los fundos Tranaquepe por el sur y Lleu Lleu por el norte. Que pasaron a ser propiedad de los inquilinos indígenas y chilenos que trabajaban para los hacendados. Este cambio significó que muchas familias salieran de la miseria y el abuso del sistema patronal. Sin embargo, la nula especificidad del proceso hizo que dentro de zonas eminentemente étnicas, como los lagos de la provincia de Arauco, el territorio quedara cruzado por numerosas parcelas de chilenos, que entre muchos otros problemas de convivencia, serían los que primero venderían a las forestales. (Pu Lov y Comunidades lavkenche en resistencia, 2017). Luego, durante la Dictadura de 1973, junto con la llegada de los militares al territorio, que incluso tendrían una base de operaciones y centro de detención y tortura en pleno Lleu Lleu¹⁹, el gobierno ocuparía la institución de la CORA (Corporación de la Reforma Agraria) para expropiar los terrenos en favor de quien pudiera aprovecharlas mejor para el beneficio general del país. (Pu Lov y Comunidades lavkenche en resistencia, 2017), bajo esta figura se configuraría el principal conflicto territorial de hoy, la masiva llegada de la actividad forestal al *Wallmapu*.

Conflicto forestal, asistencialismo y lucha política

A los profundos cambios económicos, sociales y políticos, la reestructuración del aparataje estatal coherente al nuevo proyecto nacional y la nueva distribución territorial, los dirigentes políticos mapuche lograrían aferrarse a su diferencia étnica para producir experiencias de organización autónoma que retomaron la línea reivindicativa de recuperación de tierras, dando continuidad histórica al proyecto de autonomía y territorio. En general este periodo estaría marcado por los diversos dispositivos de gobernanza mucho más sofisticados implementados por la Concertación de Partidos por la Democracia, especialmente la Ley Indígena de 1993 y el sistema de subsidios estatales; la aparición de las forestales y su sistema de explotación como enemigo principal en los territorios y del sistema neoliberal anclado en el Estado post dictatorial como el

¹⁹ Comentar la cantidad y relación de personas muertas por la dictadura.

enemigo político; la legitimidad de la acción directa como vía de recuperación territorial; y el discurso transversal de los mapuche de un desarrollo propio con base en su diferencia étnica.

Ya cercano al fin de la dictadura, en diciembre de 1989 se haría un acuerdo en Nueva Imperial donde se comprometería el futuro gobierno de Aylwin a reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios, la creación de una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), y una Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) para tratar los problemas expresados por las organizaciones indígenas, por su parte, estas se comprometía en apoyar el gobierno de Aylwin y canalizar sus demandas por las vías institucionales que dispusiera el gobierno.

Los años noventa verán hechos significativos para la organización mapuche y sus demandas. En 1993 se dictaría finalmente la Ley Indígena y se crearía la CONADI, inaugurando una batería de programas y recursos específicos, integrándolos a través de diversos mecanismos a labores institucionales dentro del propio Estado (González, Durán, & Tello, 2007). Mientras tanto las comunidades con terrenos en conflicto seguirían presionando con ocupaciones, tensionando la actuación de las instituciones y generando una red de apoyo entre mapuche de los sectores rurales y urbanos.

En este escenario, un grupo de jóvenes lafkenche, estudiantes liceanos de Tirúa, formarían el hogar *Pegun Dugun*²⁰, la que sería la principal escuela de pensamiento y formación de notorios liderazgos en las luchas venideras. Los jóvenes de este hogar comenzaron un proceso de acercamientos a muchos liceos de la provincia de Arauco, generando actividades de formación cultural y un movimiento de “mapuchización”, que reivindicaría la organización étnica allí donde las costumbres se estaban perdiendo (Pairican, 2014). Desde los apoyos que ellos ofrecieron a numerosos procesos de conflictos territoriales, se formaría la Coordinadora Territorial Arauco, que agrupaba a diversas comunidades y *lof* de las regiones del Biobío y Araucanía. Por otro lado, en 1992 el *Pegun Dugun* Adolfo Millabur, lograría una concejalía y en 1996 sería electo Alcalde de Tirúa. Ambas estrategias seguirían caminos separados a partir de los encuentros de Tranaquepe²¹ de 1998, donde se formaría la Coordinadora de comunidades en conflicto Arauco-Malleco (CAM) con una apuesta por liderazgos tradicionales y acción directa, y la Identidad Territorial Lafkenche (ITL) que seguiría la politización a través de las instituciones del Estado.

²⁰ Traducido: Nuevos brotes de conocimiento

²¹ Localidad de Tirúa ente el lago Lleu Lleu y Quidico

Para los habitantes mapuche de Tirúa, lo que vendría de ahora en más sería una sostenida alza en los procesos de recuperación territorial, principalmente en terrenos en disputa con empresas forestales, la *mapuchización* (Pairican, 2014) y recuperación de numerosas costumbres como construcción etno política y la canalización de recursos públicos mediados por la administración municipal de Millabur (Espinoza, 2017). Configurando de esta manera el panorama político que sigue hasta hoy en la comuna y sus comunidades.

Sin embargo, los procesos de modernización estatal dejarían una huella permanente en la organización mapuche. El Estado daría forma a un nuevo marco de relaciones con el mundo indígena, subsumiéndolo a la institucionalidad chilena con formas ad hoc, donde el único lugar legítimo para resolver cualquier diferencia sería en el propio seno del Estado. Con la Ley Indígena de 1993 se crearía la figura de las comunidades indígenas, las cuales serían personalidades jurídicas con estatutos, comuneros, socios y dirigentes, similares a cualquier organización funcional chilena, donde el dirigente ya no será necesariamente una autoridad competente con el *Az Mapu*.

La presión de las reivindicaciones indígenas y la voluntad política de principios de los años 2000, establecerían hitos significativos en la institucionalidad jurídica chilena. La publicación del Informe de Verdad Histórica y Nuevo Trato (2008) y la anhelada ratificación del Convenio 169 de la OIT en 2008²² abrirían espacios políticos en torno a los derechos colectivos de los pueblos originarios y las obligaciones del Estado respecto con estos, haciendo de algún modo, ineludible la creación de políticas públicas sobre derechos, incluido el acceso a la vivienda. Las políticas de gobierno “Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad” en el mandato de Bachelet (2008) y el “Programa indígena Urbano” en el mandato de Piñera (2011) irían en tal dirección (Araya, 2013).

²² Artículos 20, 21 y 23.

Política de vivienda en Chile

Este capítulo será abordado desde la historia de las políticas habitacionales²³ en relación a cómo el Estado institucionalmente ha buscado cubrir las necesidades de vivienda de las clases subalternas de la población. Tomadas estas últimas, en su rol de actores que detentan una demanda específica, la habitacional, estableciendo para ello, diversas estrategias políticas mediadas por las ideologías imperantes en cada época (Hidalgo, 2005), las que tomaran en cada caso un carácter de conflicto. Siguiendo este razonamiento, podemos establecer distintos periodos caracterizados por la forma en que la resolución de estos conflictos se tradujo en una determinada política pública.

Esta historia comienza con la emergencia de grandes sectores proletarios relativamente desorganizados en el marco de un Estado Liberal y oligárquico (Salazar & Pinto, 1999). Nacería entonces una política higienista (1906) centrada en la acción privada para proveer viviendas que los pobres pudieran arrendar. El fin de esta política sería también el fin de una época y el nacimiento de un nuevo Estado liberal y más democrático hacia 1925²⁴. A esta fecha, la Ley de Habitaciones Obreras había incentivado subidas en los alquileres y la reducción del stock de viviendas en arriendos, provocando intensas huelgas y el nacimiento de mayores grados de organización popular como lo fueron las ligas de arrendatarios, lo que alcanzaría su punto culmine ese mismo año con la huelga general de arrendatarios, forzando un cambio en las políticas habitacionales.

El siguiente periodo vendría marcado por la consolidación de la figura del obrero asalariado, que concentraría para sí las necesidades habitacionales y el tronco de los cambios políticos e institucionales en materia de vivienda hasta los años 60, cuando surgirían nuevos actores urbanos. Estas décadas serán también de fuertes transformaciones sociales e institucionales, donde se industrializaría el país y se modernizaría el Estado, complejizando las políticas y tecnificando sus instrumentos. Los partidos aparecen como los grandes mediadores políticos entre las masas y los gobiernos. Las políticas habitacionales aumentarían su abanico de soluciones, centradas en una acción estatal más directa: préstamos y créditos, construcción directa, estandarización, incentivos

²³ Englobaremos en la categoría habitacional tanto a políticas de vivienda como de ordenamiento urbano, ya que ambas han actuado en conjunto en las diferentes etapas políticas que se presentan en este capítulo.

²⁴ Las tensiones políticas derivarían en la Constitución Política de 1925 que consagraría un régimen presidencial en detrimento del poder parlamentario del periodo anterior.

normativos y planes de vivienda y urbanización, entre otros, vendrían a establecerse como instrumentos de las políticas habitacionales, privilegiando la entrega en propiedad de las soluciones.

Hacia 1960, a pesar del aumento de las soluciones, el déficit de viviendas era acuciante y propiciaría la aparición de los asentamientos espontáneos o poblaciones callampa, y junto con ellas, un nuevo actor: el poblador, habitante de los grandes conjuntos de radicaciones urbanas. Paralelamente, comenzaba a articularse un movimiento social que llegaría a ser gobierno en la Unidad Popular, en un proceso donde la polarización y radicalidad política irían en aumento. Las respuestas en la política habitacional transitarían en dos flancos: por un lado, la maduración de la institucionalidad que se venía creando hace décadas, dotándola de un rango ministerial, pero a su vez, con señales de agotamiento y un pobre desempeño en entregar soluciones a los sectores más desposeídos (Arellano, 1977); y por otro, con el giro ideológico que cristalizaría el gobierno de Salvador Allende, donde se consideraría brevemente a la vivienda como un derecho social.

El abrupto término de la Unidad Popular con el golpe de Estado y Dictadura Cívico Militar en 1973, daría paso nuevamente a transformaciones profundas en la concepción del problema de la vivienda. Con una matriz liberal y económicamente monetarista, la institucionalidad vendría, sin dar un cambio radical en su estructura, a dar un giro hacia fines de los años 1970, considerando un rol estatal subsidiario y eliminando conceptualmente las categorizaciones sociales y políticas con las que el Estado había operado y focalizado su acción. Ahora, la necesidad de vivienda convertiría a los necesitados en consumidores, cambiando diametralmente su sentido de agencia hasta nuestros días. Si bien el subsidio había existido como parte de la batería de acciones institucionales (Necochea, 1983), ahora, a través del instrumento hiper focalizado del voucher a la demanda, el Estado entregaría ingentes cantidades de dinero a este mercado, llevando a un éxito cuantitativo sin precedente en la historia nacional, con su punto culmine durante los años 1990. Los nuevos gobiernos democráticos que vendrían posteriormente, continuarían con la concepción político ideológica de la vivienda como un bien privado, estandarizado y sujeto a los vaivenes del mercado.

Por último, un nuevo giro vendría darse a principios de los años 2000. El lado oscuro de una política cuantitativamente exitosa (Ducci, 1997), vería surgir los problemas de décadas de radicaciones periféricas de enormes cantidades de viviendas de bajo estándar sin una real planificación urbana. Así, surgen como actor los pobladores “con techo” (Sugranyes & Rodríguez,

2005) y la política de vivienda buscaría las formas de entregar, sobre la misma premisa subsidiaria, soluciones cualitativas para las nuevas construcciones y la reparación urbana y habitacional de lo que se erigió en años anteriores.

Sin embargo, el éxito cuantitativo y las positivas consecuencias económicas que representó la fórmula de subsidio al portador, lograron que los cambios a la política pasaran sólo por ajustes centrados en abarcar las problemáticas urbanas y habitacionales que no habían sido atendidas hasta el momento, sin una modificación en la estructura de la política pública. De esta forma se diversificaron los programas de subsidio en tanto soluciones físicas que se volverían cada vez más específicas, se ampliaron y definieron nuevos grupos objetivo para la entrega de subsidios. Aumentando con esto, la cobertura de la política habitacional a la vez que se focalizaba aún más la entrega de beneficios.

Construcción de una política habitacional indígena

Si bien no existe una política habitacional indígena más allá de un conjunto de acciones aisladas (Imilan, 2017), podemos rastrear dichas experiencias en el camino que nos lleva hacia la atención habitacional de sectores indígenas y la aparición del concepto de pertinencia cultural. Para ello, encontramos que el primer acercamiento hacia los sectores indígenas fue indirectamente a través de la atención de la necesidad rural, donde aún se conservaban más nítidamente maneras vernáculas de producción del habitar, tanto chilenas como mapuche. Este tardío acercamiento se daría a través del Decreto Supremo N°206 del MINVU en 1980, que tuvo un carácter experimental hasta su consolidación con el N°167 del MINVU en 1986 (Rodríguez, 2016), “Reglamento del sistema de subsidio habitacional para la atención del sector rural”. No obstante, se tendrían experiencias previas aisladas de cierta relevancia, como las viviendas entregadas para la habilitación de los terrenos entregados en la reforma agraria de 1967, que si bien no constituyen un programa habitacional, marcan un momento de llegada del Estado como gestor habitacional en sectores rurales. Donde la entrega de viviendas, cercos y demás infraestructura productiva fue parte del extenso proceso de la Reforma Agraria, principalmente a través de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) (Moreno Rojas, 2017).

El proceso que parte con el DS 206 de 1980 vendría enmarcado en la nueva política de vivienda a través de subsidios tipo *voucher*, que permitió una exitosa implementación e híper focalización en grupos cada vez más específicos de la mano del fichaje de familias y su sistema de puntaje para asignación. Lo que desplazó la discusión política llevándola a un campo meramente técnico, propicio para un rápido perfeccionamiento del sistema en temas en torno a las metas cuantitativas del Ministerio de la Vivienda. De este modo el ya mencionado Decreto del Programa Habitacional Rural sería modificado por el DS 117 de 2002 del MINVU, que promovía la construcción de viviendas en sitio propio, pequeños villorrios rurales y mejoramientos del tipo de saneamiento sanitario para viviendas existentes, incorporando además, un incremento del 50% para las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) (Rodríguez, 2016).

También de manera específica para las Áreas de Desarrollo Indígena y según se ha averiguado a través del relato de participantes de tales iniciativas, se negociaría la implementación de un programa de Asistencia Técnica dentro de la ADI mapuche de Budi, entre las comunidades y las autoridades políticas locales durante los años 2004 al 2006, con la condición de tener un facilitador mapuche en el equipo profesional y que las viviendas fueran pertinentes a la cultura mapuche lafkenche. Como resultado se obtuvieron modelos de viviendas diferentes elegibles por los beneficiarios.

Paralelamente, se actualizaría nuevamente el Subsidio Rural mediante el DS N°145 de 2007 del MINVU, debido a la competencia de otros programas de subsidio y el escaso éxito del Programa Rural. Este nuevo Programa aumentaría los montos disponibles y eliminaría la construcción de villorrios (Rodríguez, 2016) que desde 1996 contaban con un programa propio (Tapia Zarricueta, 2007). Este Programa Rural seguiría vigente hasta el año 2010 cuando por su escasa implementación no se renovarían, dejando a los sectores rurales atendidos mediante otros programas, principalmente el Fondo Solidario de Vivienda. Durante esta primera etapa los subsidios rurales no tuvieron como guía el ser culturalmente pertinente, de hecho, la política rural en su primer decreto nace sin siquiera mencionar en su texto la existencia de sectores indígenas dentro de áreas rurales. Los cuales son incorporados sólo en términos de aumento del monto disponible (sólo para ADI) y dándoles facilidades para postular con Derechos Reales de Uso y Goce sobre una propiedad.

Desde el punto de vista institucional, al alero de políticas intersectoriales se firmó el año 2007 el convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la CONADI “orientado a propiciar una acción coordinada y conjunta en materia de habitabilidad con pertinencia indígena” (MINVU, 2016) , sin embargo el cambio de la política habitacional que migraba hacia la existencia de prestadores de asistencia técnica bajo la fórmula de las Empresas de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) de acuerdo al DS N°174 de 2006 del MINVU, vendría a ser más relevante que el propio convenio (Imilan, 2017).

De esta manera, con la apertura a una atención pormenorizada y centrada en comités específicos, además de la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas se daría un paso importante dentro de la política habitacional, el Programa de Habitabilidad Rural reglamentado por el Decreto Supremo N°10 del MINVU (DS 10). En términos generales, este Programa sigue la estructura de subsidio al portador entregado a comités de vivienda con la asistencia técnica de prestadores públicos o privados y ejecutados por constructoras privadas. A su vez, entrega montos diferenciados según lo aislado del territorio (factor multiplicador aplicable al subsidio base) y la composición familiar, añadiendo un tercer dormitorio y la posibilidad de un recinto complementario de almacenamiento o productivo. Mostrando una linealidad de perfeccionamiento de instrumentos, hereda de su antecesor más cercano, el subsidio FSEV, una batería de subsidios complementarios: mejoramiento del terreno, construcción de servicios sanitarios, conexión eléctrica a red pública, adaptación de la vivienda para personas en situación de discapacidad, acondicionamiento térmico y eficiencia energética, y requerimientos arquitectónicos locales. Subsidios que, a diferencia de sus predecesores, son postulados sin un proyecto definitivo, quedando en manos de la asistencia técnica el desarrollo y justificación de cada uno de estos complementos, así como el proyecto habitacional definitivo.

Lo singular, es que estos aportes diferenciados y justificables según las necesidades específicas del emplazamiento de las viviendas, por primera vez de manera sistemática en una política habitacional, se acercan de manera potencial o entregan herramientas ciertas para desarrollar viviendas pertinentes al entorno geográfico y urbano de cada localidad, introduciendo además a través de los requerimientos arquitectónicos locales la posibilidad de financiar obras en relación a las características vernaculares de la arquitectura local, una aproximación hacia la pertinencia cultural de las viviendas rurales.

La política de subsidio habitacional en Tirúa

En este apartado haremos un recuento de los subsidios habitacionales que han estado presente en el territorio de Tirúa desde 1990 al 2020, revisando los diferentes tipos de subsidios y programas ejecutados, para finalizar con una pequeña revisión de dos proyectos de vivienda con pertinencia cultural en la comuna.

Según los datos del MINVU para la comuna de Tirúa se han entregado en este periodo de tiempo un total de 3902 subsidios habitacionales según la siguiente distribución de programas:

Programas caducados o sin continuidad:

Cartera Hipotecaria Nueva:

Subsidios otorgados para pagar deudas hipotecarias derivadas de programas habitacionales MINVU. (Ley de Presupuesto)

Marginalidad Habitacional:

Regulado mediante el Decreto Supremo N°62 de 1984 del MINVU, también llamado de Viviendas Básicas.

Programa destinado a la construcción a través de licitaciones públicas y adquisición de viviendas para sectores de alta marginalidad habitacional, en modalidad individual o colectiva.

Subsidio Programa Especial para Trabajadores (PET)

Regulado mediante el Decreto Supremo N°235 de 1985 del MINVU, derogado en 2005.

Subsidio destinado a otorgar un acceso en un tramo intermedio de la población, entre el subsidio de vivienda básica y el subsidio general unificado (cotas baja y alta, respectivamente). Atiende a grupos organizados con capacidad de ahorro.

Subsidio Rural

Regulado mediante el Decreto Supremo N°167 de 1986 del MINVU. (Con antecedente previo en el Decreto Supremo N°206 de 1980 del MINVU)

Programa que permitía la adquisición, construcción y reconstrucción de viviendas en sectores rurales, tanto para postulaciones individuales como colectivas.

Subsidio General Unificado

Regulado mediante el Decreto Supremo N°44 de 1988 del MINVU.

Subsidio que une los programas anteriores de Subsidio General y Sistema de Ahorro y Financiamiento. La postulación podía ser individual o colectiva (cooperativas de viviendas u otros grupos con personalidad jurídica) con requisito de ahorro obligatorio. Orientado a la construcción o adquisición de una vivienda nueva o usada, terminada, urbana o rural, o a la construcción de ella.

Programa de Viviendas Progresivas

Regulado mediante el Decreto Supremo N°140 de 1990 del MINVU.

Destinado a la construcción de viviendas en sectores urbanos y rurales de viviendas en dos etapas, tanto para postulación individual y colectiva. En la primera etapa se entrega una unidad sanitaria y un espacio habitable, en la segunda se completa la vivienda hasta equipararla a una vivienda básica. En Tirúa se presenta solo bajo la modalidad de Vivienda Progresiva Privada.

Fondo Solidario de Vivienda (FSV):

Regulado primero mediante el Decreto Supremo N°155 de 2001 y luego de una primera evaluación por el Decreto Supremo N°174 de 2005 del MINVU.

Subsidio para construcción o adquisición de viviendas con tres modalidades: FSV I, para construcciones individuales o colectivas, reparación o rehabilitación de inmuebles y adquisición de viviendas; FSV II, con dos sub modalidades para compra de unidades construidas en nuevos terrenos y adquisición de viviendas en mercado privado; y FSV III, para construcción de viviendas rurales en sitio propio. Este programa introduce la figura de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y elimina el requisito del ahorro del 20% de la vivienda (Hidalgo, 2016).

Subsidio Habitacional (DS 40)

Regulado mediante el Decreto Supremo N°40 de 2004 del MINVU. Derogado en 2011.

Subsidio orientado a familias con capacidad de ahorro y endeudamiento, donde, en caso de no ser suficiente el monto del subsidio, la familia podrá gestionar un crédito hipotecario complementario. El programa contempla la construcción en sitio propio de viviendas económicas y la adquisición de viviendas ya construidas, urbanas o rurales, tanto para postulaciones colectivas como individuales.

Posee tres títulos: Título I subsidio general, para la construcción o adquisición de viviendas; Título II de interés territorial, para adquisición de viviendas nuevas en zonas de renovación urbana o zonas de desarrollo prioritario determinadas por el MINVU; y Título III de rehabilitación patrimonial, para la adquisición de viviendas en zonas con protección patrimonial.

Programas vigentes:

Programa de Protección Del Patrimonio Familiar

Regulado mediante el Decreto Supremo N°255 de 2006 del MINVU.

Programa orientado al mantenimiento de viviendas sociales ya construidas, sean estas de subsidio o autoconstrucción. Posee tres Títulos: Título I, mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario; Título II, mejoramiento de vivienda; y Título III, ampliación de la vivienda en un recinto adicional.

Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49/2011:

Regulado mediante el Decreto Supremo N°49 de 2011 del MINVU.

Programa de adquisición y construcción de viviendas, ya sean individuales o en proyectos colectivos. Posee las tipologías de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) para asentamientos colectivos de familias que no son propietarias en nuevos terrenos a urbanizar; Construcción en Sitio Propio (CSP) para familias que postulan a construcción de viviendas individuales en terrenos de su propiedad; Construcción en Densificación Predial (DP) para desarrollar en predios con viviendas existentes; Construcción en Pequeño Condominio (PC) para construcciones de hasta 9 unidades de vivienda acogidas a régimen de copropiedad (Ley 19.537); y Adquisición de Vivienda Construida (AVC) que contempla la compra de una vivienda de hasta 950 UF.

Introduce la figura de subsidios complementarios, contando con una gran batería de instrumentos: subsidio diferenciado a la localización, subsidio de factibilización (en caso de no poder postular al subsidio de localización), subsidio de incentivo y premio al ahorro adicional, subsidio de densificación en altura, subsidio por grupo familiar, subsidio para personas con discapacidad, subsidio equipamiento y espacio público, subsidio de habilitación, subsidio para territorios especiales y localidades aisladas, subsidio por superficie adicional para adquisición de vivienda y subsidio para proyectos de mediana escala.

Subsidio Habitacional DS 01

Regulado mediante el Decreto Supremo N°1 de 2011 del MINVU.

Programa para sectores medios y emergentes, dirigido a familias con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con crédito hipotecario o recursos propios. Es el sucesor del Subsidio habitacional regulado por el DS 40/2004 y tal con este, contempla la construcción o adquisición de viviendas en sectores urbanos y rurales, para postulaciones individuales o colectivas.

Posee dos tramos, antes llamados títulos²⁵: Tramo 1, que contempla la construcción o adquisición de viviendas de hasta 1000 UF y Tramo 2, que contempla la construcción o adquisición de viviendas de hasta 2000UF. Anterior al año 2019 los diferentes títulos llevaban la denominación de subsidio emergente (tramo 1) y de clase media (tramo2).

Subsidio Habitabilidad Rural (DS 10)

Regulado mediante el Decreto Supremo N°10 de 2015 del MINVU.

Programa que atiende a zonas rurales o urbanas de menos de 5000 habitantes, posee las modalidades de construcción de viviendas nuevas, tanto para conjuntos habitacionales como para viviendas en sitios residentes; mejoramiento de viviendas existentes, tanto mejoramiento estructural como para dotación de servicios y acondicionamiento de la vivienda; ampliación de vivienda existente, a través de recintos en la vivienda principal o la construcción de recintos productivos complementarios; mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, que atiende

²⁵ Modificación al Decreto del año 2019, que eliminó la expresión “Titulo” reemplazándola por “Tramo”. DS N° 8, (V. y U.), de 2019

al entorno inmediato de la vivienda y el entorno y equipamiento comunitario. Además contempla subsidios complementarios según las necesidades de cada familia y emplazamiento: Mejoramiento de terreno, dotación sanitaria o energía, requerimientos arquitectónicos locales, subsidio para personas con discapacidad; regularización de construcciones existentes y equipamiento y espacio público.

Cantidad de subsidios otorgados en la comuna de Tirúa por programa y año (1990-2020)

PROGRAMA	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
CARTERA HIPOTECARIA NUEVA		30	56	4	13	13	70	1	64	9	3
MARGINALIDAD HABITACIONAL							45				
SUBSIDIO PROGRAMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES											55
SUBSIDIO RURAL	25	47	48	51	49	17	26	5	21	30	19
SUBSIDIO UNIFICADO			1								
PROGRAMA VIVIENDAS PROGRESIVAS (PRIVADO)											
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA											
SUBSIDIO HABITACIONAL (DS 40)											
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS49/2011											
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR											
SUBSIDIO HABITACIONAL DS-01/2011											
SUBSIDIO HABITABILIDAD RURAL DS10											
TOTAL GENERAL	25	77	105	55	62	30	141	6	85	39	77

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
		2	1																	266
																				45
		3		27	25															110
170	124	130	284	181	181	17	66	50	2											1543
																				1
					22															22
	44	201		27	14	5	55	3	230	58	22									659
			1	1	4		3		8	8										25
											1	1		5	122					129
						202	37	57	192	47	38	150	48	38	21	1				831
										3	6	8	12	24	8	2			2	65
															106	77	23			206
170	168	336	286	236	246	224	161	110	432	116	67	159	60	67	257	80	23	0	2	3902

Tabla 1: Subsidios otorgados en la comuna de Tirúa por programa y año (1990-2020). Elaboración propia a partir de información solicitada por sistema de Transparencia Pasiva (Ley N°20.285)

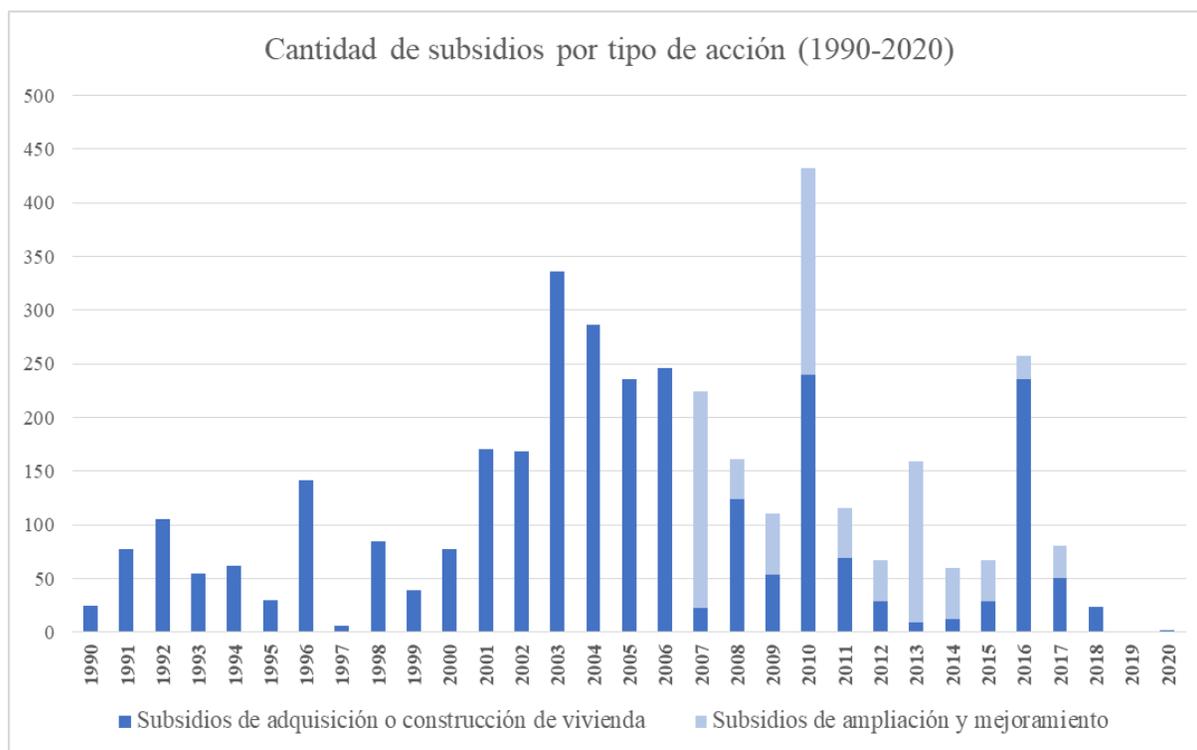


Gráfico 1: Subsidios otorgados en la comuna de Tirúa por tipo de acción y año (1990-2020). Elaboración propia a partir de información solicitada por sistema de Transparencia Pasiva (Ley N°20.285)

Como se puede apreciar, el primer decenio de 1990, que para el resto del país supuso uno de los mayores periodos de construcción de viviendas, tuvo en la comuna una implementación que no pasaría de los 150 subsidios anuales y cuya base era el Programa de Subsidio Rural. Para inicio de los años 2000 se vería un fuerte aumento en el número de subsidios entregados, principalmente debido al aumento de subsidios rurales y la aparición del nuevo Fondo Solidario de Vivienda, como parte de la primera modificación a la política habitacional luego de la crisis de los “con techo” (Sugranyes & Rodríguez, 2005), que vendría a posicionarse como el principal subsidio de construcción de viviendas para el final de la década.

Para el año 2007 se vería un fuerte cambio en los instrumentos que operarían en el territorio, a pesar que se mantiene una curva constante en la asignación de subsidios, se observa que para este año casi la totalidad de los subsidios entregados serían para el mejoramiento o ampliación de viviendas existentes, esto en línea con las políticas de énfasis cualitativo y reparatorio respecto de la década anterior. Esta tendencia de coexistencia entre construcción y mejoramiento-ampliación

de las asignaciones se mantiene hasta el final del período, sin embargo la cantidad total de asignaciones se ve sostenidamente a la baja con las excepciones del año 2010, debido a la reconstrucción post terremoto y sus facilidades de implementación, y el año 2016 cuando se genera el primer llamado para el nuevo Programa de Habitabilidad Rural DS10 y se gestiona por parte del municipio la construcción de 120 viviendas a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49.

Hacia el final del último periodo se observa un fuerte decaimiento de las asignaciones, las que llegarían a ser nulas para el 2019 y 2020, lo que coincide con el llamado “Estallido Social” de 2019, el consiguiente aumento de la violencia reivindicativa mapuche en la zona y posterior pandemia como causas indirectas que dificultaron la construcción y licitación de los proyectos ya asignados, así como a los problemas propios de la implementación del nuevo Subsidio Rural DS10 que según las profesionales SERVIU entrevistadas no ha sido exitoso:

[El Programa de Habitabilidad Rural] no ha sido un programa exitoso de este ministerio, ha sido un programa que cuyas expectativas estaban aquí, y la realidad está por acá. Una cantidad de proyectos al nivel del país, de Arica a Magallanes, no estoy hablando ni de la provincia de Arauco ni de la región del Biobío, es de Arica a Magallanes, donde el porcentaje de ejecución de los proyectos desde el año 2016 son menos del 50%.

Por otro lado, siguiendo la experiencia de captación de demanda que existe en la Entidad Patrocinante municipal, la alta implementación subsidios que se observa, ha tenido el efecto de convertir las viviendas en una obligación de gobierno a los ojos de los comuneros. Es común ver que personas con viviendas autoconstruidas acudan al municipio a averiguar cómo obtener un subsidio habitacional porque “le falta la casa de subsidio”, despojándola de su atributo en tanto proceso, para pasar a ser concebida como un objeto. Un síntoma de esta concepción sobre la vivienda, es que no en pocos casos aquellas obtenidas por un programa habitacional no son utilizadas como vivienda principal, quedando para arrendamiento, o uso de visitas. Este desapego observado puede representar un motivo además de la escasa mantención de muchas de las viviendas, con el rápido deterioro de su envolvente e interiores.

Experiencias de diseño pertinente en Tirúa: 120 viviendas y primer llamado rural.

Hacia el año 2015 en Tirúa existía una significativa demanda acumulada de construcción de viviendas, la que incluso contaba con casos postergados luego del terremoto del año 2010, para aquellas familias cuyos casos no fueron priorizados en esa oportunidad ni en años siguientes. Según se recuerda entre los beneficiarios, hubo un esfuerzo municipal relevante en el éxito de este proyecto que agrupó a familias en asentamientos urbanos (9 viviendas) y rurales (131 viviendas), para las dirigentes de los comités, el regreso de Adolfo Millabur como alcalde fue un hecho decisivo en el impulso de los proyectos habitacionales. De este modo, a través de una organización dirigida desde la Entidad Patrocinante Municipal (EP), se reunió un grupo de 120 personas que cumplían los requisitos socioeconómicos, dividiéndolos por motivos de conveniencia administrativa en tres grupos asociados a tres constructoras distintas que facilitarían ayuda en la postulación: Peuma Ruka (48 familias), Nehuen Mapu (35 familias) y Flor del Canelo (34 familias), grupos que se constituirían con personalidad jurídica entre los años 2012 y 2014. Al momento de la selección final un 75% aproximado de las y los jefes de familia poseía ascendencia mapuche.

Con el impulso institucional que pretendía generar un cambio en la manera de resolver la arquitectura de las soluciones habitacionales, hasta ese momento indistintas de cualquier sector rural, se propuso generar un diseño con pertinencia cultural, principalmente dirigido a las viviendas en sectores rurales o comunidades mapuche de la comuna. Para los casos urbanos, la morfología fue resuelta de manera más convencional en viviendas de dos niveles, conservando una unidad estética con la vivienda rural. Para lograr un diseño con pertinencia, se realizaron una serie de talleres de diagnóstico a cargo del equipo de la EP municipal, y luego una traducción morfológica a cargo de la arquitecta de la oficina municipal. Se tomaron en cuenta los usos y costumbres propios de las comunidades, por ejemplo la necesidad de una doble puerta que permitiera un acceso cómodo para los velorios que se realizan por varios días dentro de la vivienda, espacios de leñera cubiertos asociados al acceso principal, y un techo alto con entrada de luz cenital que se asemejara a la forma e iluminación de una *ruka* tradicional. Se incluyeron también decisiones personalizadas, como el color de techo a elección o el tipo de cerramiento entre la cocina y los espacios comunes.



Fotografía 10: Vivienda rural con pertinencia cultural. Grupo de 120 subsidios en Tirúa.
Registro propio.



Fotografía 11: Vivienda urbana con pertinencia cultural. Grupo de 120 subsidios en Tirúa.
Registro propio.

Siguiendo las posibilidades presupuestarias y de ejecución del Decreto que regula este programa, el proyecto contó con diferentes modelos adecuados a la composición de cada familia y emplazamiento, entregando un dormitorio adicional para familias numerosas (familias de 5 integrantes o más). Viviendas adaptadas para familias con integrantes en situación de discapacidad, con circulaciones internas más anchas, baños adaptados y artefactos accesibles. Soluciones de agua potable diferenciadas según las posibilidades de abastecimiento, ya sea a través de punteras, vertientes, esteros o sistemas de Agua Potable Rural (APR). Obras de habilitación de terreno, como taludes y mejoramientos de suelo. Y acondicionamiento térmico de la envolvente de la vivienda. Además, todas las casas, tanto rurales como urbanas, fueron entregadas con una estufa a leña y calefont.

De este modo, las flexibilidades e instrumentos del subsidio, sumado al interés por desarrollar un proyecto culturalmente pertinente, lograron un resultado que a nivel de diseño tuvo una exitosa acogida entre los beneficiarios del programa. Durante las conversaciones en las jornadas de evaluación del acompañamiento social y en las entrevistas realizadas durante la investigación, los usuarios valoran lo distintivo de su forma que rememora a la *ruka*, la que muchos aún conservan en la memoria. También la superficie construida y el nivel de equipamiento, terminaciones y calidad constructiva de las viviendas, mucho más grandes que en experiencias anteriores y soluciones complementarias bastante superior. Por último, se valora la inclusión de nuevos elementos, como los *bow windows*, los que se perciben como “modernizadores estéticos”, incorporando un elemento que generalmente es visto en los centros urbanos.

Sin embargo, el desarrollo del proyecto contaría con numerosas dificultades. Partiendo por la escasa participación de empresas en las licitaciones para ejecución del proyecto y el desistimiento de constructoras locales inicialmente comprometidas. El continuo cambio del equipo profesional de la EP, hallazgos de contaminación de aguas, cambios de emplazamiento de las viviendas, vandalismo, atrasos con la empresa incluyendo una toma de las dependencias de esta y problemas en las terminaciones que tomaban importancia por lo grande del grupo. Esto se tradujo en el alargamiento excesivo del proyecto, que hasta el día de hoy continúa sin recepcionar la totalidad de las viviendas, con los consiguientes problemas de pago a la empresa, molestias y problemas sociales entre las familias, las que se ven imposibilitadas de nuevas postulaciones.

Con el éxito de la postulación anterior de 120 viviendas, el nuevo desafío municipal en materia de habitabilidad, vendría dado por el proceso abierto con la llegada del nuevo subsidio rural (DS10) decretado el año 2015. En términos regulatorios como ya se ha visto, este subsidio entrega mayores posibilidades de adecuación al territorio derivado de su especificidad rural, acompañado de un atractivo mayor monto de financiamiento.²⁶

Las postulaciones en la comuna tuvieron como resultado la selección de 73 familias en el primer llamado de enero de 2017, divididas en cuatro comités, todas bajo la modalidad de construcción en sitio residente (CSR). Para el segundo llamado de 2017, en el mes de diciembre, serán seleccionados dos comités, uno para 34 familias modalidad CSR y el segundo que contaba con 29 familias para mejoramiento de vivienda y ampliación (MAVE)²⁷, completando un total de 136 familias bajo la gestión de la Entidad de Gestión Rural (EGR) municipal. Las selecciones obtenidas por EGR privadas en igual periodo de tiempo sumaron 70 familias.

Para esta experiencia, se intentaría reproducir el modelo de gestión realizado para las 120 viviendas DS49, contando para esto con un renovado equipo en la EP (EGR) municipal que se hizo cargo de las metodologías participativas determinadas por el Decreto y aplicadas anteriormente. Para el diseño se trabajaría con las mismas premisas de pertinencia cultural anteriores, esto es, ritos en la vivienda, remembranza de la *ruka* tradicional con entrada de luz cenital, expresión material de la madera, tecnología local, entre otros. Sin embargo, los resultados desde el punto de vista de la arquitectura serían menos logrados.

Para las primeras 73 viviendas, los diseños finales de las viviendas se apreciaría una continuidad de diseño y un notorio aumento de superficie construida. Sin embargo, la modalidad de este programa que contempla el diseño después de haber obtenido la calificación para el subsidio, tendría como consecuencia que el equipo municipal no podría desarrollar acabadamente la propuesta final. Transformando el aumento de superficie en una dificultad al momento de licitar las obras, debido al poco margen de ganancia que las empresas podrían obtener de él.

Para el segundo grupo de 34 familias, el nuevo equipo replantearía el diseño principalmente en consideración de las dificultades del grupo anterior y la acumulación de la gestión de los grupos

²⁶ En términos de financiamiento por vivienda, el nuevo subsidio rural para los grupos beneficiados de Tirúa llegó a un máximo de 1850 UF por vivienda, en comparación con las 1200 UF de financiamiento por vivienda del llamado DS49 que benefició a 120 familias.

²⁷ Siglas utilizadas en el decreto del Programa de Habitabilidad Rural.

ya postulados, que a esa altura sumaban más de 200 viviendas. El resultado sería un diseño más funcional que conservaba la pertinencia en torno a la ritualidad mapuche dentro de la vivienda y tecnología local, incorporando proyectos más acabados para los subsidios complementarios, principalmente mejores consideraciones de adaptación de la vivienda a la topografía de su emplazamiento. Por su parte, las ampliaciones y mejoramientos considerarían en su mayoría la ampliación de dormitorios, cocinas y en menor medida, servicios sanitarios. Estos proyectos operarían casi en su totalidad sobre viviendas de subsidio rural otorgados a fines de los años 90 y principios de los 2000 (ver caso de Rosa), donde la preferencia familiar sería por ampliaciones de cocina y dormitorios, necesidad que evidencia la poca pertinencia de las viviendas anteriores.

A la fecha ninguno de estos proyectos ha podido ser licitado. Lo ajustado de los presupuestos, la escasa oferta de empresas dispuestas a trabajar en territorios aislados, el reciente aumento de los costos de los materiales de construcción tras la pandemia de SARS-CoV-2 y las inseguridades para las faenas tras el aumento de la violencia rural y reivindicativa mapuche, han sido dificultades insalvables hasta el momento. Actualmente el municipio se encuentra gestionando un aumento presupuestario para poder licitar las primeras 73 viviendas DS10, las que han resultado con todas sus licitaciones desiertas.



Fotografía 12: Reunión general del grupo de 120 subsidios en Tirúa, en el marco de los requisitos de reuniones mensuales del Programa Habitacional. Registro propio.

Capítulo V: Habitar el lafkenmapu

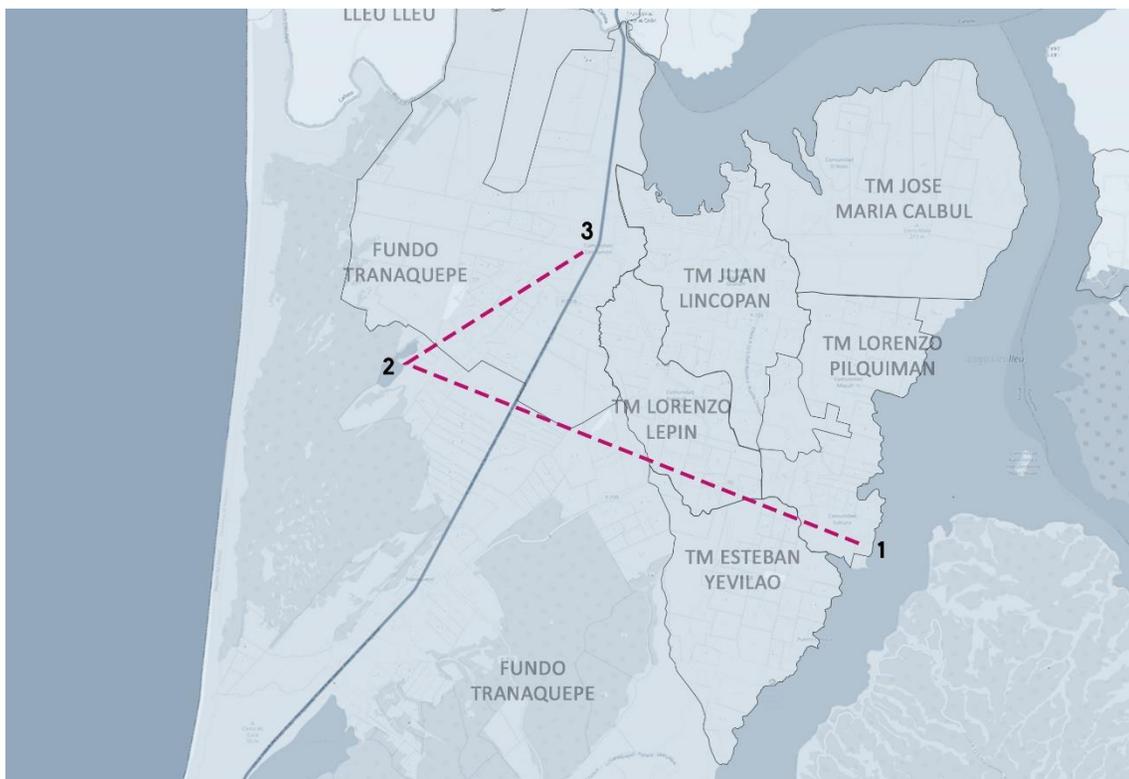
María Eugenia

María Eugenia, nació y vivió sus primeros años en las riberas del Lleu Lleu. Proviene de una familia mapuche, aunque cuenta que su abuelo paterno era chileno y “le pegaron el apellido Pilquiman”, como “se hacía en la época”. Su pasado lo recuerda marcado por una profunda pobreza y dependencia de la hacienda de los Ebensperger, el fundo Tranaquepe, que abarcaba todo el sur del lago hasta el mar. Durante aquellos años vivían en el sector llamado Lorcura, parte del Título de Merced entregado al *lonko* Lorenzo Pilquiman, que ellos llamaban “asentamiento”. En aquel lugar, comenta, ocupaban una casa de madera, forrada solo por el exterior, piso de tierra y pequeñas ventanas que eran sólo el hueco en la pared, sin vidrios. La casa era un único gran espacio sin divisiones y sin cielo raso, donde por las tejas de arcilla escapaba el humo del brasero interior, hecho como un surco en la tierra y rodeado de ladrillos al centro del lugar. Tanto hijos como padres dormían en los costados de este único espacio, compartiendo catres de madera, colchones de paja tierna sobre los que colocaban cueros y tejidos a modo de frazadas, a la usanza de una *ruka* tradicional. Alrededor de este dormitorio familiar estaba el baño, que era una manguera a modo de ducha exterior, y la cocina, un espacio precario construido en madera que albergaba el fogón principal, con una gran callana para tostar trigo y una piedra para moler, según recuerda María, este era el espacio familiar diurno.

Con la llegada de las transformaciones sociales de la década de 1960, vendría la división del fundo Tranaquepe y la entrega de parcelas a empleados chilenos y mapuche, a criterio del “gringo” Ebensperguer, según comenta María Eugenia, el que decidía a quien dejarle tierra y a quien no. Producto de este proceso, recibieron el terreno donde la familia se distribuye hoy, entre la ruta P72-S y el sector de la laguna El Cisne. Al costado de esta laguna fue donde primero se asentaron. El cambio le tocó a María Eugenia siendo niña, recuerda que construyeron una casa más hermética y con divisiones interiores, un cambio significativo que les daba una anhelada privacidad. Luego le harían entrega de otra vivienda a través de las ayudas que contemplaba la ley de Reforma Agraria. Esta casa contaba ya con un par de dormitorios, comedor y recinto de cocina con cocina a leña,

“Nos fuimos para adentro” señala Eugenia. Ahora la cocina exterior, el “ruco”²⁸, se usaba principalmente para ahumar y preparar comida para animales. Este cambio significó una mejoría en las condiciones económicas y sociales de la familia.

“En Cisne, cambió la cosa, se hizo la cama de lana, se hizo colchones a todos... Teníamos hartas ovejas, de lo que teníamos lana nosotros. Y lo que se compró, se hicieron los colchones, todos teníamos una cama de eso, teníamos sábanas, nos cambió todo, cambió todo cuando llegamos abajo”.



Plano 8: María. Migración intraterritorial. 1) Lorcura, 2) Laguna Cisnes, 3) Cruce San Ramón.
Elaboración propia.

²⁸ Ruco se denomina a un espacio precario construido en madera bruta que a menudo alberga un fogón. Es una forma de referirse a aquella construcción que no alcanza a ser ruka, o bien una forma despectiva y disminuida de una.

Notablemente luego de casi 50 años, la vivienda entregada en aquella oportunidad es la que hoy habita María Eugenia. Esta casa le fue entregada por su madre argumentando que quería darles sus pertenencias en vida para evitar futuros conflictos de familia. La casa está hecha de madera nativa y piso ventilado y ha soportado al menos tres corrimientos según las necesidades que ha tenido históricamente la familia. Ofrece mejores espacios, terminaciones y confort que la vivienda de subsidio que obtuvo el año 2005 a través del programa de Fondo Solidario de Vivienda.

María Eugenia es parte de quienes han vuelto al territorio lafkenche. Muy joven dejó Tirúa para aventurarse en la ciudad, buscando alejarse del machismo, la violencia y carencias de la vida rural. Primero estuvo en Concepción y luego en Santiago, donde vivió por 27 años trabajando como cuidadora de ancianos. Es en Santiago, en San Bernardo, donde forma su familia e incluso logra comprar una casa. La urgencia de volver, según cuenta, vino con la edad, con saber que ya había podido criar a sus hijos y la posibilidad de tener algo propio, algo que heredarle a ellos. Con esa ambición es que postula al Subsidio FSEV en 2005, más por oportunidad que por necesidad latente. Lo que ayuda a explicar porque al momento de habitar un espacio prefiera la antigua vivienda a la nueva, la que encuentra pequeña, incomoda y de menor “calidad”.

“Por una parte me fui por mis hijos también, para darles una mejor vida, porque acá en el campo es siempre más difícil. Yo no quería que pasaran lo mismo que pasé yo, esa era mi idea. Por eso deje todo acá, deje todo atrás para empezar una nueva vida, si, fue dura para mí en Santiago, pero me fue más fácil.”

Luego de ese largo periodo y ya de vuelta en el *lafkenmapu*, comenta que se ha reencontrado con ser mapuche, que se siente curiosa de las tradiciones y lengua que vagamente recuerda. De la mano de su hijo Víctor, asiste a las reuniones de la comunidad y a eventos importantes que menciona querer recuperar y comprender mejor, como los *guillatun*.

Víctor es su hijo mayor, él único que vive en Tirúa, dirigente desde hace años de la comunidad Kellgko e impulsor del proceso que los llevó a recuperar las numerosas hectáreas que Forestal Arauco poseía en San Ramón costa. Él comenta que ha intentado obtener un subsidio,

como todas las familias del sector, pero que por la condición socioeconómica de su familia no han sido beneficiados, el trabajo de su esposa Susana en la red de salud pública, los califica fuera del porcentaje de vulnerabilidad exigido. Por su parte, él trabaja en la ganadería familiar con algunos vacunos que comparte con María, aunque principalmente en soldadura, para lo que ha construido un galpón que enfrenta la carretera y que se ve siempre con algún camión que llega por algún trabajo. También construyó la casa que ahora habitan a falta de una ayuda estatal.

Ubicados ahora en la parcelación que resultara del proceso de Reforma y Contrareforma Agraria, cada uno de los hermanos de María recibió un lote contiguo, donde, de sur a norte se ubican los seis hermanos y hermanas. En esta disposición destaca para María su hermano Fernando, vecino de su lote, quien tiene un negocio muy concurrido en el cruce San Ramón que lleva hacia el lago. Esta cercanía permite compartir labores económicas, como la que tiene con su hijo Víctor, o labores de cuidados, donde con una de sus hermanas se alternan atendiendo a su madre. Quien a los más de 90 años de edad se turna entre las casas de sus hijas cada algunos meses. De este modo, las casas tienen que estar preparadas y ofrecer siempre habitaciones disponibles para el alojamiento de visitas, incluyendo la temporada estival cuando familiares y amigos vienen de vacaciones.

Luego de esta primera red de apoyo, aparece con fuerza la comunidad como un lugar donde resolver asuntos de diversa índole, pero a menudo ligados a la reproducción de las condiciones de vida del grupo humano que la compone: servicios básicos, asuntos de economía local, asistencias estatales, ceremonias tradicionales y ayuda a algunos de sus miembros ante algún imprevisto, por contar solo algunas actividades destacadas. La pertenencia a la comunidad es una condición necesaria de organización, a diferencia de la baja participación en organizaciones comunitarias que se advierte en ciudades y en otros sectores rurales, acá la pertenencia a una comunidad indígena es también un asunto de identidad.

La comunidad Kellgko a través de sus dirigentes se ha encargado de gestionar y facilitar procesos que alguna vez fueron propios del *lof* tradicional. Sin arrogarse roles tradicionales como los de *machi* o *lonko*, Víctor comenta que son ellos como dirigentes quienes operan consiguiendo espacios para la realización de ceremonias e invitando a la *machi* que las liderará. Difunden las actividades, toman decisiones comunitarias, facilitan el diálogo interno en aquellas decisiones que le competen a la totalidad del grupo y se preocupan de relevar las opiniones y consejos de los mayores como exige el *az mapu*. A la vez que existe un manifiesto respeto a la tradición a través

del mantenimiento de actividades y protocolos, la Comunidad resulta exitosa por sobre todo en gestionar las relaciones institucionales con actores externos, principalmente con organismos del Estado, actuando como un canal de transmisión de recursos y principal negociador entre las necesidades de los comuneros y su contexto político. Con cierta desazón, Víctor comenta que las relaciones institucionales y de gestión son las que dominan la política en el Lleu Lleu, desplazando a la autoridad tradicional:

“Siempre se va a la sabiduría, como se basaban antes, aquí los lonkos siempre se escucha el mensaje que saben ellos, siempre nosotros cuando vamos a reuniones se escucha el mensaje, lo que transmiten. Para eso hoy están los lonkos, pero para determinar de repente ahí entra el dirigente y el lonko, pero siempre corta el dirigente hoy en día, siempre corta el dirigente por lo que yo veo”.

Como se pudo apreciar, la organización de su espacio urbano es un reflejo de sus relaciones familiares y comunitarias. En este panorama, la comunicación con los vecinos y sus hermanos es fundamental, expresándose en la relación de las viviendas con el espacio público, en este caso, con lo que sucede en la carretera. Físicamente se manifiesta en la proximidad de las viviendas respecto a las vías, la ligera altura donde se emplazan y las orientaciones de sus espacios comunes, que miran directamente al camino, manteniendo sin embargo, una distancia que amortigüe de ruidos y entregue cierta privacidad. De este modo, con la posibilidad de ver pero cuidándose de ser vistos, la ubicación de estas viviendas se aprecia como una forma de control sobre el espacio público y su propiedad. Por otro lado, cuando se le pregunta a María sobre condiciones tradicionales de emplazamiento, como la puerta principal hacia la salida del sol o la posición de las camas evitando la cabecera hacia el mar, hace ver que para ella son mitos o revisten poca importancia, marcando una importancia mayor de estos aspectos prácticos sobre los míticos. Sin embargo, aún conserva algunas prácticas tradicionales, como pedir permiso para tomar algo de la naturaleza, aunque le genere contradicciones con su fe católica.

“Yo me devuelvo y le digo “te voy a sacar estas hojitas, que me haga bien a nombre tuyo diosito”, pero yo no le hablo a lo mapuche porque no estoy tan así... como dijera... hablar bien a lo mapuche, a pronunciar las palabras”

Hacia atrás de las viviendas se ubican los espacios productivos: invernaderos, huertas, plantaciones relativamente extensas y zonas de pastoreo de animales, leñeras, tendaderos y bodegas. Tras la casa principal destacan dos invernaderos, el más antiguo de ellos construido a través del programa PDTI del INDAP y que ya muestra signos de deterioro en sus maderas. Según cuenta María Eugenia, luego de esta experiencia se propuso construir un nuevo invernadero y sumar área de siembra, mejorando esta vez la calidad de sus materiales. Cuenta que contrató a algunos maestros locales para su construcción. Fuera de la casa se ubica un baño de pozo que ocupa ocasionalmente o lo presta para quienes realizan algunos trabajos en su predio.

En la fachada principal mientras tanto, cuida de un pequeño jardín con flores y árboles frutales, cercado con una pequeña reja de mediana altura y malla de acero. Este espacio de recibimiento lo complementa el pequeño corredor que lleva a la puerta principal, que ha decorado con algunos maceteros con plantas ornamentales. Todo muy limpio a pesar de la lluvia y el barro que acompañaron las visitas de esta investigación.

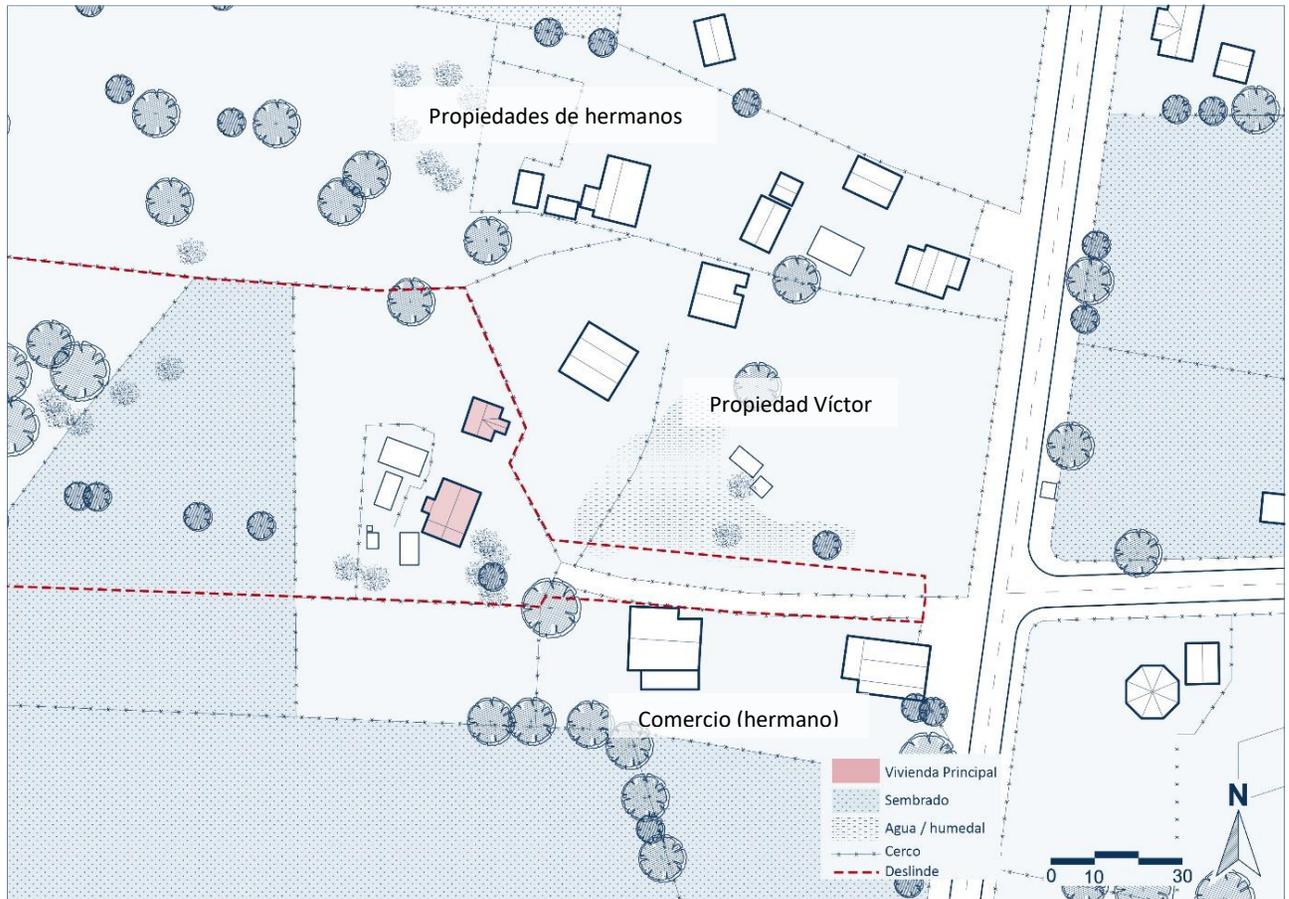
La segunda vivienda, aquella del subsidio de 2005, no posee tal cuidado. María cuenta que la ha utilizado escasamente y que fue por algún tiempo la vivienda que utilizó Víctor con su familia. Antes de su ubicación actual, esta casa se emplazaba algunos metros más hacia el camino, en la zona más baja y llana del terreno. También la más húmeda, situación que hizo que prontamente tuvieran que correrla hacia un lugar más alto. Víctor recuerda entre risas que era tanta la humedad que “las ranas no lo dejaban dormir”, se tenían que cambiar. María nos dice que le pidieron “un favor al Adolfo [Millabur] para que le prestara una máquina para arrastrarla (...) así trajimos la casa”. Al no estar hecha para soportar estos cambios, la estructura de madera de la casa resintió el movimiento, quedando con un piso desnivelado que se ha asentado diferencialmente cada vez más en el terreno.

Actualmente esta vivienda la arrienda a un joven afuerino que trabaja en faenas forestales, “se vino por la polola que es de Tirúa”, cuenta. A diferencia de la vivienda antigua, esta tiene una

cocina muy disminuida y compartimentada que denota poco uso. “Me gustaría agrandar esta cocina” comenta María, quien en varias oportunidades expresa su deseo de cambiarse a esta casa. La otra la siente muy grande y tiene sueños y sensaciones “malas” respecto a ella, nos dice. El espacio que más se utiliza, por sus huellas de uso, son el dormitorio y el estar-comedor, ambos en la fachada que enfrenta la carretera. Junto con devolver la centralidad a la cocina dentro de la casa, lo que más le interesa de cambiar es poder renovar el revestimiento que se ha resentido mucho con el clima. La fachada norte, que recibe siempre las lluvias, muestra pudrición exterior de sus paramentos, techumbre y ventanas. Me consulta sobre la posibilidad de poder postular a un subsidio de mejoramiento que pueda ayudarla a reparar y ampliar la vivienda.

La vivienda antigua se ha transformado bastante, al núcleo original se le ha añadido una cocina, una habitación y un baño, siguiendo la modulación a dos aguas y estructura de madera existente, aunque con la notable diferencia de incorporar un radier de hormigón. Este cambio se deja sentir en lo cotidiano, incorporando un desnivel entre el estar y la cocina, y hacia el futuro, restringiendo las posibilidades de volver a mover la casa como era costumbre. Dos situaciones aparecen como motivo de tales cambios, la comodidad de tener todo conectado en una misma estructura que ofrezca menos desplazamiento interior, posibilidad de calefacción general y la necesidad de alojar a más personas. En efecto, la vivienda hoy sirve como una especie de bodega de muebles de cama, colchones y espacios, en la espera de ocupantes ausentes. Las nuevas ampliaciones también comparten una ausencia de cielo raso y vigas de madera a la vista, a modo de elementos decorativos, algo común entre las casas contemporáneas lafkenche.

En esta vivienda, y a diferencia de la más nueva, el espacio se muestra en cierto modo flexible; de las cinco visitas a María Eugenia, nos encontramos con tres disposiciones de mobiliario distintas. Aunque se mantiene el programa principal en casa recinto, lo que se puede mover es muy probable que sea cambiado, incluso la cocina a gas, refrigerador y muebles de mayor tamaño. Todo parece tener su orden y poco se acumula, al contrario de muchas casas del sector, las paredes no están llenas de imágenes o recuerdos, salvo algunas fotos, calendarios, un *trarilonko* masculino y algo de *lawen*.



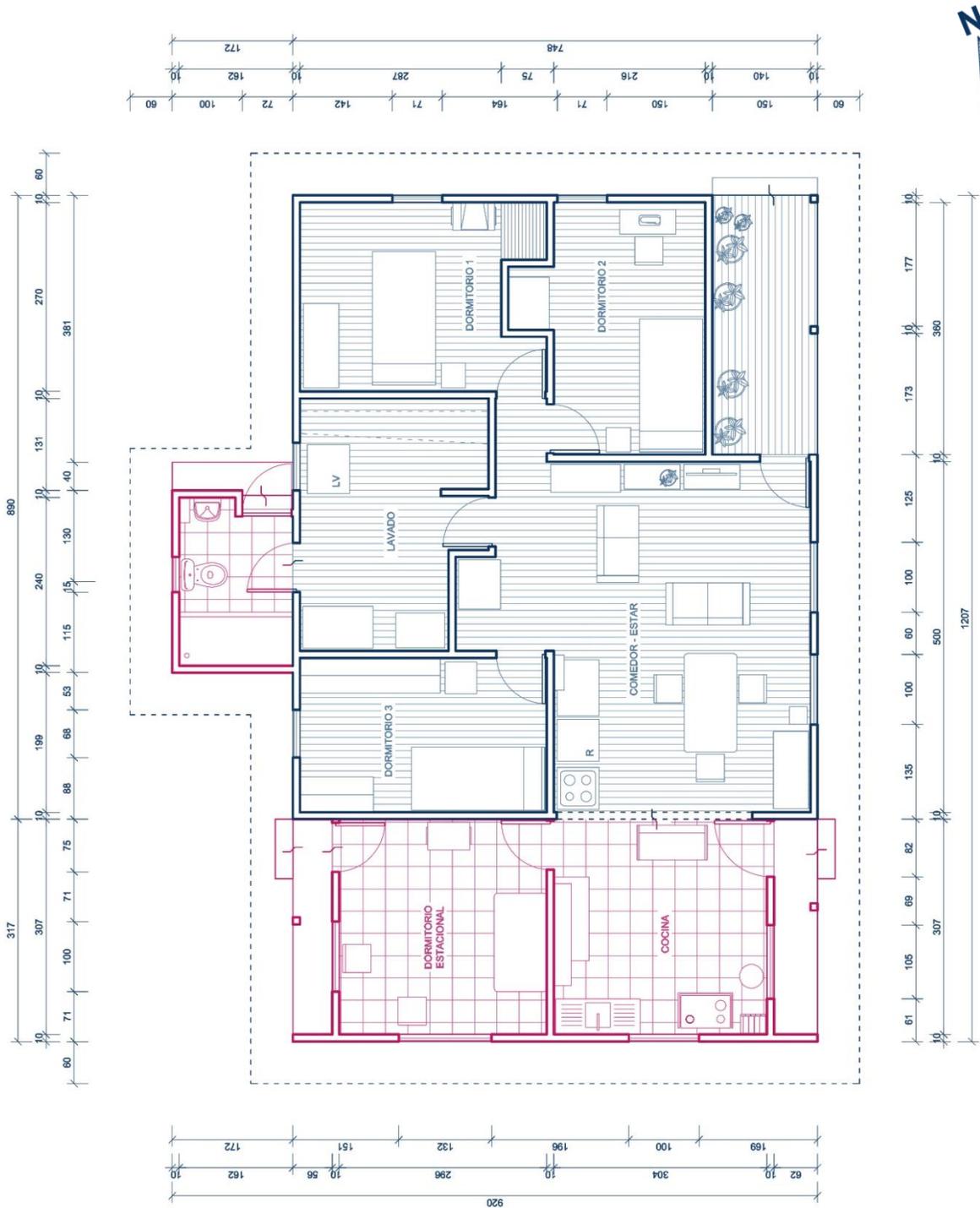
Plano 9: María. Emplazamiento de viviendas y entorno construido próximo
Elaboración propia.



Fotografía 13: Viviendas de María, entorno próximo construido. Registro propio.



Fotografía 14: Viviendas de María, Entorno próximo construido. Registro propio.



- Construcción original
- Ampliación o modificación por autoconstrucción

Plano 10: María. Planta de vivienda principal destacando mobiliario
 Elaboración propia.



Fotografía 15: María. Nave principal y espacio común de la vivienda. Se observan artefactos eléctricos incluso de calefacción. Escasa decoración. Cortinas hacia espacio público abiertas. Registro propio.



Fotografía 16: María. Nave principal y espacio común de la vivienda en uso. Se observa cambio de mobiliario. Registro propio.



Fotografía 17: María. Cocina y vistas hacia el exterior.
Registro propio.



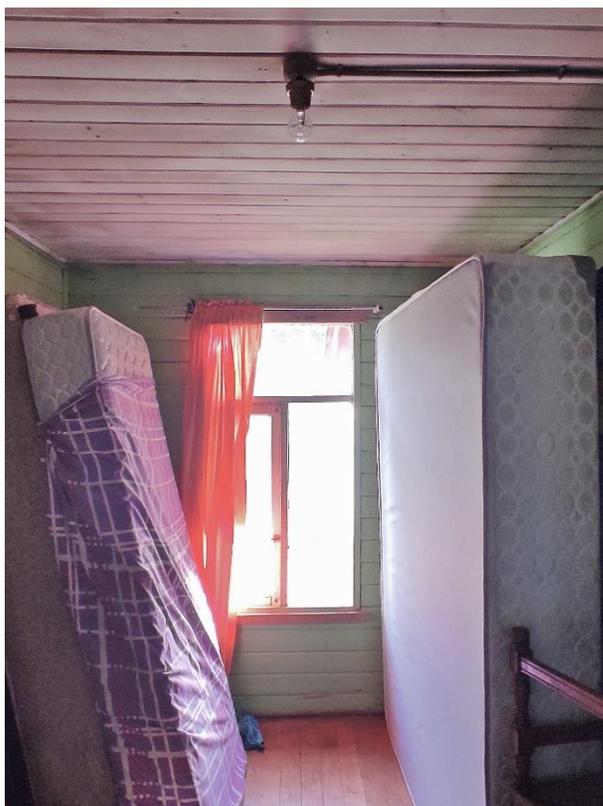
Fotografía 19: María. Cocina a leña y ristra de ajíes.
Registro propio.



Fotografía 18: María. Cocina ampliada. Ausencia de
cielo y división entre espacios. Registro propio.



Fotografía 20: María. Espacio de bodega, lavadero y tendedero. Registro propio.



Fotografía 21: María. Dormitorio de uso estival y almacenamiento de colchones. Registro propio.



Fotografía 22: María. Dormitorio donde aloja a su madre. Registro propio.



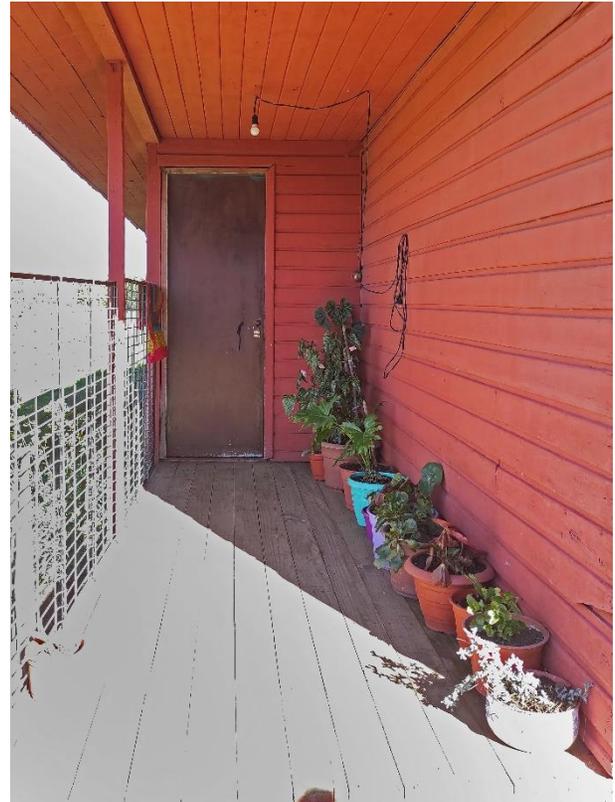
Fotografía 23: María. Dormitorio principal. Registro propio.



Fotografía 24: María. Paisaje exterior hacia espacio público. Registro propio.



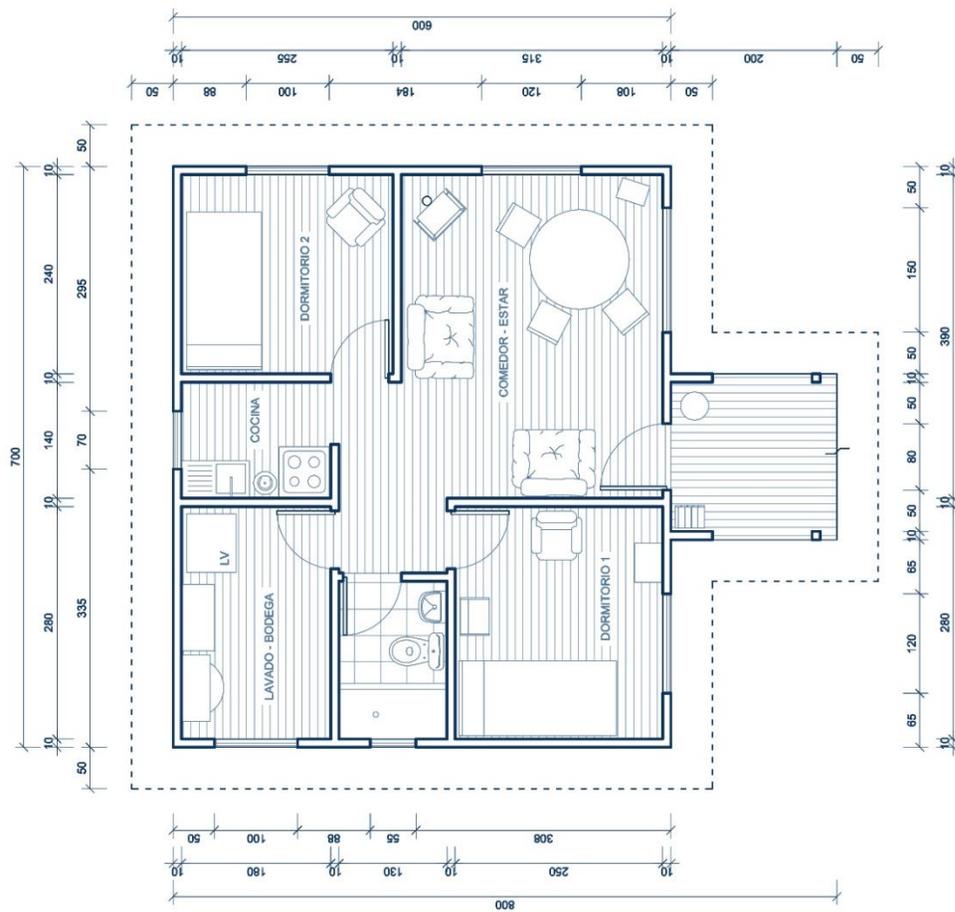
Fotografía 25: María. Invernadero acción PDTI. Registro propio.



Fotografía 26: María. Acceso a vivienda principal. Registro propio.



Fotografía 27: María. Vista hacia casa de Víctor y tendedero de segunda vivienda sobre cercado. Registro propio.



 Construcción original

Plano 11: María. Planta de segunda vivienda en arriendo destacando mobiliario. Elaboración propia.



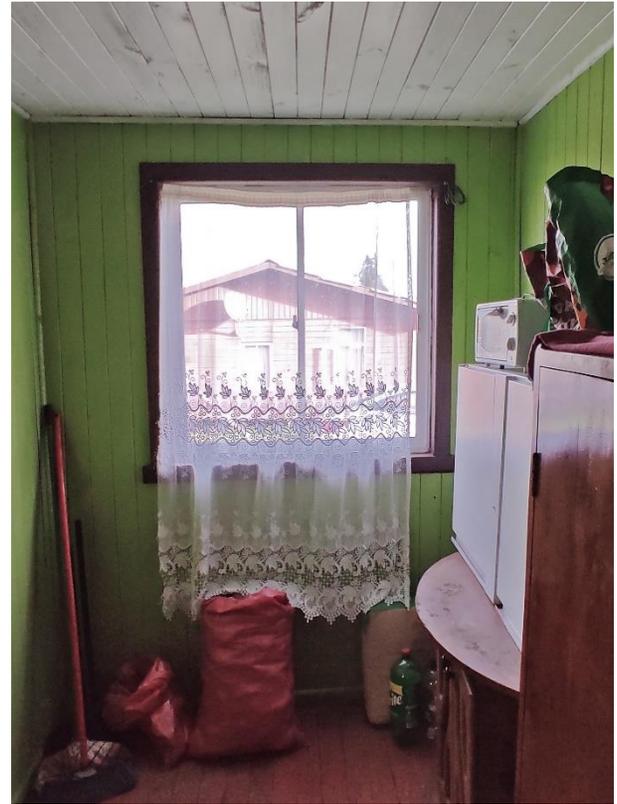
Fotografía 28: María. Segunda vivienda. *Trarilonko* como decoración. Se observa adecuación protección de muro por calor de estufa. Mobiliario pertenece a María. Registro propio.



Fotografía 29: María. Segunda vivienda. Cocina de reducido tamaño, aún conserva mobiliario original de subsidio. Registro propio.



Fotografía 30: María. Segunda vivienda fachada norte. Se observa deterioro. Registro propio.



Fotografía 31: María. Segunda vivienda. Dormitorio pequeño con uso de bodega. Registro propio.

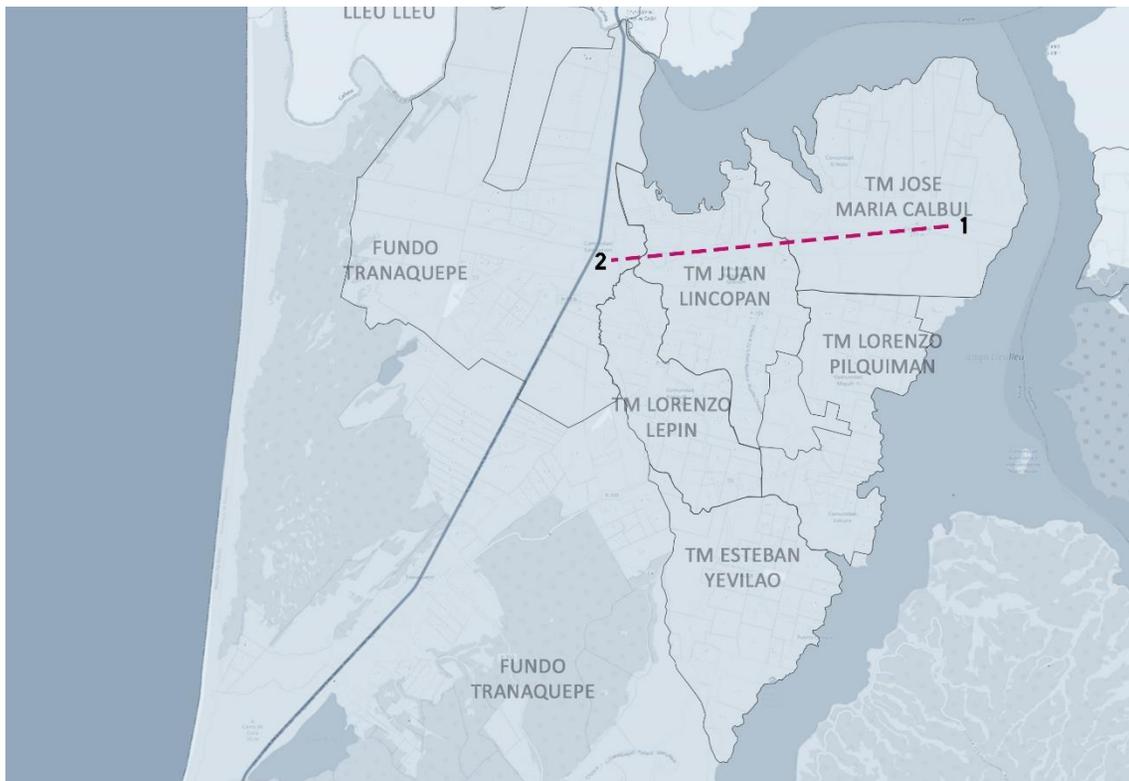


Fotografía 32: María. Segunda vivienda. Dormitorio principal con fotografías de familia de arrendatario. Ventanal principal se orienta hacia el espacio público. Registro propio.

Rosa

Rosa es una mujer lafkenche de 46 años, su historia ha transcurrido por completo en este territorio, siempre viviendo en el terreno que hoy ocupa su familia. De padres mapuche, le sobrevive su madre quien suele pasar parte del tiempo en su casa. Nos cuenta que sus padres antes de emplazarse cercanos a la carretera, en los terrenos del ex Fundo Tranaquepe, vivían en el sector “El Malo”, perteneciente al Título de Merced de José María Calbul. Si bien Rosa no entrega información de este proceso de migración interna, por las ubicaciones y las fechas podemos suponer que fue, al igual que la familia de María Eugenia, consecuencia de la Reforma Agraria del gobierno de Frei Montalva.

Con actitud sumisa y a través de pocas palabras, cuenta que su pasado estuvo marcado por la pobreza, una más acuciante que la que viven hoy. Su familia se componía de seis personas, cuatro hermanos y sus padres, quienes ocupaban una casa de madera y piso de tierra, muy precaria, ejecutada con tablones que “dejaban pasar todo el agua y el viento”. Esta casa de infancia la recuerda como un gran dormitorio sin mayores divisiones que alguna cortina que se ocupaba esporádicamente y que separaba la porción de los padres de aquella de los hijos. Tenía una sola puerta y dos ventanas de plástico, sin cielo raso. El techo se estructuraba con algunas vigas de madera que sostenían directamente planchas de zinc o acero, según recuerda. El frío de las noches se pasaba con un brasero móvil que se colocaba dentro de la casa. Frente a esta, se ubicaba una cocina, también de madera, piso de tierra y zinc, con una sola puerta, que albergaba un fogón en el piso y más tarde un cilindro metálico cortado a la mitad a la usanza de una salamandra. Dentro de la cocina había multitud de alambres donde colgar y ahumar, además de muebles de madera que formaban un comedor.



Plano 12: Rosa. Migración intraterritorial. 1) El Malo, 2) San Ramón (Cruce Nahuel).
Elaboración propia.

Hoy la familia de Rosa se compone de su hijo mayor de 23 años, su hija de 8 y su madre, en su casa duerme ella con su hija, mientras que su hijo se queda con su abuela, todo esto dentro del terreno familiar. Los ingresos principales del hogar los provee ella, quien trabaja como asesora del hogar de familias del sector, lo que no es usual considerando la ruralidad y el carácter socioeconómico de la zona, donde los hogares suelen estar siempre con personas presentes vinculadas a labores de cuidados y de economía agrícola. Actualmente trabaja en la casa de funcionarios municipales de Tirúa, quienes tienen un régimen laboral de jornada completa que sin duda facilita la aparición de nuevas formas de empleo como la de Rosa.

Su hijo trabaja en faenas forestales y mantiene cierta independencia del grupo familiar, Rosa no comenta sobre el detalle de los aportes económicos en relación a él, pero podemos notar cosas significativas. Durante una de las visitas se le vio trabajando en la casa de su madre, reparando la fachada norte (que enfrenta el camino) en lugares que presentaban pudrición, trabajo que ninguna de las habitantes de la familia pareciera estar en condiciones técnicas de realizar. Se

ve que participa además de horas de comida y reuniones familiares cotidianas, algo posibilitado sin dudas por el régimen laboral de temporadas del rubro forestal. Finalmente, dentro de lo más significativo para la conformación de su sistema construido, su adquisición de un automóvil resulta en un aporte considerable en la movilidad familiar, considerando que parte importante del abastecimiento del hogar se hace en los centros urbanos de Tirúa y Cañete. El automóvil además significó la construcción de un cobertizo techado al costado de la vivienda principal y, según cuenta, el galpón posterior que entregó el programa PDTI, se solicitó con la idea de servir como estacionamiento cerrado, protegido de la delincuencia del sector. Como se puede apreciar, tales acciones del único varón del grupo familiar generan relaciones de dependencia y refuerza el rol masculino ante la ausencia del padre, fallecido años atrás.

El miedo a la delincuencia aparece durante las entrevistas. Cuando comenta sobre el emplazamiento de la vivienda, dice que a pesar de tener serios problemas de humedad no ha querido correr hacia adelante, por la excesiva cercanía con el camino y lo que pueda pasar. El camino en este entendido, aparece como relevante en las relaciones espaciales de la vivienda, todos los espacios de uso común se orientan a él y la distancia parece cómoda para ejercer un control visual sin ser percibidos desde el interior.

“No, no la he corrido, igual me decían pero ahí a la orilla me queda muy a la orilla del camino, a veces no faltan las malas personas. Sí, ahora no se puede, por ejemplo dejar las casas solas, tiene que quedar una persona en la casa”.

Las redes sociales de Rosa son relativamente amplias, mas no se traduce necesariamente en que estas sean redes de apoyo. Ella es pariente del nuevo alcalde de Tirúa, así como del alcalde provisorio luego que Millabur dejara la alcaldía en 2021, pariente también de un técnico que trabaja en la Oficina de Vivienda municipal y cercana a numerosas personas influyentes del sector. Sin embargo, su cercanía a las instituciones de gobierno se muestra débil, como débil también es su conocimiento sobre los procesos de postulación a programas estatales.

En cuanto a su relación con la Comunidad, Rosa lleva rápidamente su experiencia al escenario de asambleas y tomas de decisión, al igual que con sus redes personales, evita hablar sobre su participación directa disminuyendo discursivamente su agencia en estos espacios. A pesar

de esto, nos dice que asiste y vota en asambleas, además de participar en las actividades tradicionales que la misma comunidad gestiona, como *wiñoy* o *guillatun*, aunque ahora “casi todo lo que se conversa es sobre el terreno”, en alusión a la recuperación territorial mencionada en capítulos anteriores. Sobre este último punto, manifiesta que prefiere se mantenga una gestión comunitaria del predio, ya que se autopercebe con escasa capacidad de producción económica en caso de una partición individual. Aunque no se opone a quienes quieren dividir el terreno, ya que “todos son libres de hacer lo que quieren”. Se deja entrever que su acercamiento a lo comunitario es desde un rol secundario y funcional.

Su participación en las actividades tradicionales las hace con vestimenta mapuche, porque “la machi le dice que no tiene que ir con pantalones”, comenta entre risas. Efectivamente, no se la suele ver con vestimenta tradicional, situación opuesta a la de su madre, quien vestida de *küipam* y delantal floreado, dice que nunca se va a sacar su ropa, que “morirá así”. En cuanto a la lengua, declara que solo sabe saludar y algunas palabras sueltas, que cuando quiere saber algo, por ejemplo cuando va a visitar *machi*, le pregunta a una tía que la acompaña, quien le traduce sus indicaciones. La *machi* que visita vive en Antiquina, localidad de Cañete cercana a pocos minutos en automóvil desde su casa, a ella confía las primeras atenciones de salud para su familia, complementando estos cuidados con el sistema de salud público, donde incluso es derivada por la propia machi en ocasiones. Dice confiar más en ella que en las machis de Lleu Lleu. La normatividad mapuche aparece en actividades como solicitar permiso a *chao ngenechen* cuando recolecta *lawen* y que esta relación entre salud y naturaleza la siente como distintiva de su experiencia en tanto persona mapuche.

A la luz de este relato podemos advertir un cierto quiebre entre las formas culturales de las generaciones de su familia, donde para su madre lo tradicional es normativo, mientras que para Rosa es un elemento más de decisión, donde lo primordial es lo práctico y menos disruptivo con su entorno social, apareciendo lo mapuche con más fuerza mientras más íntima es su práctica.

Quizá por este motivo, no es de extrañar que en la vivienda en sus espacios más públicos no exhiban elementos que den cuenta de la pertenencia cultural de sus habitantes, no se aprecia ningún elemento simbólico mapuche en utensilios, imágenes u otros objetos, salvo en las vestimentas y joyas que cargan las mujeres.

El espacio construido de esta familia ha dependido en gran medida de los subsidios estatales, especialmente aquellos de vivienda. Todas las viviendas, las de su madre, de su hermano y la propia, así como las ampliaciones a estas, son fruto de algún programa habitacional. Durante estos procesos la participación en el diseño de las viviendas se ha remitido a elegir entre modelos preestablecidos, colores y disposición en el terreno, no hubo ningún grado de participación en aspectos estructurales de esta ni ninguna vivienda de la familia. Ante esta rigidez inicial, las modificaciones posteriores, autoconstruidas y subsidiadas, le han servido para adecuar el programa arquitectónico a sus necesidades espaciales distintivas, entre las que figuran bodegas de almacenamiento de productos como papas y cereales, espacios amplios para labores de lavado y secado de ropa, así como una cocina más grande y la transformación de un dormitorio en estar, destinado a recibir visitas de aquel usado como comedor diario.

La distribución de las viviendas en el terreno genera un funcionamiento a modo de sistema familiar construido, observado en la distancia próxima entre ellas, los recorridos que las conectan, el dominio visual que se puede tener entre estas unidades y que el carácter de los cercados parece estar más enfocado en delimitar un uso exclusivo que en demarcar una propiedad privada. Esta división también es funcional a los espacios productivos del terreno general, los que se encuentran dispuestos en relación a este sistema de viviendas y no como asociadas privadamente a alguna de ellas. Estos espacios que ocupan la mayor parte del terreno se encuentran hoy sin uso, salvo una pequeña huerta de hortalizas, *lawen* y frutales, contiguo a la casa de la madre de Rosa, no hay plantaciones extensivas de cereales u hortalizas desde hace ya varios años, según nos comenta, el aporte económico de esta pequeña agricultura no es significativo y prefiere ceñirse a sus labores asalariadas.

Rosa valora su vivienda, a lo largo de las entrevistas se muestra muy interesada en saber cómo postular a más beneficios y mejorar su calidad de vida en torno al espacio construido. Sin embargo estas “molestias” que propician el interés de Rosa en mejorar su vivienda, son en realidad adecuaciones profundas que cuestionan la real pertinencia de esta casa a sus modos de vida.

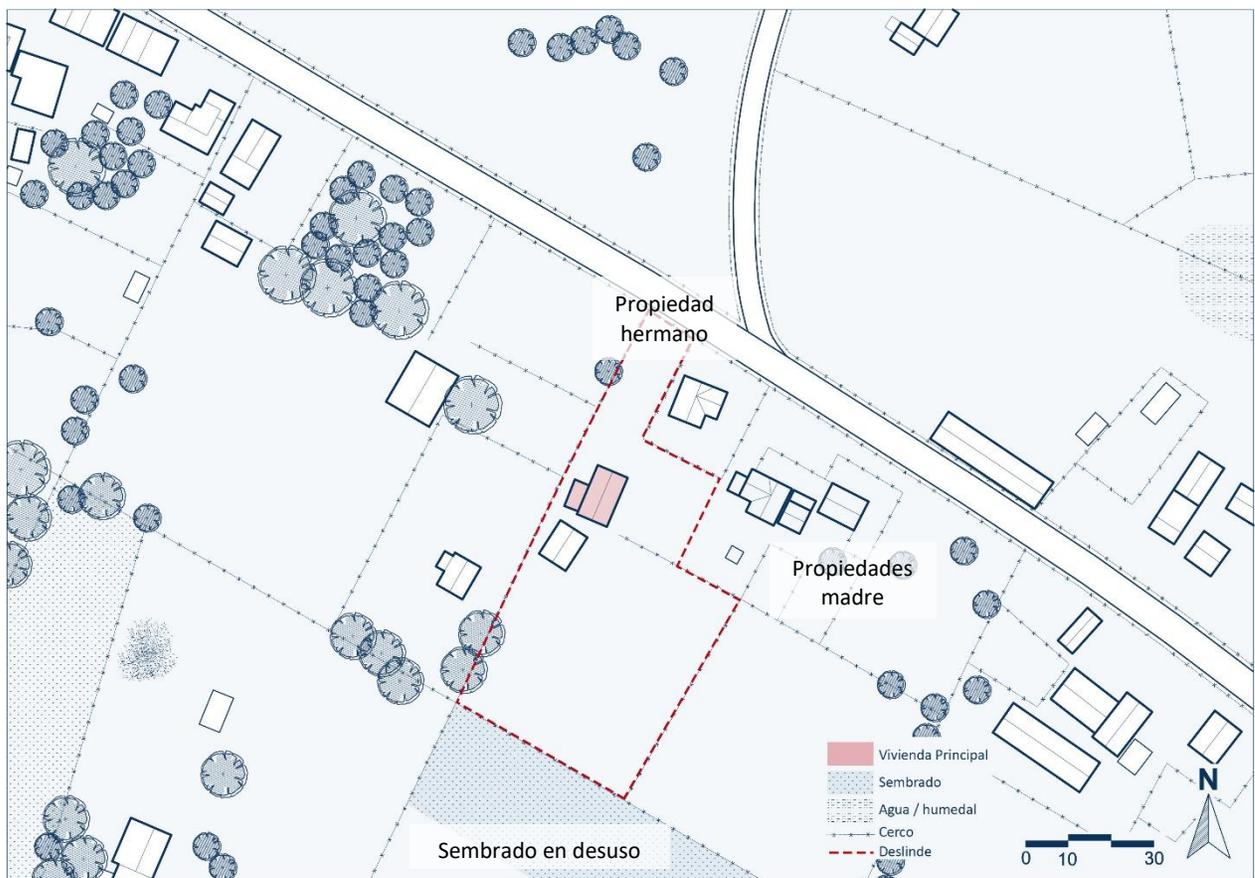
Este modelo de vivienda es el de más cuantiosa entrega en las comunidades del Lleu Lleu. Ejecutadas mediante los programas Fondo Solidario de Vivienda, Habitacional Rural y Subsidio General Unificado durante casi dos décadas, esta tipología de viviendas se caracteriza por un

programa de arquitectura mínimo y estandarizado, el cual divide el espacio interior en dos alas longitudinales: una de espacios comunes y otra de dormitorios, con una cocina compartida con un estar comedor. Su tecnología constructiva es propia de la producción masiva de materiales de construcción de los años 90, con estructura de madera, revestimiento de madera atablerada machiemburada, techumbre a dos aguas con cubierta de zinc aluminio y un piso a veces en radier y otras como piso ventilado de madera. En el transcurso de su implementación hubo muy pocas variaciones a este modelo, constando entre las más significativas la disposición del baño en relación a los dormitorios, la inclusión de un tercer dormitorio en modelos más recientes y un acceso techado útil en contextos lluviosos, además de mejoras tecnológicas como el zinc aluminio en reemplazo del toxico asbesto cemento, el cambio de hojalaterías por PVC, mejoras en los sistemas y artefactos sanitarios, inclusión de mejoras en aislación, calefacción y sistemas energéticos alternativos en años más recientes, entre otros.

Durante las visitas realizadas fue problemático para la privacidad de la familia la ausencia de un recinto donde recibir visitas, ya que por comodidad de escritorio se utilizó el comedor, lugar de recibimiento de todas las puertas de dormitorios, cocina y baño; su madre, que normalmente la acompaña en las labores domésticas, prefería durante las entrevistas encerrarse en las bodegas posteriores y transitar por fuera del inmueble, a través de los espacios que modificaron la vivienda con posterioridad a su construcción original. Esta ausencia de privacidad fue también el motivo de la creación de un estar separado de la cocina a partir de un dormitorio. Por otro lado, la inclusión de nuevas tecnologías sanitarias, que parecen ser de lógico uso e inclusión en las viviendas, al ser desconocidas en estos contextos rurales y requerir periódica mantención, se ha vuelto un problema con el paso de los años en casa de Rosa. El deterioro del sistema de evacuación de aguas servidas de baño y cocina ha generado su estancamiento próximo a la vivienda con un consecuente foco de peligro para la salud familiar. La inclusión de una cocina a leña también produjo un desencuentro entre medios tradicionales de calefacción y la terminación constructiva de la vivienda y la capacidad económica familiar. Al no estar considerada su instalación desde un comienzo, la autoconstrucción dio como resultado un peligroso forado en la estructura de techumbre, sin aislación ni protección al fuego.

Al postular a la ampliación que hoy exhibe su vivienda, Rosa prefirió el tener dos dormitorios extras que una cocina ampliada, otra opción que estuvo disponible. El uso que

actualmente tienen estos espacios es de bodega de alimentos y utensilios por un lado y lavadero y bodega de ropa por otro. Como se aprecia en otras viviendas del sector en contextos de vulnerabilidad, la capacidad de almacenamiento que tenga una casa es relevante para el sistema socioeconómico de Rosa. Ante la incertidumbre económica que relata, se opone la acumulación material. Por esto, no es extraño ver que dos espacios de considerables dimensiones, además del galpón exterior, estén dedicados a este fin, aunque esto haya derivado en desorganización y suciedad. Hoy, ya con algunas transformaciones efectuadas, la próxima meta en torno a su vivienda es la ampliación de la cocina, que le permita separar aún más los programas y espacios interiores, la solución a su problema sanitario y pintar el interior con barniz.



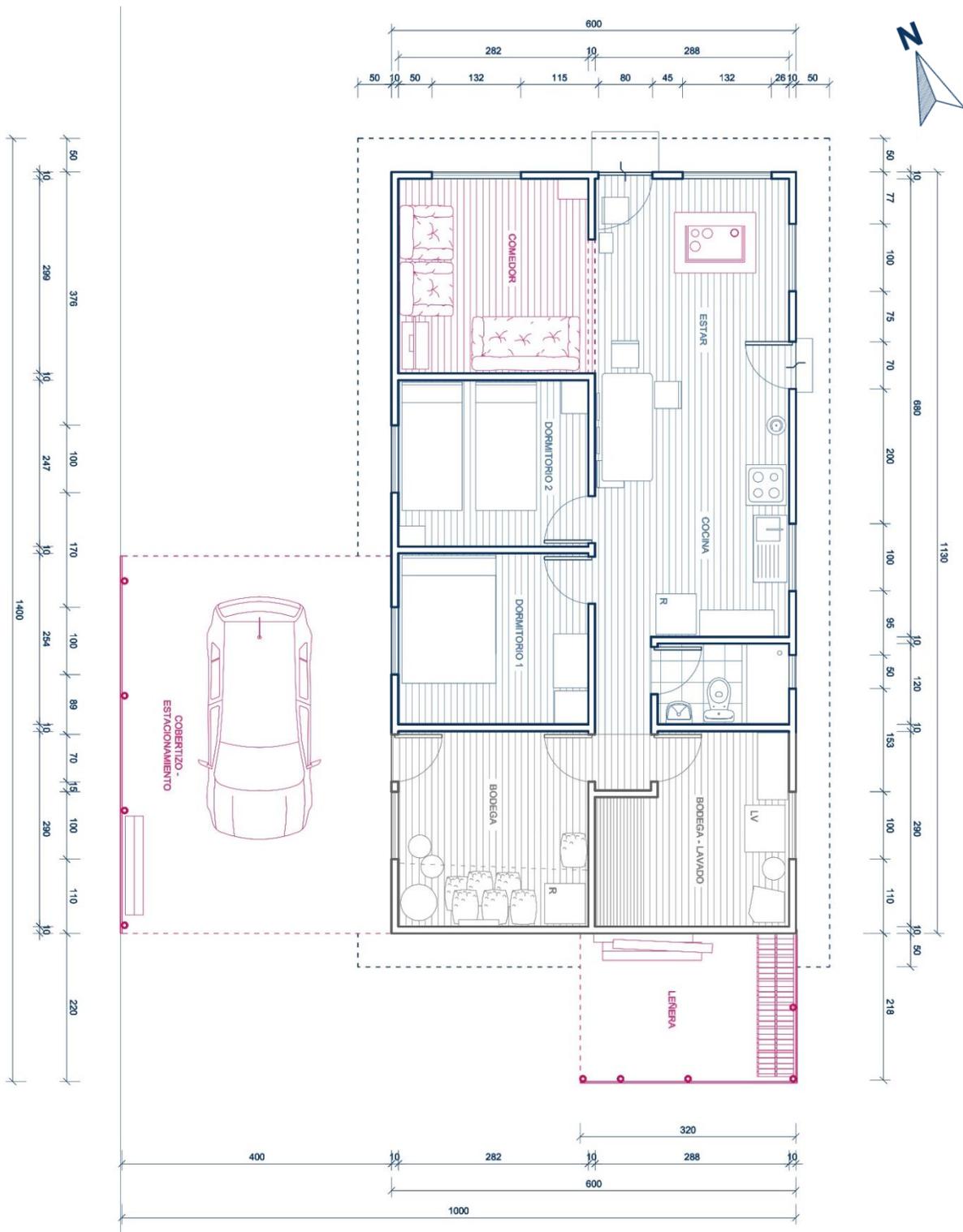
Plano 13: Rosa. Emplazamiento de vivienda y entorno construido próximo. En rojo DRU.
Elaboración propia.



Fotografía 33: Vivienda de Rosa, entorno próximo construido. Registro propio.



Fotografía 34: Vivienda de Rosa y bodega PDTI. Se aprecia tendedero. Registro propio.



- Construcción original
- Ampliación o modificación por autoconstrucción
- Ampliación por subsidio

Plano 14: Rosa. Planta de vivienda destacando mobiliario
 Elaboración propia.



Fotografía 35: Rosa. Nave principal y espacio común de la vivienda que incluye cocina a gas funcional. Ausencia de pintura interior y cruce problemático de circulaciones.. Registro propio.



Fotografía 36: Rosa. Nave principal y espacio común. Ventanales hacia el espacio público. En las paredes se observa infografía institucional. Registro propio.



Fotografía 37: Rosa. Bodega posterior donde se almacena alimento y sirve de tendedero. Registro propio.



Fotografía 38: Rosa. Dormitorios con salida directa a espacio común. Registro propio.



Fotografía 39: Rosa. Recinto de lavado y almacenamiento de ropa. Registro propio.



Fotografía 40: Rosa. Dormitorio convertido en estar. Registro propio.



Fotografía 41: Rosa. Dormitorio 1. La ventilación preferente se realiza hacia el interior.
Registro propio.



Fotografía 42: Rosa. Bodega PDTI usada como estacionamiento nocturno del vehículo. Registro propio.



Fotografía 43: Rosa. Fachada norponiente con evidencia de deterioro. Registro propio.



Fotografía 44: Rosa. Espacio entre las dos viviendas que posee la madre de Rosa. Vista hacia camino. Registro propio.



Fotografía 45: Rosa. Fachada oriente. Se observa pozo de drenaje y ventilación, además de ventilación de cámara sanitaria domiciliar. Apozamiento de aguas servidas y deterioro de revestimiento de la vivienda. Registro propio.

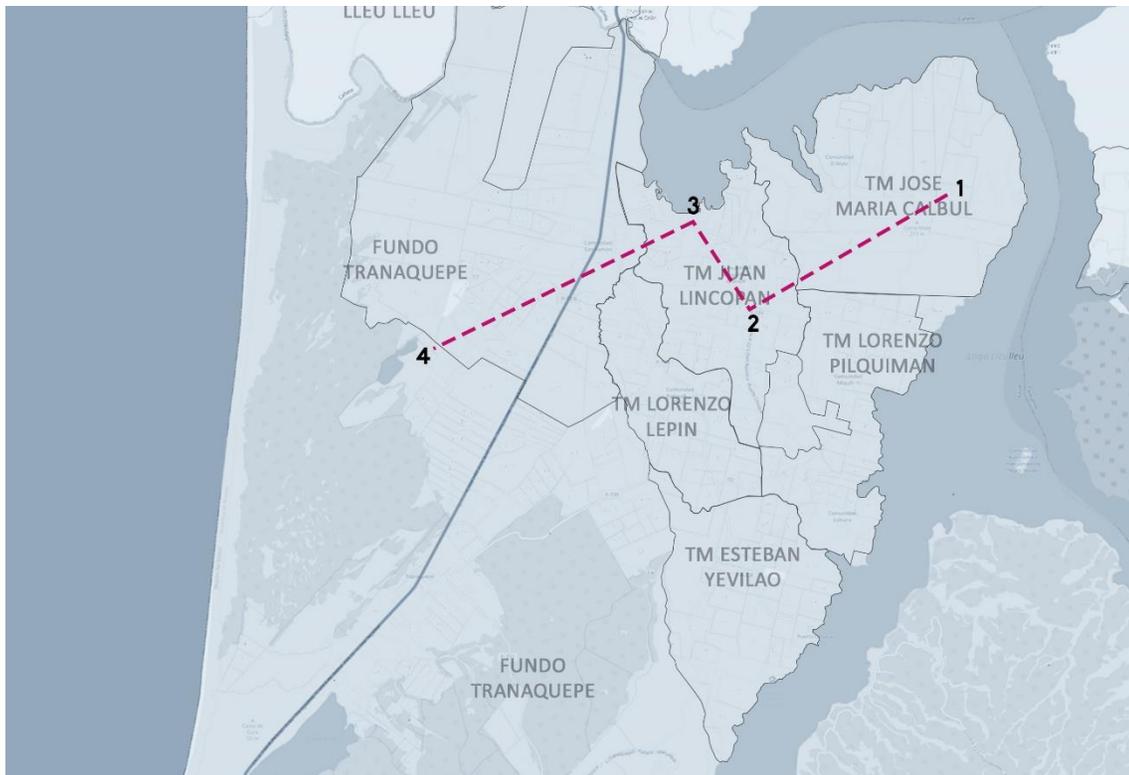
Agustina

Agustina es dirigente del comité de vivienda Peuma Ruka (DS49) desde el año 2015, es la presidenta de esta organización que agrupa a 49 familias de Tirúa repartidas por toda la comuna. Nos recibe en la casa con la que fue beneficiada a través de este programa, a pesar de que hoy no la habita. Hoy es la casa de la novel familia de su hijo Erick, quien nos acompaña en las entrevistas. Agustina ha vivido siempre en la zona del Lleu Lleu, los primeros recuerdos que tiene son en las riberas del lago, en el sector de “El Malo”, del Título de Merced de José María Calbul, donde residía con su familia: sus padres y ocho hermanos. Luego de esto y aún siendo niña, se trasladó al Sector de Ranquihue, Título de Merced de Juan Lincopan. Su infancia la recuerda con nostalgia y alegría, de mucha conexión con la naturaleza y una abundancia que ya no ha vuelto a ver.

“Todo era natural, yo eso le cuento siempre a los chiquillos, yo viví esa parte tan hermosa, tuve el privilegio de vivirlo. Mis hermanas menores no se acuerdan, no lo alcanzaron a vivir, yo sí, yo le digo que mi mamá nos mandaban a los huevos, porque sabíamos que no íbamos a buscar huevos al chiquero de las gallinas, íbamos al pie del lago y los patos del agua hacían los nidos, y sabíamos de memoria que nos dejaban los huevos, las gaviotas, esa era la recolección de los huevos. Por otro lado teníamos en parte terrestre la perdíz, también nos ponía huevos, entonces sabíamos donde ponían las perdices, una montonera de huevos de perdíz. Todo eso era lo más lindo, yo hoy en día lo aprecio mucho, porque lo viví y nunca pasé hambre, porque el sustento para nosotros estaba ahí, en la tierra, todo lo daba la tierra, la naturaleza”.

Durante estas estancias, la pobreza era algo cotidiano en su vida y, según recuerda, de todos en el sector. Recuerda que no había “comodidades” en sus casa, que eran espacios separados, austeros y monofuncionales. Por un lado estaban los dormitorios, otra construcción era la cocina y otro el baño de pozo. De todos estos espacios la cocina era el principal, lugar donde recibían a las visitas y se reunía la familia comer y conversar, tenía un fogón central cruzado por cables donde colgaban las ollas, sillas y una pequeña mesa de madera. Los dormitorios eran una única estructura ligera de madera, donde su padre había fabricado unos catres que cubrían con cueros de oveja y

que servían de camas. No había ningún tipo de separación interior, el único punto de referencia era un fogón en el centro, sobre el cual ascendía el humo que se perdía entre las aberturas de un techo alto y sin cielo raso. Nos comenta que de la primera casa en El Malo aún se mantiene el armazón de piedras que servía de piso, el cual visita de vez en cuando para recordar su infancia.



Plano 15: Agustina. Migración intraterritorial. 1) El Malo, 2) Ranquihue, 3) Cruce San Ramón, 4) San Ramón costa. Elaboración propia.

Agustina se siente mapuche, conectada por sobre todo a través de su herencia familiar, donde destaca su abuela ahora fallecida, que era *machi* del sector y su padre que era su *machife* (quien recibía el mensaje de la *machi* cuando entraba en trance o *küimi*) y que luego se convertiría en *lonko*. De su abuela recuerda el énfasis en mantener su cultura mapuche, en especial cuando con severidad la reprendía por no usar su lengua materna, “mi abuelita exigía que nosotros aprendiéramos a hablar mapuche, en su lengua siempre nos decía “así no se habla”, tiene que ser *mari mari*, y si le decíamos “hola”, varillazo, se enojaba, era veneno para ella”. Siente el no poder haber aprendido a hablar mapudungun, sólo conserva palabras puntuales y cotidianas. Su padre

continúa vivo y es uno de los pocos *lonko* del Lleu Lleu que subsisten, nos comenta que él aparte de su rol ancestral, también ocupó el cargo de dirigente de comunidad, propiciando gestiones con el Estado y consiguiendo numerosas viviendas para los comuneros. Actualmente no viven juntos pero ella lo visita con regularidad.

Ya estando casada de su primer esposo, a finales de los años 90, pudo comprar el terreno donde se emplaza la vivienda que hoy visitamos, al costado del camino principal que lleva hacia el interior de las radicaciones mapuche del Lleu Lleu, en el Título de Merced de Juan Lincopan. En este terreno construyeron la primera casa de su nueva familia, mediante un subsidio de autoconstrucción alrededor de 1998. En aquellos años, según recuerda, eran adjudicatarios de un monto fijo de dinero que debían ellos administrar, contratando maestros y rindiendo los gastos en materiales de construcción al Serviu correspondiente. La ejecución de esta casa estructurada en madera de pino del sector, fue a modo de *mingaco*, convocando a comuneros y maestros, los que construían sin supervisión profesional y sin exigencias normativas ni de recintos mínimos. Una vez terminada la construcción bastó con la rendición de gastos para cerrar el proceso administrativo, comenta que nadie de Serviu inspeccionaba o recibía las viviendas. Esta experiencia le sirvió para entender la importancia de la calidad constructiva en las viviendas, ya que al poco andar la casa sufrió un importante deterioro material y daños de insectos xilófagos, lo que la llevaría más tarde a postular a un nuevo subsidio alrededor del año 2009.

En aquel tiempo, antes de la modernización al sistema de subsidios del año 2011 con el FSEV, las personas de toda la comuna eran postuladas de manera general a través de la EGIS municipal, donde los comités de vivienda tenían un rol secundario con la guía de la Municipalidad. Según comenta Agustina, en aquellos años había más de 100 personas inscritas en los registros municipales, en modalidad de programas que ejecutaban viviendas construidas por empresas constructoras externas. Con el terremoto de febrero de 2010, el proceso en que participaba Agustina quedó trunco, con la prioridad puesta en la reconstrucción de viviendas dañadas por el sismo, comenta que tanto ella como muchos de sus vecinos quedarían postergados por varios años. En palabras de ella: “Se vino el terremoto, nos echaron a todos los que necesitábamos menos, los que no fuimos perjudicados mayormente”. Las nuevas casas de reconstrucción utilizarían el modelo

tipo de la vivienda de Rosa visto anteriormente, las que eran construidas en su gran mayoría por dos contratistas locales de ascendencia colona italiana.

Luego de varios años, entre el 2014 y 2015, se retomaría cierta normalidad en la postulación de subsidios habitacionales a través del Municipio. Con una Entidad Patrocinante municipal con mayor dotación profesional y a través del nuevo programa FSEV, se harían cargo de la demanda que estaba acumulada durante años. Este proceso sería el de las 120 viviendas con criterios de pertinencia cultural, impulsado por Serviu y la Municipalidad de Tirúa, que había vuelto a manos del alcalde mapuche Millabur. Es durante esta postulación que Agustina llegaría a ser presidenta del comité Peuma Ruka, electa principalmente por su desplante y conocimiento del sistema de subsidios al llevar años postulando.

“Yo creo que fue porque hablé un poquito más nomás y a lo mejor tenía un poquito más de conocimiento por los años que venía el tema. Salió a flote eso y la necesidad de presionar, entonces la gente dijo no, que sea ella la presidenta, por nuestro grupo”.

La necesidad de presionar que comenta, se refiere a la percepción que durante años hubo entre los postulantes a subsidios de no tener un acompañamiento institucional a la altura de sus demandas, por esto, veían la necesidad de tener dirigentas habitacionales capaces de presionar tanto al municipio como al Serviu local.

Ya en ese entonces, luego de años de haber iniciado su postulación, su vida anotaba cambios significativos. Se separaría de su esposo y encontraría una nueva pareja, con esto hubo mejoras importantes en su condición socioeconómica, habilitaría un negocio de venta de abarrotes y se trasladaría con su nuevo esposo algunos kilómetros a la costa, a una nueva casa. Sin embargo, continuó en el programa de subsidios ya que percibía este beneficio como un derecho ganado después de tantos años de postulación.

La nueva vivienda se construyó dónde estaba emplaza la anterior afectada por xilófagos, próxima a la ruta P-704, al costado del negocio de abarrotes que abre de vez en cuando, nos señala que más que un trabajo es una ocupación de a ratos. Su entorno construido, a diferencia de las demás entrevistadas, no se rodea de parientes cercanos y redes de apoyo; la adquisición mediante compra de ese lote, su nuevo matrimonio y la mejora económica, parecen haber disminuido su

dependencia de otros. Agustina no participa en ninguna Comunidad a pesar de estar inscrita en la Comunidad Cau Cau. Cuenta que esta se formó a partir de la Comunidad Juan Lincopan, de la que su padre era dirigente. Hoy piensa en retirarse de la Comunidad Cau Cau por asuntos personales. Tampoco participa de la Comunidad Kellgko, aunque la han invitado a participar, ha declinado estas invitaciones, no está en sus planes cercanos inscribirse en alguna y ha pensado incluso en crear otra.

“Me querían inscribir en la Kellgko, pero yo lo estoy pensando, en una de esas más adelante, si tengo tiempo, tal vez me haga mi propia comunidad o no sé. Armemos un cuento de verdaderos mapuches, o con una ideal, porque eso me gustaría a mí. Conversaba el otro día con un joven y me decía “¿y porque no hacemos la comunidad nosotros? Usted es la presidenta”, “con mucho gusto” le dije yo, pero tendrían que acercarse porque yo tengo mis ideas, mi estilo, que no es lo que hacen todos hoy en día, y me gustaría rescatar eso”.

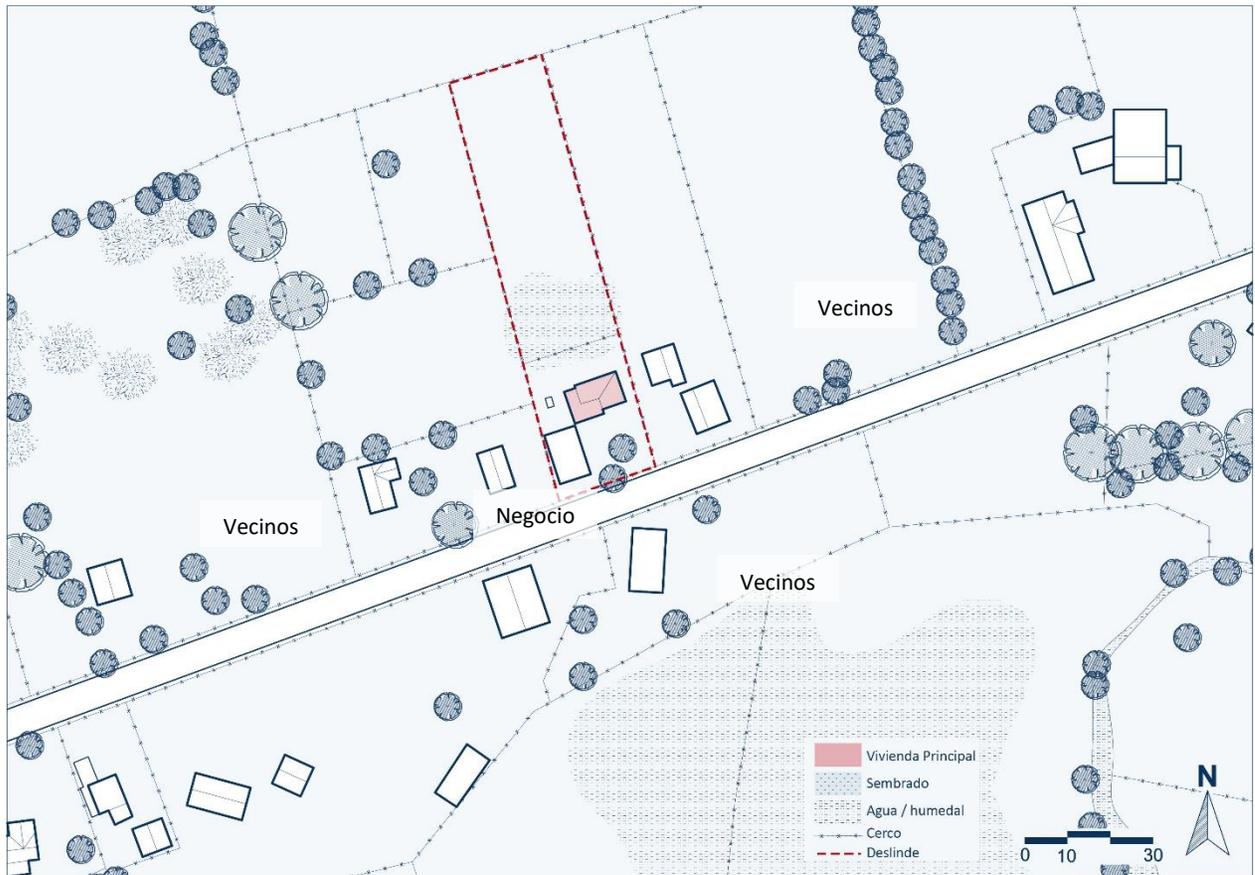
A pesar de este alejamiento de la organización política territorial, la familia dice participar de las actividades tradicionales como funerales, *palin*, *wiñoy* o *guillatún*. Se mantienen al tanto de lo que sucede en la zona del Lleu Lleu y guardan críticas con las nuevas *machi* que han aparecido y que según Agustina, no se hacen respetar como la “máxima autoridad que son”. Sin embargo, no mencionan atenderse regularmente con *machi*. Respecto a las tradiciones cotidianas, Agustina menciona que aunque parezca extraño, no puede conciliar el sueño si la cama está orientada de cabeza al mar.

Aparte de la vivienda y el negocio de su costado, no existen construcciones dentro del terreno, este, a pesar de ser extenso, no tiene huellas de haber sido utilizado productivamente. Hacia el frente del camino se levanta un cuidado cerco de maderas verticales pintadas de blanco, destacando entre sus vecinos cuyos cierros son cercas de alambres de púas. El contraste con su entorno se acentúa con su antejardín donde se levantan dos palmeras y un ciprés sobre un prado verde, entre estos, a un costado del negocio de abarrotes, se estaciona un recientemente comprado carro de comida rápida, propiedad de Erick, para su emprendimiento de venta de sushi.

La vivienda se ocupa hace poco, el grupo familiar de Erick lo compone su esposa y su recién nacida hija. Las modificaciones realizadas a la vivienda son menores: la inclusión de un radier

techado en la parte posterior donde guardan leña, la pintura exterior e interior y el retiro de un pilar en el estar, el que sacaron pues interrumpía la espacialidad interior. Tanto a Erick como Agustina les agrada esta casa, nombran como valor la calidad constructiva, confort térmico y la forma general que asemeja a una *ruka*. También ven como acertada la inclusión de una doble puerta y que los espacios sean accesibles para sillas de ruedas. Sin embargo, mencionan que la doble altura les resulta extraña, “demasiado espacio perdido”. Las críticas a la vivienda vienen principalmente de por el largo proceso que han debido sortear, aún no es recepcionada definitivamente por el municipio a pesar de haberse construido el año 2018. Problemas administrativos, logísticos, financieros y la aparición de contaminación en la toma de agua, han contribuido a eternizar la entrega de las casas y el bloqueo de su posibilidad de postular a un nuevo subsidio. En cuanto a la pertinencia de la vivienda con su identidad mapuche, rescata su forma de *ruka* y la luz cenital. A su vez, considera que sería ideal el rescate de técnicas constructivas tradicionales como el techo de *ñocha* y la inclusión de un fogón dentro de la casa. Respecto del fogón, anhela incluirlo en su vivienda actual con la intención nostálgica de ver directamente el fuego.

Como pareja joven, Erick y su compañera han decidido ocupar una de las habitaciones como oficina, donde reparten su uso para completar sus estudios y utilizar redes sociales. Al interior de la casa no existe presencia de almacenamiento de enseres, ropa o productos agrícolas. Ninguno de los dos trabaja en actividades tradicionales del campo. Han retirado la cocina a leña para instalar una amplia cocina a gas de seis platos, el estar y comedor lucen muebles heredados de su madre y algunos artefactos electrónicos como un equipo de música y un horno eléctrico. En una de las ventanas se extiende una bandera mapuche, en la misma ventana pero un poco más abajo, duerme la gata que tienen como mascota.



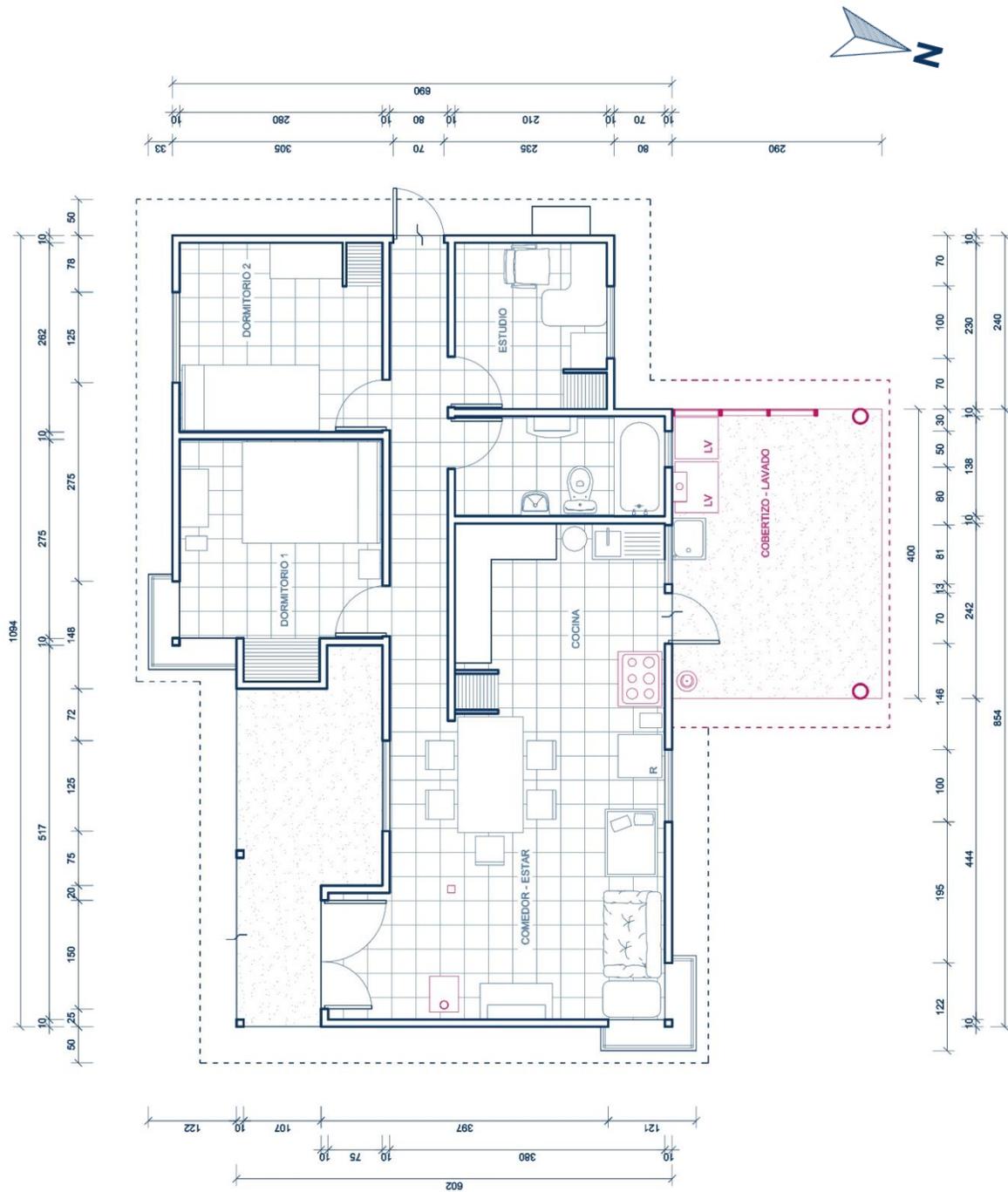
Plano 16: Agustina. Emplazamiento de vivienda y entorno construido próximo.
Elaboración propia.



Fotografía 46: Vivienda de Agustina, entorno próximo construido. Registro propio.



Fotografía 47: Vivienda de Agustina, entorno próximo. Registro propio.



- Construcción original
- Ampliación o modificación por autoconstrucción

Plano 17: Agustina. Planta de vivienda destacando mobiliario
 Elaboración propia.



Fotografía 48: Agustina. Nave principal y espacio común de la vivienda. Se observa el reemplazo de la cocina a leña por una a gas. Registro propio.



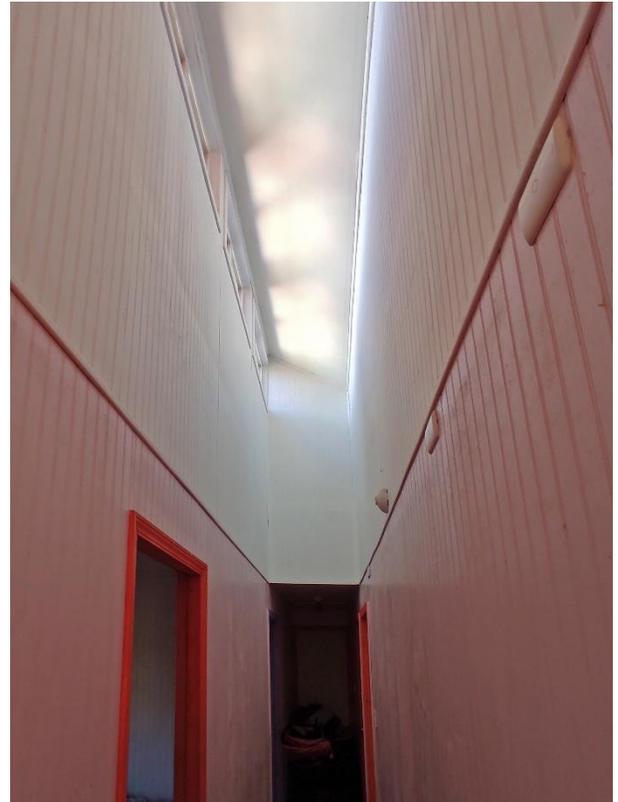
Fotografía 49: Agustina. Nave principal y espacio común. En la fotografía aparece Agustina cargando a su nieto. A la izquierda se encuentra Erick. Registro propio.



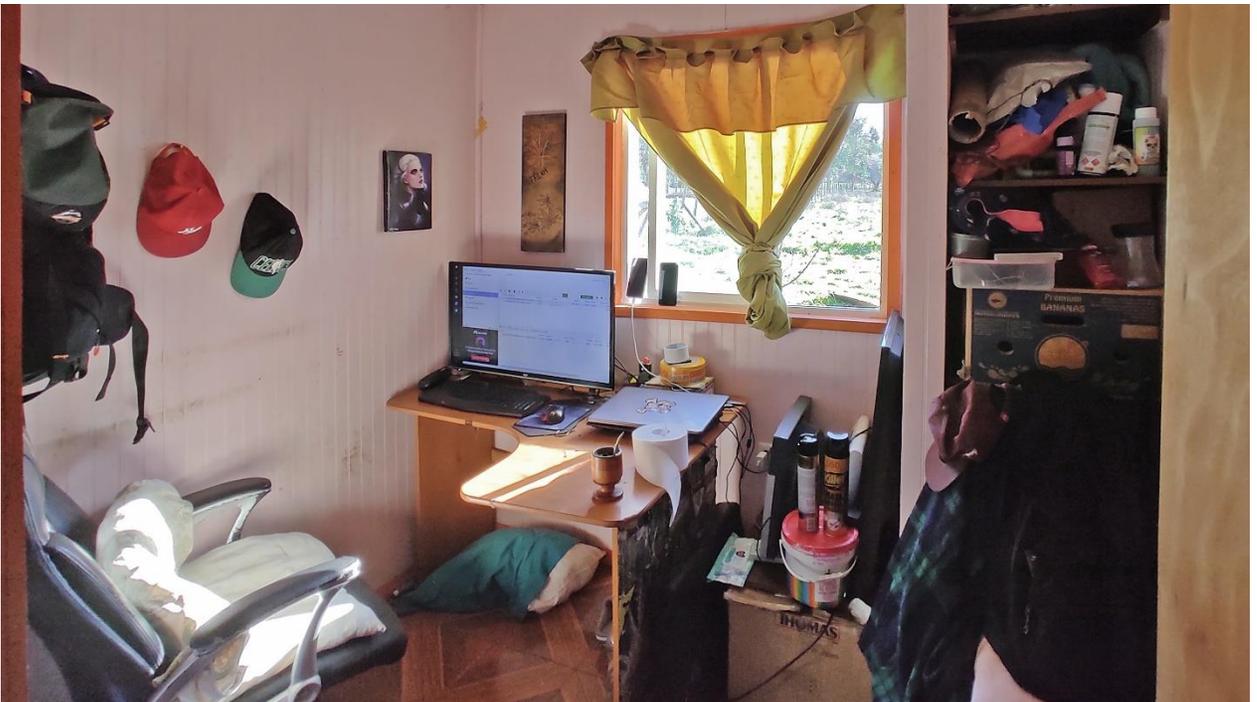
Fotografía 50: Dormitorio de la nieta. Registro propio.



Fotografía 51: Agustina. Dormitorio principal, ventanas dan hacia espacio público. Registro propio.



Fotografía 52: Agustina. Entrada cenital de luz. Registro propio.



Fotografía 53: Agustina. Dormitorio transformado en estudio. En general en la vivienda hay muchos artefactos eléctricos y electrónicos. Registro propio.



Fotografía 54: Agustina. Vista desde el camino hacia el negocio y vivienda. Registro propio.



Fotografía 55: Agustina. Carro tipo *Foodtruck* del emprendimiento de Erick. Registro propio.



Fotografía 56: Agustina. Vista desde el camino hacia la vivienda. Se aprecia el cerco blanco y palmera en antejardín. Registro propio.



Fotografía 57: Agustina. Ampliación de cobertizo y radier en sector posterior .
Registro propio.



Fotografía 58: Agustina. Acceso principal de la vivienda. Registro propio.

Elizabeth

Elizabeth es madre de tres hijos, dueña de casa y presidenta del comité de vivienda Flor del Canelo (DS 49). Comité que agrupa a 34 familias repartidas por toda la comuna. Ella dice no tener ascendencia mapuche, que ha buscado “para atrás y no ha tenido mayor contacto con la cultura mapuche en su historia familiar. Llegó junto con su familia paterna a Tirúa a comienzos de la década de 1990 desde la localidad de Grano de Trigo en la vecina comuna de Contulmo, motivados por la posibilidad de tener educación ya que su escuela rural solo llegaba hasta sexto básico. Su familia vendió los terrenos de Contulmo para radicarse en el sector de Tranaquepe, en loteos no indígenas que habían resultado luego de la expropiación del Fundo Tranaquepe. Años más tarde se iría a vivir con su pareja, tampoco mapuche, a una casa que él poseía algunos cientos de metros más al norte, se trataba de una casa antigua, “tipo hacienda”, la que no duraría mucho tiempo debido al avanzado deterioro por insectos xilófagos. Es durante este periodo, cerca del año 2012, cuando toma contacto con la municipalidad de Tirúa y postula a un subsidio habitacional.



Plano 18: Elizabeth. Migración intraterritorial. 1) Grano de Trigo (aproximado), 2) San Ramón, 3) Tranaquepe. Elaboración propia.

Según comenta, en Tirúa la conformación de comités de viviendas para la postulación al Programa FSEV (DS 49) se hacía con el acompañamiento de contratistas locales, una práctica común utilizada por las Entidades Patrocinantes para suplir las dificultades de gestión cuando los equipos profesionales no dan abasto. En este marco, ella ingresó al grupo del contratista que más conocía, donde fue una de las pocas que presentó interés en la dirigencia.

“Fue porque nadie más quiso ser, y yo en ese tiempo iba con Don Venturelli. Era como que iba el contratista y nosotros formábamos el grupo y yo me quedé como la presidenta de Venturelli, porque es conocido, corría en ese tiempo los rodeos. Entonces conocía a este y el me conocía, me dijo “ya Eli, tú te quedas ahí de presidenta” y a la hermana de éste la dejó de tesorera, y la Tere porque era conocida con nosotros. Sí, ahí formamos la directiva (...). Así salió la directiva, no fue elegida ni nada”.

Esto ocurría cerca del año 2016, cuando Elizabeth llevaba cuatro años postulando a subsidio, nos dice que era la que menos años llevaba del grupo, “habían personas que llevaban 14 años”. Comenta que la larga espera producto de la burocracia, el terremoto y el tsunami que destruyó la antigua Municipalidad y con ella importantes registros habitacionales, hacía que se volviera cada vez más urgente la construcción de las viviendas. Por este motivo, recuerda como secundario el proceso de diseño participativo de las casas, lo que más le importaba era que se pudieran construir cuanto antes, aceptando sin reparos la propuesta del equipo profesional municipal encargado de este proceso.

“Lo presentaron y como que, al menos a mí me pasó, que me decían “oiga, así puede ser su casa” y yo como estaba “ya, la que sea, cuadrada o redonda, pero háganme una casa”, así estaba yo. Imagínese, me preguntaron acaso si la cocina la quería abierta o cerrada, yo le puse cerrada y me la hicieron abierta, y yo: “vamos, vamos, siga, siga” así estaba yo, lo único que quería era tener mi casa para salir de abajo donde yo estaba. Sí, porque abajo se me enfermaba uno de la guata a las tres de la mañana, y lo pescaba en nacha y lo llevaba al pozo negro que estaba para allá atrás. La ducha para podernos bañar, hice una cosita ahí y puse unas mangueras para podernos bañar, correr una llave con agüita caliente no, obvio”.

La ejecución de la vivienda, que finalmente fue realizada por una constructora de Concepción que ganó la licitación, supuso un cambio sustancial y una mejora evidente en las condiciones de vida de la familia de Elizabeth. La nueva casa contaba ya con los estándares constructivos del reglamento de subsidios FSEV, además de los normativos por ley chilena sobre estándares térmicos y de seguridad. Esta urgente carencia habitacional y la extensa demora de la entrega de las viviendas, la llevó a instalarse en ella antes incluso de contar con los servicios básicos, esto en el año 2018, contraviniendo así la normativa legal de construcciones y del reglamento del Programa.

La vivienda se emplaza en un derecho real de uso otorgado por su padre, que le diera una porción esquinada entre la ruta P72-S y un camino rural hacia la costa. Como muchas familias, el derecho real de uso es la forma de acceder a un terreno donde construir y así calificar para un subsidio. La imposibilidad de parcelaciones pequeñas y de compra y venta de tierras indígenas, en el marco de un régimen de propiedad privada de la tierra, hacen que esta sea la forma más recurrente de acceso a una tenencia segura. Sin embargo, Elizabeth al igual que otras beneficiarias del programa, se han enterado tarde que este derecho se extingue al fallecer el destinatario, quedando la vivienda en esta eventualidad, a disposición del propietario legal del terreno. Por esto, le preocupa que va a pasar con la casa como herencia, ya que la vivienda es concebida como una inversión económica familiar.

En retrospectiva, cree que las decisiones en relación a su hábitat residencial han sido acertadas. Mientras que los terrenos de Grano de Trigo que habitaban han sido recuperados por comunidades mapuche y la escuela del sector fue quemada hace pocos años. Su vivienda actual goza de relativa tranquilidad y buena conectividad, enfrentando el camino principal que la puede llevar a los centros urbanos de Tirúa y Cañete. En cuanto a servicios, en San Ramón hay escuelas, posta y comercio e incluso existe una población suficiente para sostener su pequeño emprendimiento de venta de quesos. Las preocupaciones que enfrenta son de tiempo futuro, a la mencionada incertidumbre que le produce su tipo de tenencia de suelo, se suma aquella producto de la violencia política que se ha intensificado desde 2019. Siente que la seguridad de su propiedad

se ha vuelto frágil, ya que observa que los métodos de acción de grupos que reivindican la lucha mapuche por la recuperación de tierras ha cambiado, antes no se atentaba contra la propiedad individual. Comenta que hoy ante alguna pelea menor, incluso entre individuos, es probable que se atente contra la vivienda de alguien, la violencia la percibe como un recurso que se ha validado en la zona.

En tal sentido, sus redes comunitarias y de apoyo familiar las siente insuficientes. Estas se componen principalmente de sus padres y hermanos, la Junta de Vecinos de Tranaquepe en la cual se encuentra inscrita y redes institucionales canalizadas por la municipalidad de Tirúa. Además, acude esporádicamente a la iglesia evangélica a pesar de ser católica, de estas últimas, ya casi no quedan en las zonas rurales de la comuna. Reconoce que la única forma de estar seguros es pertenecer a una comunidad mapuche, no por la vinculación étnica, sino por el fuerte compromiso de apoyo que ella aprecia.

“Según yo, la única forma de estar seguro es estar inscrita en una comunidad, porque ahí si uno necesita ayuda, llama a los de la comunidad y vienen (...) Porque imagine yo salgo para afuera y “oiga, sabes que me están amenazando, me quieren quemar la casa”, todos vienen a. Y los que no tenemos apellido mapuche no somos así de unidos, los otros pueden estar matando al otro y ni siquiera lo van a ayudar, y ellos son todos unidos, por eso me gustaría estar en la Comunidad, por el apoyo y la unión”.

Elizabeth desea integrarse a la comunidad Kellgko, que es donde tiene más personas conocidas y donde siente más afinidad con el grupo de comuneros. Comenta que no es solo inscribirse, sino que necesita ser presentada y luego aceptada por la Comunidad, además tiene presente el compromiso de participar de sus reuniones sociales, políticas y ceremonias tradicionales. Pero primero deberá resolver los requisitos de pertenencia indígena que por ley se exigen a los integrantes de las Comunidades.

En cuanto a las tradiciones mapuche, ella se crio en un entorno rural del *lafkenmapu* de alta presencia mapuche, pero sin un contacto directo con actividades representativas de esta cultura, considerando lo oculto que estaba lo mapuche en la esfera pública nacional en aquellos años. Sin embargo, con el resurgir de lo étnico de la mano del movimiento mapuche, aspectos clave de su

cultura como la lengua, medicina, vestimenta y ceremonias, han adquirido un carácter público en territorio nacional y especialmente en el lafkenche. Logrando muchas de ellas una inclusión institucional nacional, como la lengua en múltiples servicios o de carácter comunal, como la celebración del *wiñoy tripantü* en las escuelas públicas. Elizabeth nos comenta que se siente curiosa de lo mapuche, cuestiona que en 40 años nunca ha tenido ningún contacto con su cultura y hoy sus hijos participan en los colegios en actividades tradicionales, cosa que ha despertado en ella el deseo de aprender.

La economía familiar se sostiene en el trabajo de Elizabeth, quien produce quesillos, y de su pareja, que trabaja en faenas forestales en un banco aserradero transportable. Los ingresos no son estables y suelen ser pocos. Ella comenta que se vio obligada a trabajar ante la cesantía de su pareja hace muchos años atrás, en ese momento decidió continuar con lo que le había enseñado su madre, también productora de quesos. Posee cuatro vacas para estas labores, una de ellas la adquirió con un subsidio productivo del PDTI.

“Me gané 300 lucas, me compre una vaca y ahí estoy, pero ahora lo que yo quería era postular a eso, porque ahora venían como 400 o 500, era más para comprar material y hacerme una casita bien cerradita como para hacer yo los quesillos. En eso estaba trabajando, yo sacaba leche, ahora estoy floja por los bonos, sacaba leche y me hacía los quesillos. Pasa un delivery como a las 5 y me pasan a dejar el pan, o la cecina, o la bebida, esas cosas, y a veces me llevaba los quesillos y el los vendía para allá”.

La llegada de la pandemia de SARS-CoV-2 en 2020 ha cambiado la frágil estructura económica de esta familia, primero con la llegada de nuevos sistemas de consumo y transporte de mercancías de la mano de opciones de *delivery*, que ha facilitado el reparto de sus productos, y luego con la entrega de ingresos de emergencia, que han aliviado la carga laboral de Elizabeth, entregándole meses donde es posible descansar de su trabajo. Nos comenta además que participa en un programa de “seguridad y oportunidades” donde le entregan orientaciones sobre mejorar la economía del hogar, a causa de esto, ha organizado sus compras en grandes pedidos que realiza en

Cañete evitando el comercio local minorista, como método de ahorro. Este programa además la orienta sobre acceso a diversos bonos y ayudas.

Respecto a su sistema construido, este nace desde la entrega del derecho real de uso sobre el terreno familiar de sus padres. A diferencia de las familias lafkenche estudiadas, no ha buscado acercarse a la casa de ellos, sino que su ubicación es en la esquina más alejada del predio, a un costado de la Ruta P72-S. Esta cercanía a la ruta, determina el emplazamiento de la vivienda, buscando un control visual sobre su principal vía de comunicación y foco de sus inseguridades respecto a la violencia. Es por esto último que decidieron cortar los árboles existentes entre el camino y la propiedad, eliminando la posibilidad de que aquellos árboles se utilicen en cortes de camino y enfrentamientos frente a su casa.

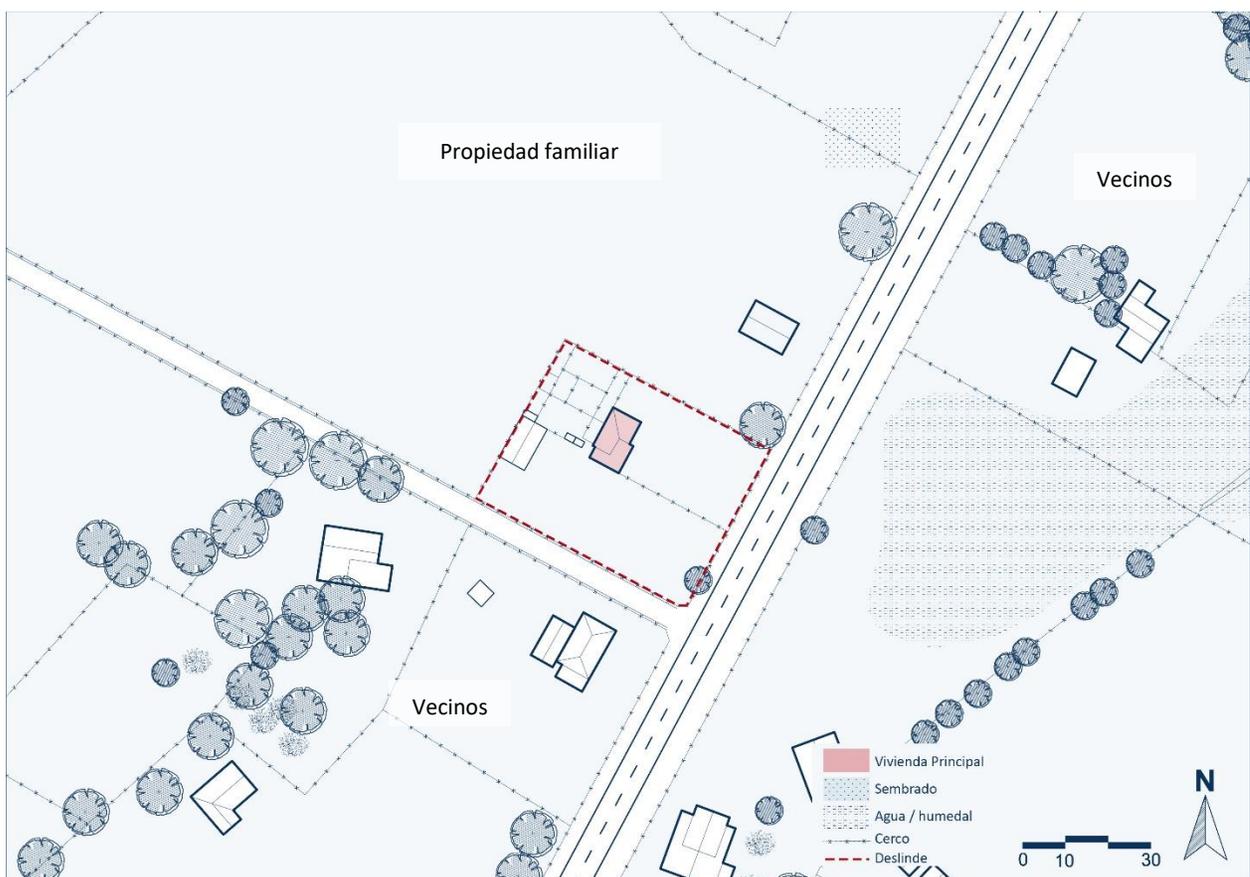
Su fachada principal, orientada paralelamente hacia el camino se encuentra despejada y sirve como antejardín, estacionamiento de vehículos y acopio menor. Tras la vivienda se ubica una serie de espacios cercados con usos definidos: resguardo de animales de corral como gallinas y cerdos, cultivo de hortalizas y hierbas, leñera y taller, entre otros. En este sector posterior decidió ampliar su casa, colocando un cobertizo que funciona como cuarto de lavado con lavadoras y tendedero, bodega de acopio de papas y cereales y de ubicación de un par de refrigeradores.

Hacia el interior, de la misma manera que los otros casos estudiados, los espacios interiores se organizan para dar control visual sobre el exterior; el comedor lo dispuso contiguo a la ventana principal de la fachada, y aunque obstaculiza el recorrido hacia los dormitorios, dice preferirlo de esta manera, porque puede estar al pendiente de la ruta. Al interior la casa suele permanecer con sus cortinas cerradas, en una penumbra rota a momentos por la televisión que observan sus hijos, aparato que ocupa un lugar central en el espacio del estar y cocina. El mueble donde se apoya la televisión lo hizo Elizabeth para organizar el desorden de los hombres, “porque de repente ahí estos me ponen zapatos y cuestiones abajo. Imagínese, soy yo la única mujer y los otros son todos hombres”. Ella además se encarga de mantener el orden de todo el hogar.

Si bien la vivienda ha mejorado sus condiciones materiales, nos comenta que el proceso no ha sido del todo satisfactorio para su familia. El retraso de años en la entrega de las viviendas ha sido tal que tuvo otro hijo en la espera, para el cual no tiene dormitorio ya que el diseño y postulación se cerró años atrás. A esto se suma el problema de contaminación de napas freáticas

que afecta al sector de Tranaquepe y San Ramón, el que requirió de montos adicionales que se debieron solicitar al Ministerio de Vivienda demorando aún más el proyecto. La solución a este problema fue sólo momentánea, ya que uno de los motores de los que dependía el filtrado del agua falló y hasta hoy no se ha repuesto. Por otro lado, el sistema de drenaje de aguas servidas ha colapsado por la escasa capacidad de infiltración del suelo, inundando parte de su terreno.

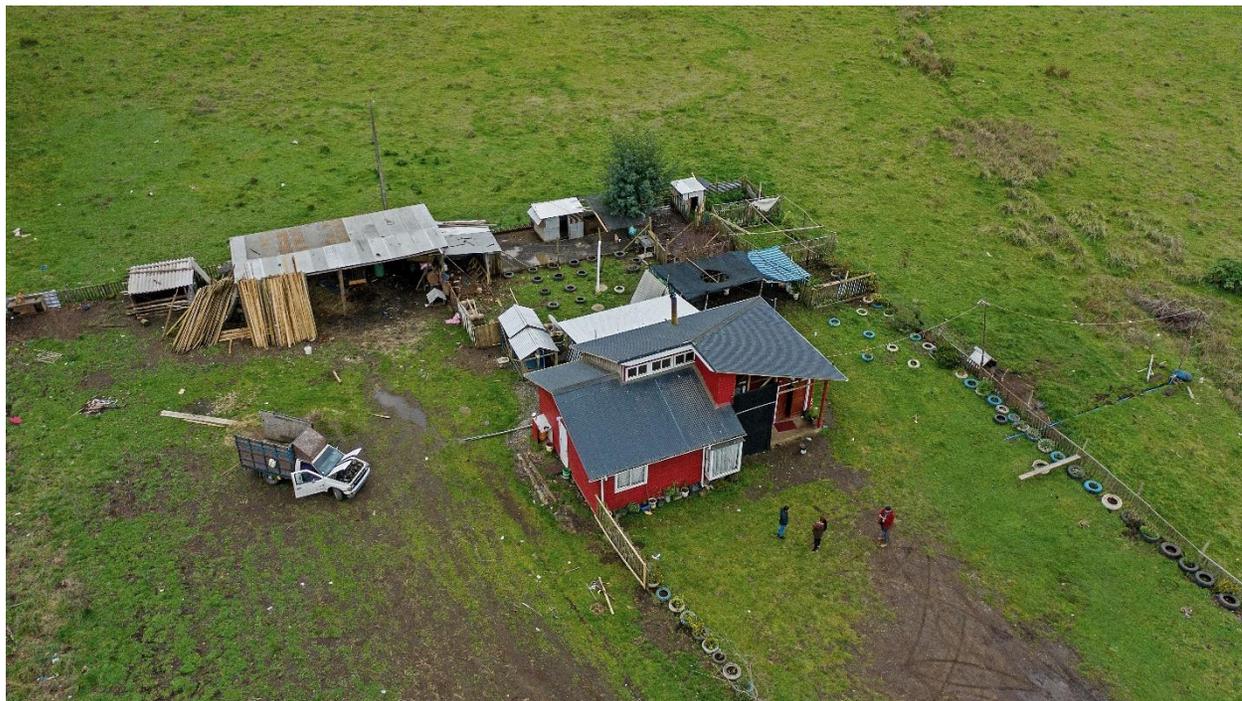
Respecto de la morfología y programa de la vivienda, nos comenta que está conforme en general. Al ser consultada por los cambios que la harían más pertinente a sus modos de habitar, responde que le parece demasiado alta, que está acostumbrada a vivir en casas con cielo raso, donde pueda tocarlo al levantar las manos, que así ha vivido toda su vida. También le sacaría el pilar del comedor, comenta que lo hará cuando se haga entrega oficial de la casa por parte de la Municipalidad.



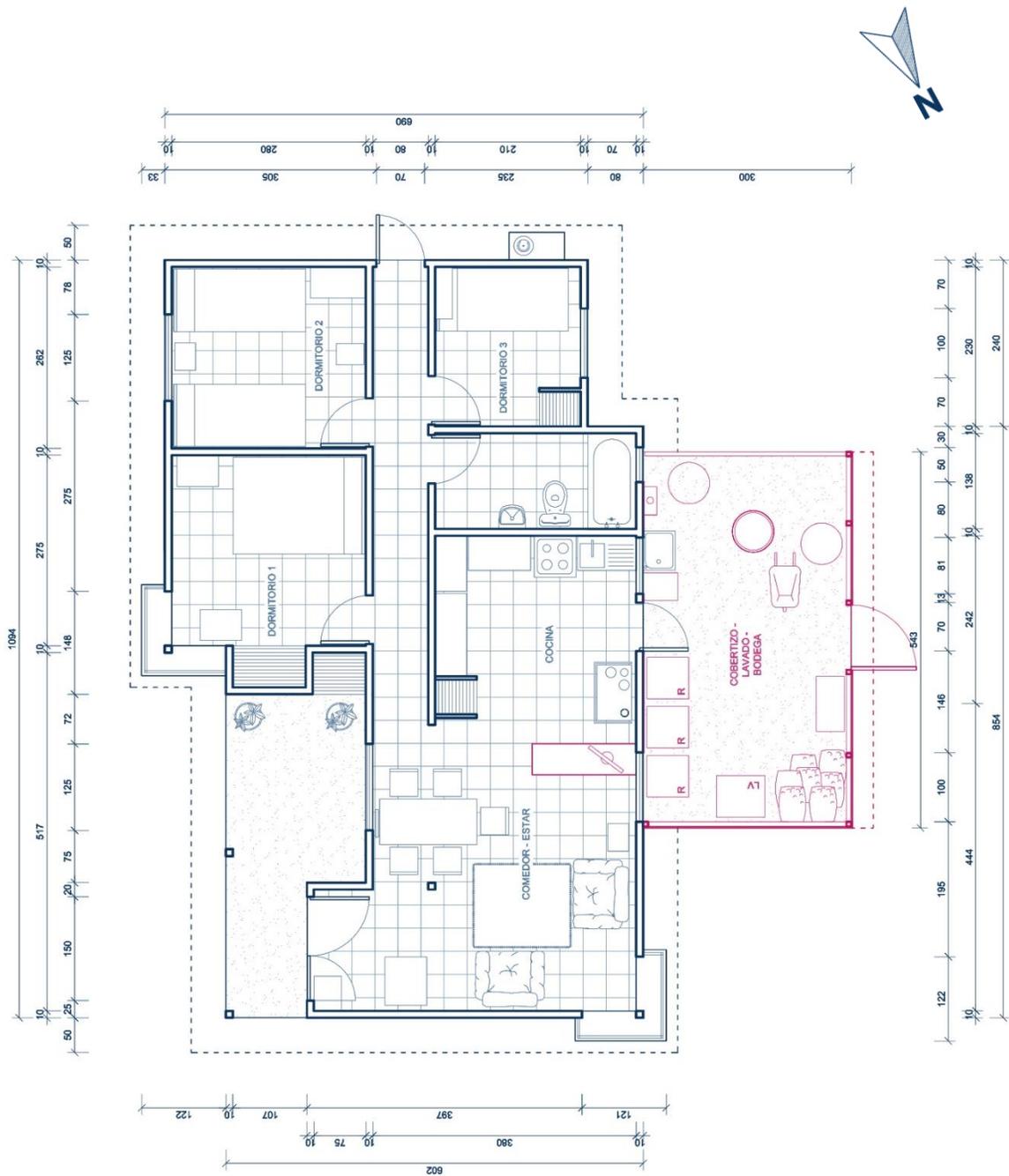
Plano 19: Elizabeth. Emplazamiento de vivienda y entorno construido próximo. En rojo DRU.
Elaboración propia.



Fotografía 59: Vivienda de Elizabeth, entorno próximo construido. Registro propio.



Fotografía 60: Vivienda de Elizabeth, entorno próximo. Registro propio.



- Construcción original
- Ampliación o modificación por autoconstrucción

Plano 20: Elizabeth. Planta de vivienda destacando mobiliario
 Elaboración propia.



Fotografía 61: Elizabeth. Nave principal y espacio común de la vivienda. Cortinas opacas menos la que se orienta hacia el camino público y sirve de apoyo al comedor. Registro propio.



Fotografía 62: Elizabeth. Nave principal y espacio común. Hijo de Elizabeth utilizando el estar, ausencia casi total de decoración. Registro propio.



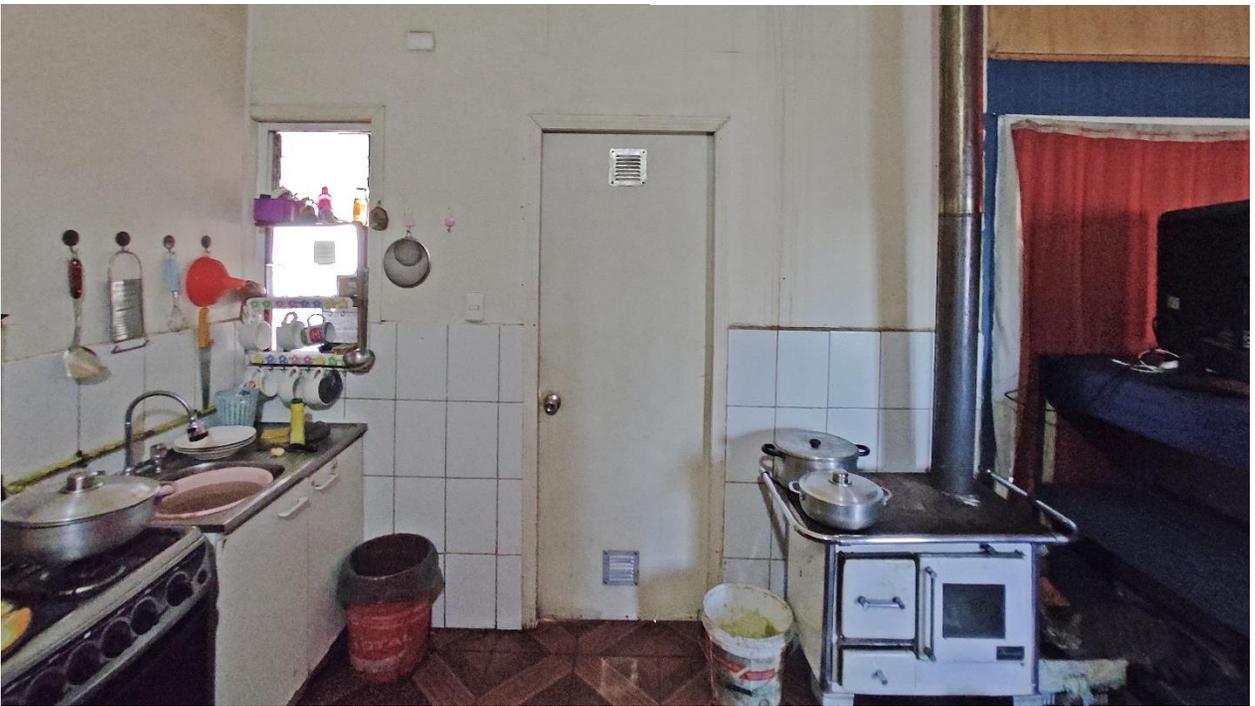
Fotografía 63: Elizabeth. Vista hacia comedor. Registro propio.



Fotografía 64: Elizabeth. Dormitorio 2. Registro propio.



Fotografía 65: Elizabeth. Entrada de luz cenital. Cielo sin pintar. Registro propio.



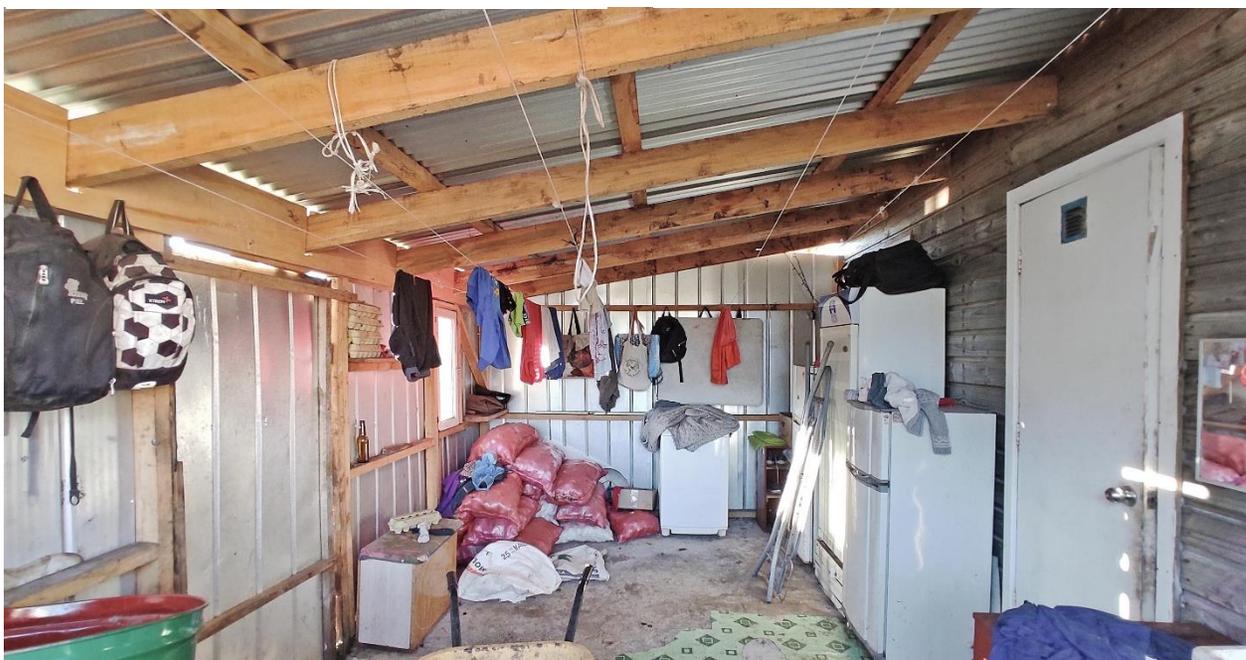
Fotografía 66: Elizabeth. Vista hacia acceso de cocina. Registro propio.



Fotografía 67: Elizabeth. Sector de lavado, a la izquierda toalla y espejo. Registro propio.



Fotografía 68: Elizabeth. Leñera y bodega posterior. Registro propio.



Fotografía 69: Elizabeth. Ampliación posterior que sirve de cuarto de lavado, leñera y bodega de alimentos. Registro propio.



Fotografía 70: Elizabeth. Tendedero exterior y corral de gallinas a la izquierda. Se aprecia la ventilación del drenaje sanitario. Registro propio.



Fotografía 71: Elizabeth. Fachada sur y vista hacia el camino público. A la izquierda se observan dos estanques de agua para filtrado de contaminantes. Registro propio.

Capítulo VI: Discusión de hallazgos

El hábitat residencial mapuche lafkenche del Lleu Lleu

Cuando se diseñó la investigación, un objetivo fue caracterizar el hábitat residencial lafkenche, buscar sus particularidades y su expresión en el entorno construido. Durante el estudio, este fue uno de principales desafíos; a primera vista este hábitat parece indistinguible de cualquier zona rural entre las regiones del Ñuble y Araucanía. En este sentido, la expresión física de las viviendas pareciera estar determinada por las condiciones de pobreza y ruralidad, donde el subsidio habitacional opera como un estándar constructivo y de diseño arquitectónico a bajo costo, sobre la lógica de la vivienda social como espacio mínimo para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes. Necesidades que al no contemplar aspectos como las diferencias culturales, económicas e incluso climáticas, profundizan esta homogenización.

Bajo esta aparente indistinción, existen elementos que permiten entender las diferencias que expresa el territorio. En primer lugar emergen las fuertes redes de apoyo familiar y comunitario que actúan como unidad social y económica, y son la base para su unidad política e identitaria, sugiriendo una continuidad histórica con las formas ancestrales de organización. Esto se expresa a su vez en la distribución territorial de las viviendas, que generan un entorno urbano característico, de caseríos ubicados en un predio en común o subdivisiones contiguas con espacios productivos familiares-comunitarios asociados espacial o funcionalmente con este caserío. Los que a su vez, se asocian a un núcleo socio-espacial mayor derivado del tronco familiar, el *tuwün* y *küpalme* que se adapta a los *lof*, Títulos de Merced y comunidades.

Característico es igual que estas agregaciones desempeñen una agencia política directa y totalizante, donde quienes no pertenecen a ellas experimentan mayores dificultades para integrarse política, económica y socialmente en el territorio. Representan además, el lugar donde reconocerse como identidad en común a través del ejercicio de sus prácticas culturales distintivas, las cuales son esencialmente públicas territorializadas. Todo esto contribuye a tensionar los emplazamientos de las viviendas y sus espacios interiores en función de una comunicación espacial con su entorno social.

Respecto de la vivienda lafkenche, la uniformidad observada producto de los programas habitacionales, es a menudo rota por las ampliaciones autoconstruidas, las que se presentan en espacios comunes, como estar, comedor y cocina principalmente, lugar donde la familia pasa la mayor parte del tiempo, en especial las jefaturas de hogar ejercidas en gran proporción por mujeres. Esta presión expansiva de las cocinas pone de relevancia uno de los principales aspectos que resaltan las entrevistadas cuando se habla sobre diseños pertinentes culturalmente. Para las entrevistadas se traduce en el rescate del *espacio del fogón* en sus viviendas de infancia, algo que podríamos conceptualizar como la relación entre el fuego y la vivienda. El habitar en relación al fuego, si bien no es algo exclusivo de la cultura mapuche, es un aspecto relevante en la arquitectura vernácula de este pueblo, además de ser parte viva de la memoria lafkenche del Lleu Lleu. Esta relación fuego-vivienda, que toma la forma arquitecturizada del fogón de la *ruka* o de la cocina, es el lugar ancestral y actual de la conversación y del traspaso de conocimientos. Otro elemento que se observa a menudo en estas viviendas es la madera como configurante principal y posiblemente el único elemento decorativo que consistentemente se utiliza, donde suele pedirse que la techumbre sea alta, con vigas a la vista y con luz cenital, una forma material de aproximación a la naturaleza como constructora del hogar.

Se aprecia así, que las condicionantes culturales existen de manera débil a la hora de conformar el hábitat construido, perdiéndose rápidamente entre el aspecto económico y técnico domina el diseño. Sin embargo, es posible apreciar la existencia de un hábitat lafkenche propio, aunque frágil, profundamente transformado por las condiciones materiales de construcción de su hábitat, donde una política habitacional estandarizada y economizada ha actuado profundizando su desaparición en la misma medida que se ha convertido en parte del proceso de construcción de su hábitat residencial arquitectura.

Las dimensiones de este hábitat residencial y su relación con la política habitacional de subsidios

Lo espacio territorial

Desde la política habitacional y la academia, suele atenderse la arquitectura mapuche a través de la aproximación a una idea tradicional de la *ruka*, dirigiendo los esfuerzos en la comprensión de su morfología y muchas veces, en su reinterpretación para afrontar el diseño con pertinencia cultural de cualquiera de sus espacios construidos. Sin embargo, las *ruka* no están muy presentes en el paisaje mapuche de hoy y la mayoría de las que existen, lo hacen con fines turísticos.

Observando las viviendas efectivamente construidas, observamos rápidamente que la mayoría de estas en el Lleu Lleu son producto de programas de subsidio habitacional, mientras que las viviendas restantes de autoconstrucción parecen repetir estos modelos de arquitectura, otorgando una lectura homogénea del territorio. Así, el referente estándar lo entrega el subsidio, con viviendas que podemos definir como funcionales y de un tamaño justo para cubrir un programa mínimo: estar, comedor, cocina y dormitorios, adicionando espacios productivos externos que además son provistos por subsidios productivos. Situación similar, al menos en paisaje construido, a otros contextos rurales chilenos, donde la necesidad básica de refugio, la tecnología disponible para la construcción y las condiciones de pobreza ampliamente extendidas, funcionan como limitantes en los procesos de construcción y posibilidades morfológicas de diseño.

Pero estas condiciones no explican del todo el abandono de la arquitectura tradicional de la *ruka*. Una clave importante al respecto se encuentra en las historias de vida de las familias lafkenche, que en sus relatos vinculan la memoria de la *ruka* con el recuerdo de sus carencias. Lo que provoca un sentimiento de nostalgia y añoranza por lo perdido a la vez que una asociación de su hábitat tradicional como sinónimo de esta pobreza, profundizado por la presencia a modo de comparación, de casas nuevas (chilenas) en el territorio. Esta contradicción también aparece reforzada por las políticas habitacionales, que han introducido progresivamente mejoras en las condiciones de vida y confort de la vivienda, pero a través de soluciones estandarizadas sin pertinencia cultural. De este modo, la idea de *ruka*, esto es, la relación entre el fogón, la comida y

la conversación como aprendizaje, se ha convertido paulatinamente en una cocina exterior donde se hace fuego, para luego prácticamente desaparecer del uso cotidiano y del paisaje construido.

Otra clave parece resultar de los cambios sociales profundos producidos en estos últimos 30 años de aplicación de subsidios, apuntalados en la colonización jurídica de las políticas públicas cada vez más presentes en la ruralidad lafkenche. Los que abren la puerta a cambios culturales que generan otro tipo de necesidades que ya no pueden ser cubiertas con la arquitectura tradicional vernácula, con el peligro de validar una arquitectura estandarizada que resuelve problemas que ella misma ayuda a generar.

Por otro lado, la persistencia del fogón, de las cocinas externas, a la vez que las transformaciones de las casas, sus corrimientos, ampliaciones y el propio uso de la vivienda, manifiestan necesidades propias que la política de subsidios no ha podido solucionar. Algo que es evidente además en algo que los programas habitacionales no se ocupan: la urbanización. La cual se produce de forma espontánea, basada en agrupaciones nucleadas por relaciones familiares y comunitarias. Relaciones que muestran que la constitución del territorio lafkenche parte desde lo comunitario, a diferencia de los entornos urbanos y rurales chilenos, donde la propiedad privada (el ejercicio de un espacio privado) determina una forma urbana dispersa.

A pesar de esto, la visión de la tierra como propiedad privada es un fenómeno que se ha extendido por el territorio, siendo un problema que se afronta en las comunidades. Particularmente en la Comunidad Kellgko, donde se debate entre las concepciones de propiedad individual o comunitaria para un terreno recuperado. En este sentido observamos que a diferencia del mecanismo de derechos reales de uso, la posibilidad de algunas familias de comprar terrenos, ha traído consigo que quienes pueden solventar una compra de estas características, se vayan alejando en términos físicos de su núcleo de origen y redes de apoyo, como es el caso de Agustina. Otro fenómeno observado y que parece resultar de esta nueva concepción privada del habitar, es concebir la vivienda de subsidio como una obligación del Estado más que un derecho o un apoyo. Transformándose en un objeto que surge (prácticamente asegurado) desde un exterior sin que las familias hayan participado en su concepción más que llenando formularios. Esto ha traído como consecuencia un desapego con la vivienda que se expresa en deterioros prematuros de sus materiales e instalaciones, escasa mantención y una temprana monetización de la misma (arriendos y ventas).

A nivel arquitectónico, el que existan transformaciones que cambien las características de una vivienda fruto de un programa público, acusa la falta de pertinencia de la solución habitacional, en tanto estos cambios faciliten el desarrollo de las actividades que las características iniciales de diseño obstaculizaban. Dentro de las modificaciones más usuales dentro del polígono de observación, se encuentran las ampliaciones de cocina y la construcción de fogones aledaños a la vivienda original, debido a la notoria insuficiencia de la cocina (construida en base a la normativa legal de los programas de vivienda) para los requerimientos culturales de la vivienda lafkenche.

Debido al programa mínimo que entregan las soluciones habitacionales de subsidio y los pocos recursos económicos con cuentan en general las familias, suelen adaptarse los espacios destinados a los dormitorios para el ejercicio de otros usos, como el mencionado bodegaje, salas de estudio y talleres de algún oficio. Es común ver que estos espacios albergan en muchos casos más camas que habitantes en la vivienda, ya que sirven para el alojamiento temporal de familiares que los visitan en época estival. En este mismo sentido, la aparición de las alternativas de la política pública para el mejoramiento y ampliación de viviendas construidas, ha demostrado ser un paliativo interesante que permite entender la vivienda como un proceso temporal y la posibilidad de enmendar errores y adaptar las construcciones a nuevos escenarios familiares y contextuales.

Otro cambio notorio respecto de la construcción del hábitat residencial lafkenche, es el adosamiento o proximidad a la vivienda de espacios productivos, los cuales suelen ser construcciones de madera y zinc aluminio. Para estas construcciones existen subsidios al emprendimiento focalizados en este territorio, evidenciando que el hábitat lafkenche se encuentra apuntalado no solo por programas de vivienda, sino que por una red de subsidios que se extienden hacia la dimensión económica-productiva de las familias.

Finalmente, es importante recalcar que los subsidios habitacionales no actúan como un cuerpo legal aislado, sino que se apoyan en reglamentos y normativas del entramado jurídico chileno, que poco tiene que ofrecer en cuanto a pertinencia cultural. De este modo, a pesar que hemos encontrado evidencia de un giro hacia la pertinencia cultural de la arquitectura en esta zona y de iniciativas aisladas dentro de la política habitacional en general. Los cuadros normativos de recintos, los estándares y certificaciones constructivas, las leyes y ordenanzas de urbanismo y construcciones y el régimen de propiedad de suelo, entre muchas otras. Han acuado normalizando

las expresiones vernáculas de este hábitat residencial y se presentan como frenos a un desarrollo con pertinencia indígena, a pesar de las buenas intenciones.

Lo político política económico

Como se ha visto, la sociedad mapuche se organizaba en base en la identidad de territorio y de linaje, esto es, en mapudugun, el *tuwün* y el *küpalme*. Actualmente es posible reconocer parte de esta estructura organizativa en territorio lafkenche del Lleu Lleu, la cual se ha recuperado desde la marginalidad donde se encontraba mediante procesos de politización étnica. Cuya característica es reconocerse con una identidad propia y distintiva, exigiendo y ejerciendo derechos en tanto pueblo.

En este contexto, para la conformación del hábitat residencial lafkenche del Lleu Lleu la dimensión política y económica es gravitante, emergiendo como articulador principal la Comunidad, en tanto continuadora de la política territorial de los antiguos *lof*. En este nivel organizativo se deciden las acciones sobre lo común, tanto lo que se posee, como lo que se reivindica. Emergiendo a su vez como base de su identidad en tanto práctica social.

La Comunidad Kellgko representa hoy para sus comuneros un espacio donde apoyarse mutuamente, representarse políticamente e identificarse físicamente en el territorio. Lugar donde gestionar sus necesidades y pensar un modelo para su propio desarrollo, como lo hacen respecto de su tierra recuperada. En tanto representación política, parte importante de la acción dirigencial es el dialogo que se tiene con las instituciones del Estado, principalmente en programas económicos incluida la vivienda. Rol que se potenció con la aparición de la estrategia política iniciada por los jóvenes del *Pegun Dugun* a comienzos de los años 90. De este modo, es una ocupación recurrente la difusión y postulación a los programas de subsidios, habitacionales y productivos, así como la gestión de mejoras de infraestructura urbana, sanitaria y turística, entre muchos otros. La organización política es para los comuneros, también posibilidad de una mejora inmediata de sus condiciones materiales de vida, las que efectivamente han experimentado un fuerte avance con la estrategia de justicia económica y territorial liderada por el municipio. Mostrando que la institucionalidad puede ser útil y permeable para la agencia política propia de las comunidades. En

contrapunto, la lucha reivindicativa respecto de la recuperación y control del territorio, es para las comunidades un requisito para su desarrollo que trasciende la institucionalidad chilena.

El caso de los subsidios de vivienda es parte de la batería de apoyos económicos que el Estado ha puesto a disposición de su política habitacional e indígena, actuando como una vara de medición cuantitativa de su gestión política. Un eje que está transitando hacia una preocupación cualitativa de las soluciones habitacionales (2011 en adelante) y que en Tirúa ha tenido experiencias pioneras de la mano de una política municipal que se levanta desde lo étnico, donde la pertinencia cultural es parte constituyente de la gobernanza. Sin embargo, el funcionamiento de los programas habitacionales de subsidio, centrados en la producción de la vivienda como un objeto, se muestra rígido cuando el problema se intenta abordar desde las dimensiones culturales, políticas y territoriales propias de la comunidad que interviene.

Junto con esta gestión, la política de las comunidades gira además en torno del conflicto territorial, donde el modelo de explotación forestal se levanta como su eje principal. Este modelo instaurado en la región, ha determinado las relaciones políticas y económicas de sus habitantes, desde la expansión física de los cultivos sobre tierras producto del despojo, hasta el cambio forzoso de su economía agrícola y ganadera a espacios residuales, tanto físicos como de ocupaciones laborales. A pesar de las enormes ganancias que genera este negocio, dentro de los territorios explotados no ha significado un desarrollo económico de sus habitantes, al contrario, el empleo es escaso, mal pagado y eventual, lo que contribuye enormemente a la dependencia de las comunidades de las ayudas del Estado. Cabe reflexionar que el modelo forestal es un modelo de desarrollo impulsado por el propio Estado a través de su legislación, lo que ha hecho que el conflicto además se vuelque sobre las instituciones de gobierno y provoque lógicas contradicciones cuando pretende desarrollar en segundo plano una política habitacional culturalmente pertinente.

La política habitacional actúa entonces como una política sectorial tanto para las comunidades como para las instituciones de gobierno, donde ambas no han demostrado comprender el complejo de relaciones que dan origen a un hábitat determinado y como este a su vez, determina recíprocamente sus relaciones sociales. Reduciéndola a un mero satisfactor de una necesidad específica de refugio. Por ende, no es de extrañar que en el seno de estos actores políticos, la meta se cumpla con la gestión de su construcción, dejando el desarrollo del proceso a terceros, ya sean

técnicos, como los SERVIU o comunitarios, como los comités de vivienda. Los que por su poca espesura política, deben lidiar con los problemas de una política pública solo con las herramientas que entrega el propio sistema, cuando ya se ha visto que resultan insuficientes. Este abandono en actores secundarios tiene además el potencial de fraccionar el poder político de las comunidades, haciendo aparecer nuevos liderazgos que, desde lo sectorial, compitan con representaciones políticas que pueden abarcar de manera más completa la construcción de su hábitat residencial, como lo son las propias comunidades.

Finalmente, encontramos que las afectaciones político económicas respecto del hábitat lafkenche, son producto no sólo de la política habitacional en concreto, sino que de un conjunto de políticas públicas que durante décadas han modificado la legitimidad y funcionalidad de las instituciones de poder político tradicional mapuche, y por consiguiente, subordinando el quehacer de estas a la centralidad política chilena.

Lo socio cultural

Como hemos visto, las comunidades del Lleu Lleu se han enfrentado a un proceso de reconstrucción de un territorio, físico y político, entendido este como posibilidad de dominio y control social, que sirve de base para reproducir una identidad de pueblo. Dicho control social a su vez, viene acompañado de estructuras políticas de gobernanza y prácticas culturales que definen su identidad en relación a un otro distinto. Principalmente mediante el ejercicio de prácticas culturales identitarias en un espacio público común.

Aquí se conjugan para el observador prácticas obvias por su marcado carácter tradicional y distintivo, como lo son las ceremonias y celebraciones según el *az mapu*, las que sin embargo son esporádicas. Con aquellas cotidianas y sutiles formas propias de relacionarse y construir su hábitat residencial. Para cualquiera que esté en posición de intervenir sobre este hábitat, son estas últimas las que deberían llamar la atención, atender sólo a lo espectacular y esporádico, trae consigo el riesgo de la observar (y reproducir) la cultura como folklore. A nivel de política habitacional este riesgo se ha visto muy latente, la reproducción morfológica de la *ruka* sin observar las dinámicas socio espaciales de los habitantes lafkenche es una muestra relevante.

Partiendo desde lo evidente, se conservan prácticas tradicionales que podríamos llamar institucionalizadas (*guillatún, palin*, etc.) vinculada al sistema de creencias ancestrales y normativas, el *feyentun* y el *az mapu*, cuyo lugar de práctica preferente es en espacios naturales escasamente intervenidos. A nivel de escala, estas aparecen vinculadas como expresión cultural de cada unidad sociopolítica, esto es, la Comunidad. Y en cuanto a su aprendizaje y traspaso de conocimiento, se da tanto estos espacios públicos como en el hogar, donde el la relación de la vivienda con el fuego es principal. En relación a esto último, se ha podido observar que la forma que se tiene de traspaso de conocimientos suele ser como mito y memoria, donde lo mítico permite dar continuidad a una cosmovisión particular sobre la existencia, y la memoria actúa como relato político del despojo y el valor étnico. Es en estos espacios donde la lengua propia toma vital importancia, convirtiéndose brevemente en la única legítima de hablar.

Sin embargo, la política habitacional no dialoga en estos términos con las comunidades que interviene, ni es su lengua, ni en sus prácticas. Las que están normadas según el derecho chileno, eminentemente unitario, que no entrega posibilidades para una institucionalidad propia ni para decidir los destinos del territorio donde se habita y que por ende, margina e ilegítima el ejercicio de estos derechos y su expresión social. Esto ha desplazado la acción de las comunidades y de las autoridades tradicionales respecto del proceso de construcción del hábitat residencial lafkenche, en tanto la vía principal de asignación de recursos ha sido mediante subsidios diseñados para incentivar la acción privada.

En este contexto, se observa que las prácticas sociales y su repercusión en el hábitat construido aparecen de tres formas: a través de los vacíos que la política no norma, transformando lo construido y como expresión de la politización étnica que tensiona al Estado. Entre los vacíos podemos destacar la urbanización espontánea que permite caseríos y relaciones comunitarias, incluidos los emplazamientos de las viviendas y parcelaciones mediante derechos reales de uso. Transformando lo construido una vez que el programa es ejecutado, donde las familias modifican las viviendas sin tomar en cuenta las regulaciones constructivas que los programas habitacionales están obligados a cumplir. Y por último, mediante procesos de negociación institucional y énfasis político local, derivado de los procesos de politización que se han descrito.

Sin embargo, estas prácticas son excepcionales, muchas veces ilegales y con un claro carácter de resistencia ante el avance de la estandarización, que no han logrado frenar el deterioro de las

prácticas culturales propias asociadas al hábitat lafkenche. Por esto, enfrentar la política habitacional desde la pertinencia cultural se vuelve algo urgente

Capítulo VII: Conclusiones

En términos generales, el supuesto inicial de encontrar afectaciones sobre un hábitat residencial, con características vernaculares tradicionales, bien definido y claramente construido, se fue diluyendo en la dificultad de hallar rasgos que, al menos en apariencia, permitieran reconocer un paisaje lafkenche diferenciado de otras ruralidades en geografías similares. A pesar de esto y con una mirada más atenta, el hábitat lafkenche aparece como un proceso dialéctico con el Estado, donde lo tradicional se transforma y abre paso entre los marcos estrechos de una política habitacional sin pertenencia cultural.

Una de las primeras observaciones logradas es que la intervención estatal sobrepasa largamente la implementación de subsidios en el ámbito habitacional, alcanzando todas las dimensiones de la construcción de su hábitat. En este contexto, los subsidios habitacionales representan una herramienta más dentro de la amplia batería de instrumentos de traspaso de recursos y con ello, una colonización compleja que parte de lo jurídico para determinar formas organizativas, sociales y espaciales. Proceso de muy larga data, donde lo que se observa como diferenciador en sentido propio y étnico, es un registro cultural-construido débil.

Sin embargo, sobre estas huellas observadas se ha levantado una revitalización étnico política como proceso de fortalecimiento de prácticas ancestrales y reorganización política mapuche, donde emerge la Comunidad como principal actor sobre lo común. Este proceso que se ejerce en un continuo de ruptura y diálogo con las instituciones del Estado, ha resultado en términos de paisaje construido, con atraer más programas e intervención pública a la zona. En este sentido, se observa que las políticas de Estado seguirán teniendo primera relevancia en la conformación del hábitat mapuche lafkenche. El desafío se plantea entonces sobre el carácter que tendrán estas políticas, y rol que en ellas ocupará la pertinencia cultural indígena.

La política lafkenche y el rol del Estado

El territorio lafkenche ha sido escenario de una politización intensa, quizá la de mayor relevancia en Chile en las últimas décadas, cuya particularidad es levantarse desde lo étnico y

ejercer una acción política desde la diferencia. Acciones que se han expresado en múltiples estrategias que llevan por común el gravitar en torno a la Comunidad como actor político. Ya sea como expresión de continuidad histórica con la organicidad mapuche tradicional o como la forma jurídica que entrega el Estado para que lo indígena se represente y pueda dialogar con él. Así, cualquier política pública que busque intervenir en el *lafkenmapu* conlleva lo ineludible de relacionarse con las comunidades, relaciones que hasta el momento han transitado entre la colonización y reparaciones parciales que buscan entibiar los conflictos a través de la equidad territorial.

No obstante, esta politización ha aprovechado los canales abiertos por el conflicto y la violencia, para producir una recuperación de lo propio y ofrecer experiencias que demuestran que se puede avanzar hacia políticas públicas emancipadoras y respetuosas, así como negociaciones que beneficien sistemáticamente al pueblo mapuche en tanto derechos colectivos. Son estas experiencias, tales como la Ley Lafkenche o la adecuación pertinente de instrumentos habitacionales, las que esperamos marquen significativos precedentes de posibilidad en el entramado institucional, el cual comienza a abrirse a reconocer que Chile no es un solo pueblo.

En el momento en que se escribe esta Tesis, se debate en la Convención Constitucional la propuesta que se presentará al país de nueva Constitución Política. Esta deliberación es la primera en la historia de Chile que invita en pleno derecho y con escaños asegurados a representantes de los pueblos originarios, dentro de ellos se encuentra un dirigente lafkenche de El Malo y una abogada nacida en Puerto Choque, ambos a orillas del Lleu Lleu.

Sobre la pertinencia cultural y la construcción de una política de vivienda pertinente

La política habitacional en Chile ha transitado cuatro décadas de implementación que la han llevado a perfeccionar sus mecanismos sin cambiar su estructura subsidiaria. Estructura que actúa como un lenguaje que reduce la construcción de viviendas en objetos, asignándoles un precio y un lugar en el mercado. Así, la política habitacional pasó de preguntarse *cuánto* construía, en sus primeros años, a *cómo* construía cuando el problema de los con techo apareció. Hoy a la luz de las

experiencias revisadas, vemos que la política comienza a preguntarse a *quién* le construye, y para ello, el lenguaje de su respuesta continúa siendo aquel del subsidio.

Subyacente a esta estructura, diferentes experiencias institucionales han esbozado una idea difusa sobre pertinencia cultural en las políticas habitacionales. Lamentablemente, esto más que un eje para la política pública, aparece como un recurso discursivo sin un correlato jerárquico superior. Como si los equipos detrás de estas experiencias trataran de resolver un problema de orientación política mediante recursos técnicos. A contrapelo, la aparición convergente del concepto de pertinencia en diferentes instrumentos, da a entender que su estatus debiera ser superior. He ahí el interés de esta Tesis de ofrecer un marco teórico que permita operativizarla y complejizarla en torno al enfoque del hábitat residencial.

La ausencia de un entendimiento de las relaciones multidimensionales que dan lugar a un hábitat particular, invisibiliza factores clave que más tarde aparecerán como afectaciones del hábitat residencial, ya sea entregando soluciones que no satisfacen las necesidades propias del territorio (ausencia de una vivienda adecuada). O bien y más preocupantemente, modificando unilateralmente el propio hábitat residencial a través del tiempo, vulnerando el derecho humano de un pueblo mantener su cultura. Con esto, no se desecha el subsidio como instrumento, sino como paradigma articulador de una política pública con enfoque economicista y objetivo.

Por lo tanto, si la política pública habitacional avanza decididamente hacia el “reconocimiento y en el respeto de valores y elementos socioculturales que caracterizan a un determinado pueblo o comunidad” (MINVU, 2016), la incorporación del enfoque multidimensional y multiescalar del hábitat residencial entregaría mejores herramientas tanto para la comprensión de los problemas sociales que deben ser atendidos, como para la creación de política pública pertinente.

En este escenario, la pregunta por el rol de la pertinencia cultural es gravitante, mientras no se constituya en un eje articulador de la política pública, seguirá quedando al arbitrio de cada iniciativa o programa. Presa además de contradicciones normativas y en conflicto con las leyes que rigen aspectos parciales del hábitat, como el urbanismo y las construcciones. En tanto eje que articule la construcción del hábitat residencial y con esto, la base del desarrollo de los pueblos, parece del todo adecuado que la pertinencia cultural adquiera un rango constitucional acorde con los desafíos del Chile de hoy y las obligaciones del Estado.

Bibliografía

- (OIT), O. I. (1989). *Convenio No 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*.
- Almonacid, F. (2009). El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930). *Revista Historia*, 1(42), 5-56.
- Álvarez, J. (2016). La política de las comunidades mapuche del Lleu Lleu. Movilización por la tierra y reconversión religiosa.
- Araya, C. (2013). *Políticas indígenas municipales, aprendizajes y recomendaciones para oficinas de asuntos indígenas municipales en la Región Metropolitana. Tesis para optar al grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas*. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial., Santiago.
- Arellano, J. (1977). Elementos para una política de vivienda social. *Revista EURE*, 5(14), 47-66.
- Bengoa, J. (2000). *Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Boccaro, G. (1999). Etnogénesis Mapuche: Resistencia y Reestructuración Entre Los Indígenas del Centro-Sur de Chile (Siglos XVI-XVIII). *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 79, No. 3, 425-461.
- Campos, L., & Medic, A. (2014). *Hábitat Residencial: instrucciones de uso. Magíster en Hábitat Residencial, material de apoyo docente*. Santiago.
- Castro, P. (2005). Aproximación a la Identidad Lafkenche. *Perifèria: revista de recerca i formació en antropologia*(2).
- CENSO. (2002). Censo nacional de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas. Chile.
- CENSO. (2017). Censo nacional de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadísticas. Chile.
- Clavería, A., Vergara, J., & Gundermann, H. (2020). Territorio y violencia en las comunidades mapuche de la provincia de Arauco (Siglo XX). Una reconstrucción desde la historia oral. *Diálogo Andino*(61), 105-125.

- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. (2008). *Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas*.
- CONADI. (31 de Julio de 2021). *Sistema integrado de información CONADI - SIIC 2019*. Obtenido de <http://siic.conadi.cl/>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (Octubre de 1999). Carta del Patrimonio Vernáculo Construido. México.
- Correa, M. (2010). *La tierras mapuche del lleu lleu y las comunidades de choque: informe pericial historico territorial*. Valdivia.
- Ducci, M. (1997). Chile: el lado oscuro de una política de vivienda exitosa. *Revista EURE*, 23(69), 99-115.
- Espinoza, C. (2017). Procesos etnopolíticos en la transición democrática chilena. Gobiernos locales y la vía política mapuche. *Cuadernos de Antropología Social*(45), 21-36.
- Espinoza, C. (2018). El desafío municipal mapuche. Etnografía de una experiencia política: Tirúa 1992-2008. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 13(3), 355-379.
- Flyvbjerg, B. (2005). Cinco equívocos sobre la investigación basada en estudios de caso. *Estudios Sociológicos*, 23(2), 561-590.
- González, C., Durán, R., & Tello, A. (2007). La comunidad mapuche: colonización jurídica-legal y resistencia del estar en común. *A Contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina.*, 4(3), 137-155.
- Hidalgo, R. (2016). El neoliberalismo subsidiario y la búsqueda de justicia e igualdad en el acceso a la vivienda social: el caso de Santiago de Chile (1970-2015). *Andamios: Revista de Investigacion Social*, 13(32), 57-81.
- Imilan, W. (2017). Luchas y demandas por la vivienda indígena urbana. Emergencia de conjuntos de vivienda subsidiada para población indígena urbana en Chile. *Revista AUS*(21), 61-67.
- Jorquera, N. (2017). El rol de lo vernáculo y el conocimiento local en la conformación de un hábitat residencial sustentable. En *¿Hacia dónde va la vivienda en Chile? Nuevos desafíos en el hábitat residencial*. (págs. 215-226). Santiago: Adrede Editora.
- Latham, R. (1924). *La organización social y las creencias religiosas de los antiguos araucanos*. Santiago de Chile.
- Levil, R. (2019). Pu mapuche, fantepu. Sociedad mapuche contemporánea. En P. Mariman, F. Nahuelquir, J. Millalen, M. Calfio, & R. Levil, *¡Allkütunge, wingka! ¡Ka kiñechi! Ensayos sobre historias mapuche* (págs. 271-330). Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

- Martínez, C. (1995). *Comunidades y Territorios Lafkenche, los mapuche de Rucacura al Moncul*. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera.
- Melin, M., Coliqueo, P., Curihuinca, E., & Royo, M. (2016). *AZ MAPU. Una aproximación al Sistema Normativo Mapuche desde el Rakizuam y el Derecho Propio*. Territorio Mapuche.
- Millalen, J. (2019). Pu mapuche: Kimün, arqueología ka etnohistoria petu ñi akunun kake tripa mollfüñche. Sociedad mapuche prehispánica: kimün, arqueología y etnohistoria. En P. Mariman, F. Nahuelquir, J. Millalen, M. Calfio, & R. Levil, *¡Allkütunge, wingka! ¡Ka kiñechi! Ensayos sobre historias mapuche* (págs. 17-76). Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- MINAGRI. (2014). *Política Nacional de Desarrollo Rural 2014-2024*. Comité Técnico Interministerial, liderado por el Ministerio de Agricultura (MINAGRI).
- Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura (DA MOP) . (2016). *Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche 2016*. Santiago, Chile.
- MINVU. (1980). Decreto Supremo N°206 de 1980. Subsidio Habitacional para el Sector Rural.
- MINVU. (1984). Decreto Supremo N°62 de 1984. Reglamento del sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.
- MINVU. (1985). Decreto Supremo N°235 de 1985. Reglamento del sistema de participación de las instituciones del sector vivienda en programas especiales que indica.
- MINVU. (1986). Decreto Supremo N°167 de 1986. Reglamento del sistema de subsidio habitacional para la atención del sector rural.
- MINVU. (1988). Decreto Supremo N°44 de 1988. Reglamenta Sistema General Unificado de Subsidio Habitacional.
- MINVU. (1990). Decreto Supremo N°140 de 1990. Reglamenta Programa de Viviendas Progresivas.
- MINVU. (2002). Decreto Supremo N°117 de 2002. Reglamenta Sistema de Subsidio Habitacional Rural.
- MINVU. (2004). Decreto Supremo N°40 de 2004. Reglamento del Sistema de Subsidio Habitacional.
- MINVU. (2005). Decreto Supremo N°174 de 2002. Reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda.

- MINVU. (2006). Decreto Supremo N° 255 de 2006. Reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- MINVU. (2007). Decreto Supremo N°145 de 2007. Nuevo Reglamento del Sistema de Subsidio Habitacional Rural.
- MINVU. (2011). Decreto Supremo N°1 de 2011. Reglamento Del Sistema Integrado De Subsidio Habitacional.
- MINVU. (2011). Decreto Supremo N°49 de 2011. Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- MINVU. (2015). *Decreto Supremo N°10 de 2015. Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.*
- MINVU. (2015). Decreto Supremo N°10 de 2015. Reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.
- MINVU. (2016). *Obras urbanasy habitacionales con pertinencia indígena.* Santiago.
- MOP. (2016). *Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche 2016.* Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura. Santiago, Chile.
- Moreno Rojas, R. (2017). 50 años desde que cambió la vida en el campo chileno. En *Reforma agraria chilena 50 años. Historia y reflexiones* (págs. 217-264). Santiago: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Mota, A. (2018). Colonialismo y modernidad. Historización crítica de un debate. En E. Rueda, & S. [J. Villavicencio, *Modernidad, colonialismo y emancipación en América Latina.* (págs. 101-123). Buenos Aires: CLACSO.
- Necochea, A. (1983). Subsidios habitacionales, reactivación económica y distribución del ingreso: Santiago de Chile, 1983. *Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales*, 12(36), 5-20.
- Ñanculef, J. (2016). *Tayin Mapuche Kimün.* Santiago: Universidad de Chile. Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales.
- ONU . (27 de 02 de 2022). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* . Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/AboutHRandHousing.aspx>
- Pairican, F. (2014). *Malon, la rebelión del movimiento mapuche 1990-2013.* Santiago: Pehuén.
- PLADECO Tirúa. (2009). *Plan de Desarrollo de la comuna de Tirúa, período 2009-2015.* Tirúa.
- PLADECO Tirúa. (2014). *Plan de Desarrollo de la comuna de Tirúa, período 2014-2019.* Tirúa.

- Pu Lov y Comunidades lavkenche en resistencia. (2017). *¡Xipamun Pu Ülka! La usurpación forestal del lavkenmapu y el proceso actual de recuperación*. Libros del perro negro.
- Rapoport, A. (1969). *Vivienda y cultura*. Gustavo Gilli.
- Rodríguez, M. (2016). La vivienda rural, apología de una remembranza. *Ciudad y Arquitectura (CA)*(152).
- Rugiero, A. (1998). Experiencia chilena en vivienda social 1980-1995. *Revista INVI*, 13, 3-87.
- Salazar, G., & Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Sugranyes, A., & Rodríguez, A. (2005). *Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social*. (A. Sugranyes, & A. Rodríguez, Edits.) Santiago: Ediciones SUR.
- Tapia Zarricueta, R. (2007). Caracterización de la urbanización y diseño de viviendas en villorrios agrícolas chilenos. Constataciones a partir de casos regionales. *Revista INVI*, 22(60), 101-118.
- Tellez, E., Silva, O., Carrier, A., & Rojas, V. (2011). El Tratado de Tapihue entre ciertos linajes mapuches y el Gobierno de Chile. *Cuadernos de Historia. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile*.(35), 169-190.
- Tillería, J. (2017). La arquitectura sin arquitectos, algunas reflexiones sobre arquitectura vernácula. *AUS [Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad]*(8), 12-15.
- Toledo, V. (2001). *"Esto también va haciendo autonomía" la estrategia territorial de las comunidades Lafkenches de Tirúa*. Tirúa.
- Whitman, C., Armijo, G., & Turnbull, N. (2014). The Ruka Mapuche: clues for a sustainable architecture in southern. En C. V. Mileto, *Vernacular Architecture: Towards a Sustainable Future* (págs. 759-764). Londres, Inglaterra.